

CEDER NAVIA-PORCÍA

M
2013

MEMORIA 2013



Centro de Desarrollo Navia-Porcía
Memoria de actividades 2013



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2013 / CEDER NAVIA-PORCÍA

INDICE

| | |
|---|---------|
| - INTRODUCCIÓN | Pág. 2 |
| - RESUMEN DE ACTIVIDADES 2013 | Pág. 4 |
| - PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRODER II | Pág. 8 |
| - PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EJE LEADER | Pág. 9 |
| - EJE 4 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA (F.E.P.) | Pág. 21 |
| - ASGAIA INNOVACIÓN | Pág. 28 |
| - OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL | Pág. 38 |
| - GESTIÓN INTERNA..... | Pág. 45 |

INTRODUCCIÓN

El Centro de Desarrollo Rural (CEDER) Navia-Porcía es una entidad sin ánimo de lucro constituida en el año 2001 con el fin de promocionar, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral del territorio, aglutinando a los Ayuntamientos y a los principales agentes socioeconómicos que operan en la comarca formada en torno a los ríos Navia y Porcía (Concejos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón).

1. Organización y funcionamiento

La Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y las disposiciones de sus Estatutos, que recogen su forma de organización y funcionamiento. El CEDER Navia-Porcía se estructura en torno a varios órganos de decisión y consulta:

- La Asamblea General que agrupa a todos los asociados y está formada por 24 miembros. Es el órgano de decisión supremo y se reúne al menos una vez al año con carácter ordinario.
- La Junta Directiva. Es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la entidad siguiendo las disposiciones y directivas que marca la Asamblea General. Está formada por doce miembros que desempeñan diferentes cargos (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y vocalías).
- La Comisión de Pesca. Órgano con facultades delegadas estatutariamente para tomar decisiones y adoptar acuerdos en relación con las actividades que lleva a cabo la asociación como Grupo de Acción Costera para la gestión del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de actuación. Esta comisión se crea con la modificación de los Estatutos de la asociación aprobada a finales del año 2009
- El Consejo Técnico Consultivo. Órgano de consulta y coordinación técnica de la asociación, de participación voluntaria, que está integrado por diverso personal técnico que opera en la Comarca y el Presidente y la Vicepresidenta del CEDER.
- El Comité de evaluación de moderación de costes. Formado por personal técnico, su trabajo se vincula a la gestión del programa Leader y el Eje 4 del F.E.P. y tiene como función estudiar la coherencia de los presupuestos presentados en las solicitudes de ayuda a estos Programas, velando por el cumplimiento del principio de moderación de costes.

Además de los órganos estatutariamente fijados, el CEDER Navia-Porcía cuenta con el siguiente equipo técnico:

- Gerencia, formada por técnicos responsables de la gestión y ejecución de las actividades que lleva a cabo la asociación.
- Responsable Administrativo Financiero (R.A.F.), función ejercida por el Ayuntamiento de Navia a través de su Interventora Dña. Paloma I. Bango Álvarez, con una labor fiscalizadora de la actuación del Grupo.

- **Asistencia técnica en materia de arquitectura**, que lleva a cabo el asesoramiento y evaluación de las actuaciones que en materia de arquitectura desarrolla el CEDER en la ejecución de los diferentes programas que forman parte de su actividad.

| Histórico de socios del CEDER Navia-Porcía a 31/12/2013 | | | |
|---|------------|------------|-------------------------------------|
| Socio | Fecha Alta | Fecha Baja | Representante |
| AYUNTAMIENTO DE NAVIA | 27/03/2001 | | D. Ignacio García Palacios |
| AYUNTAMIENTO DE BOAL | 27/03/2001 | | D. José Antonio Barrientos González |
| AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME | 27/03/2001 | | D. Eustaquio Revilla Villegas |
| AYUNTAMIENTO DE COANA | 27/03/2001 | | D. Salvador Méndez Méndez |
| AYUNTAMIENTO DE ILLANO | 27/03/2001 | | D. Leandro López Fernández |
| AYUNTAMIENTO DE PESOZ | 27/03/2001 | | D. José Valledor Pereda |
| AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO | 27/03/2001 | | Dña. Cecilia Pérez Sánchez |
| AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO | 27/03/2001 | | D. Enrique Fernández Castelaio |
| AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN | 27/03/2001 | | D. Ramón Rodríguez González |
| ASOCIACIÓN HOSTELERÍA DEL PRINCIPADO | 27/03/2001 | | D. José A. Santiago Martínez |
| ASOC. HOSTELERÍA Y TURISMO VALLE DEL NAVIA | 27/03/2001 | 26/02/2009 | - |
| UNIÓN DE COOPERATIVAS FORESTALES DE ASTURIAS | 27/03/2001 | | D. Julio Luis Montesión Fdez |
| COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS (antes UCAPA) | 27/03/2001 | | D. Raúl Fernández Martínez |
| ASOC. DE APICULTORES DE BOAL | 27/03/2001 | 26/02/2009 | - |
| ASOC. ARTESANOS DEL OCCIDENTE LA LLABANA | 27/03/2001 | 12/06/2009 | - |
| FUNDACIÓN AMIGOS DE LA HISTORIA | 27/03/2001 | | D. Servando J. Fernández Méndez |
| CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO ETNOG. DE GRANDAS | 27/03/2001 | 12/06/2009 | - |
| ASOC. AMIGOS DEL PARQUE HISTÓRICO DEL VALLE DEL NAVIA | 27/03/2001 | | D. Ángel Villa Valdés |
| ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA" | 02/07/2007 | | Dña. Ana M. Fernández Menéndez |
| ASOC. JUVENIL DE VOLUNTARIOS DEL MEDIO AMBIENTE DE NAVIA | 02/07/2007 | | D. Bernardo Martínez García |
| COORD. DE ASOC. DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ASTURIAS (COAG ASTURIAS) | 02/07/2007 | | D. Liborio Blanco Gayo |
| ASOC. DE JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS DE ASTURIAS (ASAJA) | 29/02/2008 | | D. Antolín Acero Acero |
| UNIÓN DE CAMPESINOS ASTURIANOS | 25/06/2008 | | D. Óscar Gayol Alonso |
| ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEPORTIVOS "AVANTE" | 29/12/2009 | | D. José Suárez Alonso |
| COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA" | 29/12/2009 | | D. Adolfo García Méndez |
| COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD" | 29/12/2009 | | D. Julio Blanco Álvarez |
| COFRADÍA DE PESCADORES "SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA" | 11/02/2010 | | D. Carlos Bedia García |
| COFRADÍA DE PESCADORES "SAN PEDRO" | 11/02/2010 | | D. Rodrigo Maseda González |

| Composición de la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía a 31/12/2013 | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Cargo | Socio | Persona que desempeña el cargo |
| Presidente | D. José Antonio Barrientos González | AYUNTAMIENTO DE BOAL |
| Vicepresidenta | Dña. Cecilia Pérez Sánchez | AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO |
| Tesorero | D. Salvador Méndez Méndez | AYUNTAMIENTO DE COANA |
| Secretario | D. Eustaquio Revilla Villegas | AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME |
| Vocales | D. Ignacio García Palacios | AYUNTAMIENTO DE NAVIA |

| | |
|--------------------------------|--|
| D. Ramón Rodríguez González | AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN |
| D. D. Liborio Blanco Gayo | COAG-ASTURIAS. |
| D. Raúl Fernández Martínez | COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS |
| D. Ángel Villa Valdés | ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA |
| D. Julio Luis Montesión Fdez | UCOFA |
| D. Bernardo Martínez García | ASOC. JUVENIL DE VOLUNT. DEL MEDIO AMBIENTE DE NAVIA |
| Dña. Ana M. Fernández Menéndez | ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA" |

| Composición de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía a 31/12/2013 | | |
|---|--------------------------------|---|
| Cargo | Socio | Persona que desempeña el cargo |
| Presidenta | Dña. Cecilia Pérez Sánchez | AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO |
| Vicepresidente | Adolfo García Méndez | COFRADÍA "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA" |
| Secretario | D. José Suárez Alonso | ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEPORTIVOS AVANTE |
| Vocales | D. Ignacio García Palacios | AYUNTAMIENTO DE NAVIA |
| | D. Salvador Méndez Méndez | AYUNTAMIENTO DE COANA |
| | D. Enrique Fernández Castelaio | AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO |
| | D. Julio Blanco Álvarez | COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD" |
| | D. Carlos Bedia García | COFRADÍA DE PESCADORES "SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA" |
| | D. Rodrigo Maseda González | COFRADÍA DE PESCADORES "SAN PEDRO" |
| | Dña. Ana M. Fernández Menéndez | ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA" |

| Composición del equipo técnico del CEDER Navia-Porcía a 31/12/2013 | | |
|--|---|--|
| Organismo | Cargo/ función | Persona que desempeña el cargo/ función |
| Gerencia | Gerente | Germán Cámpal Fernández Mercedes Eliola Mollada |
| | Técncas | María Luisa Fernández Rico Inmaculada Maseda Alonso Dolores González Fernández Zulema Jaquete Fernández |
| | Auxiliar Admsnitativo | |
| | Responsable Administrativo y Financiero | Paloma I. Bango (Ayuntamiento de Navia) |
| | Asistencia Técnica de Arquitectura | Salustiano Crespo Rodríguez (Clarq Arquitectos C.B.) |

2. Actividades y trayectoria

En el año 2011 el CEDER Navia-Porcía es seleccionado como Grupo de Desarrollo Rural (G.D.R.) que le habilita para gestionar el Programa de Desarrollo Rural PRODER II en su ámbito territorial de actuación. Este programa se inicia de forma efectiva en el año 2002 y supone su principal actividad hasta el año 2008.

Destacan durante los primeros años de funcionamiento de la asociación los trabajos realizados para poner en marcha el proyecto del Parque Histórico del Navia, una iniciativa que surge con el objetivo de convertir la comarca en un destino turístico de calidad basado en sus valores patrimoniales. Además de financiar y coordinar diversas inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, desde el CEDER Navia-Porcía se sientan las bases de lo que será el órgano de gestión del Parque a partir del año 2006: la Fundación Parque Histórico del Navia.

En el 2007, de forma paralela al cierre del Programa Proder II, la asociación inicia la redacción del Plan Comarcal de Desarrollo Rural Navia-Porcía 2007-2013 en cuya elaboración participan los diferentes agentes económicos y sociales del territorio y que le permite ser seleccionada en el año

2009 como Grupo de Acción Local (G.A.L.) responsable de la ejecución de un nuevo Programa de Desarrollo Rural financiado a través del eje LEADER; cuya aplicación efectiva comienza en el año 2009, estando prevista la finalización y cierre del mismo en el año 2015.

En el año 2010 el CEDER Navia-Porcía es seleccionado como Grupo de Acción Costera (G.A.C.) tras elaborar un plan estratégico para la zona litoral de la comarca. A partir de ese momento la asociación inicia la gestión el Eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca en su ámbito territorial de actuación.

Durante el año 2012 la actividad de la Asociación se ve condicionada por la situación económica derivada de la ejecución del Eje Leader, cuya gestión se ve reducida en lo que a concesión de ayudas se refiere. Dicha situación crítica se consigue superar en el ejercicio 2013, último año de aplicación de este programa en lo que a concesión de ayudas se refiere, lo que permite alcanzar un alto grado de ejecución

La trayectoria de la asociación durante los últimos años está marcada por su diversificación hacia otros programas y ayudas. A su labor como Grupo de Acción Local y como Grupo de Acción Costera y su función de cohesión comarcal, incorpora actividades en ámbitos como la formación, el empleo o la promoción económica, e intensifica sus actividades en sectores estratégicos como el agroalimentario.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2013 / CEDER NAVIA-PORCÍA

M
2013

RESUMEN DE ACTIVIDADES 2013

| Programa | Línea de Actuación / Proyecto | Acciones y actividades |
|------------|---|--|
| PRODER II | Controles de expedientes de ayuda Proder II | Controles aleatorios |
| | | Controles dirigidos |
| EJE LEADER | Modificación de la normativa reguladora | Modificación del régimen de ayudas <ul style="list-style-type: none"> - Informe inicial de la gerencia. - Aprobación inicial por la Junta Directiva. - Aprobación inicial por la Asamblea General. |
| | | Modificación de las bases de la convocatoria de ayudas del eje Leader en el Navia-Porcía <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de propuestas de la Comunidad Autónoma. - Aprobación por la Asamblea General Ordinaria. - Publicación en el B.O.P.A. - Difusión de la modificación de las bases. |
| | | Adenda al convenio para la ejecución del Eje Leader en el Navia-Porcía |
| | | Instrucciones <ul style="list-style-type: none"> - Instrucción 8. - Instrucción 9. |
| | | Gestión de ayudas a terceros. <ul style="list-style-type: none"> - Recepción de solicitudes. - Acta de no inicio de inversiones. - Informe de elegibilidad. - Valoración de costes. - Informe A.T.A. |
| | | Solicitudes de ayudas <ul style="list-style-type: none"> - Informes técnico-económicos de la solicitudes. - Fiscalización. - Resolución. - Notificación. - Aceptación. - Firma del contrato: |
| | | Solicitudes de pago <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación de la finalización del proyecto. - Comprobación documental. - Verificación material. |

| | | |
|--|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Certificación y propuesta de pago. - Fiscalización. - Resolución de la solicitud de pago. - Pago de la ayuda. |
| | Revocaciones y renunciaciones | <ul style="list-style-type: none"> - Inicio del procedimiento. - Notificación y audiencia del interesado. - Informe de revocación y reintegro. - Resolución. - Notificación. |
| | Otros procedimientos con expedientes Leader | <ul style="list-style-type: none"> - Tramitación de solicitudes de prórroga. - Firma de addendas a los contratos de ayuda. - Comunicación oficial de las resoluciones. - Actualización de aplicación informática de gestión Leader. |
| | Resumen ayudas Eje Leader en el ejercicio 2013 – Ayudas a terceros | |
| Gestión de ayudas a proyectos del propio Grupo | Solicitudes de ayudas | <ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico-económico. - Fiscalización. - Resolución. |
| | Solicitudes de pago | <ul style="list-style-type: none"> - Resolución. - Pago. |
| | Resumen ayudas Eje Leader en el ejercicio 2013 – Ayudas a proyectos del propio Grupo | |
| Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento | Solicitudes de ayudas | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de ayuda. - Valoración de costes. - Informe de elegibilidad. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico-económico. - Fiscalización. - Resolución. - Contrato de ayuda. |
| | Solicitudes de pago | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud. - Resolución. - Pago. |
| | Resumen ayudas Eje Leader en el ejercicio 2013 – Ayudas a gastos de funcionamiento | |
| Resultados del Eje Leader a fecha 31-12-2013. | Ayudas Leader aprobadas, comprometidas, certificadas y pagadas | |
| | Grado de ejecución | |
| | Relación ayudas productivas / no productivas | |
| Otras actuaciones de gestión del Eje Leader. | Controles de expedientes de ayuda Eje Leader | <ul style="list-style-type: none"> - Controles del Servicio de Programación y Diversificación Rural. - Controles Financieros. - Controles cruzados. |
| | Modificación de la programación financiera | <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de la subvención Leader del ejercicio 2013. |
| | Ingreso de las anualidades del Eje Leader | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de cobro de la subvención Leader. - Cobro de la subvención. |
| | Proyectos de cooperación (medida 4.2.1. del P.D.R.). | |
| | Información y publicidad | <ul style="list-style-type: none"> - Atención de consultas. - Información general. |

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2013 / CEDER NAVIA-PORCÍA

M

2013

| | | |
|--|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Publicidad de la financiación Leader. - Información en medios de comunicación. - Elaboración de previsiones de ejecución. - Elaboración de indicadores 2012. - Elaboración de informe anual 2012. - Solicitud de cambio en los límites de gasto. - Resolución de incidencias en la aplicación informática. - Consultas sobre gestión. |
| | Actuaciones relacionadas con la Autoridad de Gestión | |
| | Colaboración con otras entidades | <ul style="list-style-type: none"> - Oficinas comarcales de Agroganadería y Recursos Autóctonos. - Centro de Empresas de Novales, |
| | Resumen ayudas Eje Leader en el ejercicio 2013 – Ayudas a terceros | |
| Gestión de ayudas a proyectos del propio Grupo | Solicitudes de ayudas | <ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico-económico. - Fiscalización. - Resolución. |
| | Solicitudes de pago | <ul style="list-style-type: none"> - Resolución. - Pago. |
| | Resumen ayudas Eje Leader en el ejercicio 2013 – Ayudas a proyectos del propio Grupo | |
| Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento | Solicitudes de ayudas | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de ayuda. - Valoración de costes. - Informe de elegibilidad. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico-económico. - Fiscalización. - Resolución. - Contrato de ayuda. |
| | Solicitudes de pago | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud. - Resolución. - Pago. |
| | Resumen ayudas Eje Leader en el ejercicio 2013 – Ayudas a gastos de funcionamiento | |
| Resultados del Eje Leader a fecha 31-12-2013. | Ayudas Leader aprobadas, comprometidas, certificadas y pagadas | |
| | Grado de ejecución | |
| | Relación ayudas productivas / no productivas | |
| Otras actuaciones de gestión del Eje Leader. | Controles de expedientes de ayuda Eje Leader | <ul style="list-style-type: none"> - Controles del Servicio de Programación y Diversificación Rural. - Controles Financieros. - Controles cruzados. |
| | Modificación de la programación financiera | <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de la subvención Leader del ejercicio 2013. |
| | Ingreso de las anualidades del Eje Leader | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de cobro de la subvención Leader. - Cobro de la subvención. |
| | Proyectos de cooperación (medida 4.2.1. del P.D.R.). | |
| | Información y publicidad | <ul style="list-style-type: none"> - Atención de consultas. - Información general. |

EJE 4 DEL F.E.P.

| Programa | Línea de Actuación / Proyecto | Acciones y actividades |
|----------|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Firma de la 2ª addenda al convenio de colaboración para la ejecución del Eje 4 del F.E.P. - Elaboración y publicación de la convocatoria 2013 de ayudas a terceros. |
| | Gestión de ayudas a terceros. | <ul style="list-style-type: none"> - Recepción de solicitudes. - Requerimiento de documentación. - Levantamiento del acta de no inicio. - Emisión de informes previos. - Informe de elegibilidad. - Valoración de Costes. - Emisión de informes técnicos. - Fiscalización. - Aprobación de la propuesta de resolución. - Trámite de audiencia. - Control de los expedientes de solicitud. - Resolución de las solicitudes. |
| | Solicitudes de ayudas – Convocatoria 2013 | <ul style="list-style-type: none"> - Informes de elegibilidad. - Informe de R.A.F. - Informe de la gerencia del G.A.C. - Acuerdo de la Comisión de Pesca. - Resolución de 10 de septiembre de 2013. |
| | Solicitudes de ayuda – Convocatoria 2012 (expedientes con recurso de alzada) | <ul style="list-style-type: none"> - Recepción de las solicitudes de pago. - Revisión de la cuenta justificativa de la ayuda - Verificación de la ejecución de las inversiones justificadas, - Emisión de informe por la asistencia técnica en materia de arquitectura |
| | Solicitudes de pago – Convocatoria 2013 | <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de la ejecución de las inversiones - Control de las certificaciones - Solicitud de pago de las ayudas |

| Programa | Línea de Actuación / Proyecto | Acciones y actividades |
|----------|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - certificadas - Pago de las ayudas |
| | | Solicitudes de pago – Convocatoria 2012 |
| | | Resumen ayudas Eje 4 del FEP en el ejercicio 2013 – Ayudas a terceros |
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de ayudas. - Solicitud de ayuda. - Aprobación de la ayuda. - Desarrollo del proyecto - Certificación parcial de la ayuda: |
| | Gestión de ayudas a proyectos del propio Grupo | Proyectos del propio Grupo – Convocatoria 2013 Proyectos del propio Grupo – Convocatoria 2012 Resumen ayudas Eje 4 del FEP en el ejercicio 2013 – Ayudas a proyectos del propio Grupo |
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Justificación de gastos de funcionamiento del G.A.C. - Control y certificación de gastos de funcionamiento. - Resolución de la Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos. - Abono efectivo. - Acuerdo de iniciación . - Resolución de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos. - Resolución del Presidente del G.A.C. - Reintegro efectivo. |
| | Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento | Gastos de funcionamiento – Ejercicio 2012 Gastos de funcionamiento – Ejercicio 2011 (revocación parcial) |
| | | Resumen ayudas Eje 4 del FEP en el ejercicio 2013 –Gastos de Funcionamiento |
| | | Ayudas Eje 4 del F.E.P. aprobadas, comprometidas, certificadas y pagadas |
| | | Grado de ejecución |
| | | Relación entidades públicas / privadas de la ayuda "a terceros" |
| | | Asesoramiento y seguimiento de proyectos |
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de la convocatoria de ayudas. - Información en medios de comunicación. - Otras acciones de publicidad. |
| | Otras actuaciones de gestión del Eje 4 del F.E.P. | Elaboración de previsiones de ejecución Reuniones de coordinación con la Comunidad Autónoma Actualización de aplicación informática de gestión del Eje 4 del F.E.P. Elaboración de un nuevo Régimen de Ayudas Elaboración del informe anual 2011 Actualización de aplicación informática de gestión del Eje 4 del F.E.P. |

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2013 / CEDER NAVIA-PORCÍA

M
2013

| Programa | Línea de Actuación / Proyecto | Acciones y actividades |
|----------|--|--|
| | Fomento de la cooperación | Elaboración y presentación del informe sobre eficiencia energética en las empresas adheridas al proyecto Coordinación de las jornadas piloto demostrativa sobre innovación agroalimentaria |
| | Convenio de cooperación. | Preparación del convenio de cooperación Firma del convenio de cooperación |
| | Actividades en el área de la eficiencia energética | Planificación y coordinación de los trabajos Contratación administrativa Ejecución de los trabajos (2013) Otras actividades en el área de eficiencia energética <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la implantación de planes de innovación: Eficiencia energética del CIAM. - Guía Mejora energética |
| | Actividades en el área de la eficiencia energética | Planificación y coordinación de los trabajos Contratación administrativa Ejecución de los trabajos (2013) Otras actividades en el área de eficiencia energética <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la implantación de planes de innovación: Eficiencia energética del CIAM. - Guía "Mejora energética de las industrias agroalimentarias". |
| | | Diseño, coordinación y ejecución del programa formativo "Innovación en las Industrias agroalimentarias rurales" Catálogo empresarial "Todo lo bueno sabe a Asgaia" Participación en la feria "Agropec 2013" |
| | Actividades en el área de desarrollo comercial y marketing | Coordinación y colaboración en otras actividades del área de desarrollo comercial y marketing <ul style="list-style-type: none"> - Encuentro de empresarios agroalimentarios de Fuentes del Narcea. - Tutorías individualizadas sobre comunicación. - Catálogo empresarial "Degustando las delicias de Deza". - Dossier comercial "El sabor de Fuentes del Narcea" - Recetario de productos Alto Narcea-Muniellos. - Stand de empresas y productos de Fuentes del Narcea. - Presencia en la jornada de circuitos cortos de comercialización "SonDaquí". |
| | Dinamización, divulgación y difusión del proyecto | Difusión a través de Internet y las redes sociales. <ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la web del proyecto. - Difusión a través de web especializadas. - Utilización de las Redes sociales. - Diseño y edición de material promocional. - Reedición de la guía informativa del proyecto. Diseño, edición y reedición de material promocional. |
| | | Difusión a través de medios de comunicación Dinamización de las empresas participantes |
| | Memoria económica del proyecto Asgaia Innovación | Gasto 2013 por Grupo participante, tipo de actividad y tipo de gasto Gasto Total por Grupo, tipo de actividad, tipo de gasto y fecha de justificación ante el MAGRAMA |

ASGAIA INNOVACIÓN

| Programa | Línea de Actuación / Proyecto | Acciones y actividades | |
|-------------------------------|---|---|--|
| OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES | Actividades en el sector agroalimentario | Jornada "Cómo desarrollar nuevos productos agroalimentarios" | |
| | | Jornada "Cómo vender mis productos en nuevos mercados" | |
| | | Catálogo empresarial "Todo lo bueno sabe a Asgaia" | |
| | Actividades en el sector pesquero. | Inicio del diagnóstico de eficiencia energética en industrias agroalimentarias del Navia-Porcía | <ul style="list-style-type: none"> - Selección de las empresas a diagnosticar. - Incorporación de empresas al diagnóstico. - Seguimiento de los trabajos. |
| | | Caracterización de la pesquería local de pulpo bajo los criterios del estándar MSC | <ul style="list-style-type: none"> - Planificación y redacción del proyecto. - Búsqueda de financiación. - Desarrollo de los trabajos. |
| | | Apoyo a la comercialización exterior del pulpo del Navia-Porcía. | |
| | Proyecto de inserción laboral. | Continuación de los trabajos previstos en el proyecto | |
| | | Gestión y justificación | <ul style="list-style-type: none"> - Revisión y reedición del manual práctico para la creación y desarrollo de plantaciones de arándanos en Asturias. |
| | Proyecto "Nuevos Horizontes" | Asesoramiento y apoyo a emprendedores y productores | <ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento sobre la financiación para la puesta en marcha de explotaciones de arándanos. - Jornada de clausura del Proyecto Nuevos Horizontes en Astruías. |
| | | Actividades de visibilización | <ul style="list-style-type: none"> - Parcela botánica de frutos rojos. - Promoción de la finca demostrativa. - Coordinación de actividades. |
| Coordinación y justificación | | <ul style="list-style-type: none"> - Justificación económica. | |
| Otras actividades | Difusión de la trayectoria del CEDER Navia-Porcía | | |
| | | Colaboración con otras entidades | |

| Programa | Línea de Actuación / Proyecto | Acciones y actividades | |
|---------------------|-----------------------------------|--|--|
| GESTIÓN INTERNA | Recursos humanos. | Composición del equipo técnico | |
| | | Finalización expediente de Regulación de Empleo | |
| | | Determinación de salarios | |
| | Gestión administrativa | Contratación. | <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de A.T.A. - Contratación servicio de limpieza - Contratación diagnósticos energéticos |
| | | Mantenimiento de la Web del Grupo | |
| | | Mantenimiento de los ficheros de protección de datos | |
| Gestión financiera. | Otras tareas administrativas | | |
| | Convenio Reader-Liberbank | | |
| | Obtención de financiación externa | <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de pólizas de crédito. - Modificación de la póliza de crédito. | |

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2013 / CEDER NAVIA-PORCÍA

M

2013

| Programa | Línea de Actuación / Proyecto | Acciones y actividades |
|--------------------|---|--|
| Gestión económica. | Actividad vinculada a los órganos del CEDER Navia-Porcía. | Memoria, plan de actuaciones, presupuesto y cuentas anuales |
| | | Auditoría contable |
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Asamblea General. - Junta Directiva. - Comisión de Pesca. - Comité de evaluación de moderación de costes. |
| | | Actualización del libro de socios |



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRODER II

Aunque la ejecución del Programa Proder II finalizó en el año 2009 produciéndose su cierre definitivo en febrero de 2011, el CEDER Navia-Porcía tiene la responsabilidad de realizar controles sobre las ayudas aprobadas en el marco de este programa. En el ejercicio 2013 se realizan controles con el fin de comprobar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por los beneficiarios de las ayudas del Proder II, entre ellas la de mantener el destino de las inversiones subvencionadas durante los cinco años posteriores al pago de la ayuda.

1. Controles de expedientes de ayuda Proder II

Los controles que se realizan en este Programa son de dos tipos:

- **Controles aleatorios**

Estos controles conllevan la comprobación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios de las ayudas del Proder II siguiendo el Plan de controles aprobado por el Grupo

La Junta Directiva, en su reunión de 25 de febrero de 2013, realiza una selección aleatoria de 5 expedientes sobre el total de 48 que se encuentran en su quinto año de mantenimiento de las inversiones subvencionadas. Los expedientes seleccionados para el control son los nº NP.7.9.006, NP 752.120, NP 752.137, NP 751.133 y NP 751.107, en los que se realiza la verificación "in situ" y documental del mantenimiento de la inversión y el cumplimiento de los compromisos adquiridos. El resultado de estos controles ha sido positivo.

- **Controles dirigidos**

Realizados sobre expedientes en los que existan indicios de incumplimiento de las condiciones impuestas con la concesión.

A lo largo del 2013 no se realiza ningún control de este tipo. En cuanto al control realizado en 2012 sobre uno de los expedientes de ayuda (nº NP/752/127) y que tuvo como resultado un procedimiento de revocación parcial de la ayuda que finaliza con el reintegro correspondiente por parte del beneficiario al Grupo por importe de 628,36 euros, no se produce en el 2013 ningún requerimiento de la autoridad de gestión para que el CEDER Navia-Porcía reintegre dicha cantidad.



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EJE LEADER

En el 2013 el Eje Leader en el Navia-Porcía entra en el último ejercicio en el que es posible solicitar y aprobar ayudas. Esta circunstancia, junto con los cambios introducidos en la normativa que regula estas ayudas y la mayor agilidad en la tramitación de los pagos por parte de la Comunidad Autónoma, han permitido alcanzar un nivel de ejecución elevado. A continuación se detallan los principales trabajos llevados a cabo por el CEDER Navia-Porcía en la gestión de este Programa.

2. Modificación de la normativa reguladora.

En el primer semestre del 2013 se producen cambios sustanciales en la normativa reguladora de las ayudas del Eje Leader, tanto a nivel de la Comunidad Autónoma) como de la Comarca Navia-Porcía:

■ **Modificación del régimen de ayudas.**

Mediante Resolución de 14 de febrero de 2013, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se modifica el régimen de ayudas para la aplicación del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, para el período 2007-2013 aprobado por Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, al objeto de adaptarse a la modificación de dicho Programa de Desarrollo Rural notificado a la Comisión Europea previa aprobación por el Comité de Seguimiento en fecha 23 de octubre de 2012.

Las modificaciones alcanzan a aspectos procedimentales y a cuestiones de carácter estratégico, (como la suspensión del cumplimiento de los compromisos de mantenimiento y creación de empleo) respondiendo exactamente a la referida necesidad de adaptación a la situación socioeconómica actual. Tras la publicación en el BOPA de la resolución, se producen contactos entre el Grupo y la autoridad de gestión al objeto de aclarar algunos de los términos de la misma y plantear diferentes supuestos de aplicación.

■ **Modificación de las bases de la convocatoria de ayudas del eje Leader en el Navia-Porcía.**

La modificación se fundamenta en la necesidad de su adaptación a la modificación del régimen de ayudas y en la conveniencia de ampliar la información que se facilita a los potenciales beneficiarios, concretar el alcance de algunas de las disposiciones (abriendo la posibilidad de aprobar ayudas al sector agroganadero que no es minoritario y a determinadas actividades comerciales), ampliar el plazo para la presentación de solicitudes de ayuda (hasta el 31 de octubre de 2013) y adaptar los criterios de valoración y baremación de solicitudes y los requisitos de las diferentes medidas de ayuda a la actual situación socioeconómica de la Comarca. Los trámites realizados son los siguientes:

- Informe inicial de la gerencia, realizado con fecha 12 de marzo de 2013 a petición del Presidente del CEDER Navia-Porcía, que incluye una memoria justificativa en la que se motiva la necesidad de modificar la estrategia seguida al objeto de cumplir con los objetivos del Programa Comarcal de Desarrollo Rural del Navia-Porcía para el período 2007-2013, y un primer borrador que recoge la convocatoria vigente hasta el momento con los cambios que se plantean y la justificación de los mismos basada en la memoria justificativa.

- Aprobación inicial por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía. En sesión celebrada el 22 de marzo de 2013 la Junta Directiva aprueba la propuesta de modificación de las bases reguladoras de la concesión de ayudas, remite la misma a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos como autoridad de gestión, al objeto de que realice las alegaciones y/o proponga las modificaciones que estime oportunas, y acuerda someter la modificación de las bases reguladoras a su aprobación por la Asamblea General Extraordinaria, autorizando al Presidente para incorporar aquellas modificaciones que la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos estime procedentes.
 - Aprobación inicial por la Asamblea General Extraordinaria, reunida el 9 de abril de 2013. Remitida la propuesta de modificación de las bases a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, sin recibir aportaciones a la misma, el órgano de decisión del Grupo aprueba el texto elevado por la Junta Directiva sin cambios.
 - Incorporación de propuestas de la Comunidad Autónoma. Con posterioridad a la aprobación del texto por la Asamblea General del Grupo, la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación remite observaciones al mismo, lo que obliga a incluir las aportaciones realizadas. La incorporación de estas propuestas es objeto de un informe de la gerencia, de fecha 28 de junio de 2013, que recoge el texto definitivo que se someterá a aprobación, de nuevo, por la Asamblea General.
 - Aprobación por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía, reunida el 24 de junio de 2013 del texto definitivo.
 - Publicación en el B.O.P.A. El acuerdo adoptado por el Grupo es remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el que se publica con fecha 15 de julio de 2013
 - Difusión de la modificación de las bases. Para su mejor comprensión, se elabora un texto que refunde los cambios introducidos en las bases de la convocatoria, que es remitido a todos los miembros del Grupo para su difusión a través de diferentes medios y se pone a disposición de todos los interesados en la web del CEDER Navia-Porcía. También se remiten notas de prensa a los principales medios de comunicación regionales y se comunican mediante correo electrónico y contactos telefónicos a los beneficiarios de las ayudas.
- **Adenda al convenio para la ejecución del Eje Leader en el Navia-Porcía.**

Con fecha 17 de diciembre de 2013 y tras un proceso de concertación previo entre el Grupo y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos se firma la "Addenda modificatoria del Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo de Desarrollo Rural Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la ejecución del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013 en su ámbito territorial de intervención". Esta addenda introduce como principal modificación la ampliación del plazo para la firma de los contratos de ayuda del Eje Leader con los beneficiarios hasta el 28 de febrero de 2014, manteniendo la fecha de 31 de diciembre de 2013 para la resolución de solicitudes de ayuda por parte de la Junta Directiva. También fija como fecha límite para pagar ayudas a beneficiarios el 30 de septiembre de 2015 y para justificar las ayudas, el 31 de diciembre de ese mismo año.

La firma de la addenda por el Presidente del CEDER Navia-Porcía es ratificada por acuerdo unánime de la Junta Directiva en su reunión de 30 de diciembre de 2013.

■ **Instrucciones de ejecución del Eje Leader.**

Con el objetivo de fijar determinadas cuestiones de la gestión del Eje Leader, la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroganadería dicta, a lo largo del 2013, dos instrucciones dirigidas a los Grupos de Acción Local:

- Instrucción 8: Desarrollo de la instrucción nº 7 Cooperación interterritorial. Dictada el 1 de abril de 2013 con la finalidad de aclarar determinadas cuestiones planteadas por los Grupos sobre organización, contenido y procedimiento de los proyectos de cooperación interterritorial en el marco del P.D.R. 2007-2014.
- Instrucción 9: Compromisos de creación y/o mantenimiento de empleo, de fecha 8 de julio de 2013 y que tiene por objeto establecer criterios comunes a aplicar por los Grupos en caso de incumplimiento por parte de los beneficiarios de los compromisos de empleo recogidos en los contratos de ayuda, cuando hayan sido utilizados para baremar las subvenciones concedidas.

3. Gestión de ayudas a terceros.

■ **Solicitudes de ayudas.**

La gestión de solicitudes de ayuda realizadas por terceros conlleva la realización de los trámites fijados en la normativa, tanto por la gerencia como órgano instructor como por la Junta Directiva como órgano competente para la resolución.

De forma resumida, estos trámites incluyen:

- Recepción de solicitudes. Las solicitudes presentadas por los potenciales beneficiarios son objeto de registro. Estas solicitudes, junto con la documentación que las acompaña, es analizada por la gerencia y si no esta completa o presenta otras deficiencias subsanables se da al solicitante la posibilidad de mejorar o subsanar la solicitud. En el caso de que no se realice dicha mejora, el órgano instructor propone a la Junta Directiva el archivo de la solicitud por desistimiento del interesado.
- Acta de no inicio de inversiones. Si la solicitud está correcta, se verifica in situ que las inversiones que componen el proyecto no han sido iniciadas con anterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda, levantando acta de no inicio las comprobaciones realizadas, firmada por el técnico que realiza la visita de verificación y el solicitante.
- Informe de elegibilidad. Completada la solicitud de ayuda y levantada el acta de no inicio, se examina la documentación analizando el cumplimiento de las condiciones requeridas en las bases que rigen la convocatoria de ayudas. El resultado de este examen es objeto de un informe de elegibilidad que –por delegación expresa de la Dirección General de Desarrollo Rural- es emitido por la Gerencia como órgano instructor. En el caso de que el informe sea negativo, el órgano instructor propone a la Junta Directiva la denegación de la ayuda.



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2013 / CEDER NAVIA-PORCÍA

M
2013

- **Valoración de costes.** A continuación las solicitudes son analizadas por el comité de evaluación de moderación de costes, quien determina la coherencia de los presupuestos presentados. Los resultados de este análisis son recogidas en el correspondiente acta del comité.
- **Informe A.T.A.** Aquellas solicitudes que cuentan con un informe de elegibilidad positivo son objeto de informe de la asistencia técnica en materia de arquitectura del Grupo si conllevan la ejecución de obra civil.
- **Informes técnico-económicos de las solicitudes,** emitidos por parte de los técnicos del G.A.L. que incluye una valoración de la solicitud realizada en base a los criterios de valoración y baremación establecidos por el Grupo y que otorga a cada solicitud una propuesta motivada de aprobación de las solicitudes de ayuda.
- **Fiscalización.** el Responsable Administrativo-Financiero (RAF) del Grupo de Acción Local, una vez realizada la valoración de las solicitudes y a la vista de la propuesta de resolución, emite un informe de conformidad en el que se recoge el cumplimiento de los requisitos necesarios y la disponibilidad de crédito suficiente para la concesión de las ayudas.
- **Resolución.** Corresponde a la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía, a propuesta del órgano instructor, resolver las solicitudes de ayuda. La resolución de aprobación de ayudas se realiza, en tanto en cuanto exista crédito suficiente, siguiendo el orden de solicitud. La resolución favorable contiene la identificación del beneficiario, la denominación del proyecto subvencionado, la inversión auxiliable, la intensidad de la ayuda, la cuantía de la subvención resultante, diferenciando la parte financiada con cargo al FEADER, la Consejería de Medio Rural y Pesca y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, así como el plazo de ejecución del proyecto.
- **Notificación.** Las ayudas aprobadas se hacen públicas a través de la web del Grupo (www.naviaporcia.com) realizándose una notificación individual a cada uno de los interesados en el plazo máximo de 10 días desde la fecha de resolución.
- **Aceptación.** En el plazo improrrogable de 15 días desde el siguiente al de la notificación individual de la resolución el beneficiario debe aceptar la ayuda aprobada y las condiciones impuestas con la concesión de la ayuda. En el caso de renunciar, el órgano instructor propone a la Junta Directiva la aceptación de la renuncia que es resuelta por este órgano.
- **Firma del contrato.** Aceptada la ayuda y en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la concesión de la subvención, se procede a la firma de un contrato según modelo normalizado entre el beneficiario y el Grupo de Acción Local, que recoge las condiciones señaladas en el acuerdo de aprobación de la ayuda, así como el resto de los requisitos de la subvención concedida, ya sean los de carácter general, como los específicos establecidos por el Grupo y los particulares del proyecto. Para la firma del contrato, el beneficiario presenta determinada documentación que le es requerida en el acto de notificación de la resolución. Si no se puede proceder a la firma del contrato por causas no imputables al Grupo, se considera que el beneficiario renuncia a la ayuda aprobada, elaborándose una propuesta de aceptación de dicha renuncia que es resuelta por la Junta Directiva.

Durante el ejercicio se realizaron los trámites expuestos previos a la resolución con un total de 74 expedientes de ayuda, que corresponden a 62 solicitudes realizadas a lo largo del ejercicio, junto con otras 12 registradas en otros ejercicios que estaban pendientes de tramitar y resolver. Todas ellas fueron objeto de resolución por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2013, puesto que el plazo para ello finalizó el 31 de diciembre de 2013. Obtuvieron resolución favorable 64 de las solicitudes tramitadas, suponiendo una ayuda total de 3.327.478,11 euros y 10 fueron desestimadas..

El plazo para firmar contratos de ayuda se prorroga hasta el 28 de febrero de 2014, motivo por el que la mayor parte de las ayudas aprobadas a terceros en 2013 no figuran a final del ejercicio como ayudas con contrato. En concreto, durante el ejercicio se realizaron los trámites para la firma del contrato con 12 expedientes, por un importe total de 627.414,64 euros. El resto son ayudas aprobadas cuyo contrato estaba pendiente de firmar a 31 de diciembre de 2013.

■ **Solicitudes de pagos.**

Una vez ejecutadas las inversiones subvencionadas y solicitado el pago (parcial o final) de la ayuda aprobada por el beneficiario, se realizan los trámites establecidos para la certificación de las mismas por parte del órgano instructor y, en su caso, la aprobación del pago de la ayuda por la Junta Directiva del Grupo. Estos trámites conllevan las siguientes actuaciones:

- Comunicación de la finalización del proyecto y presentación de la cuenta justificativa por el beneficiario quien comunica por escrito al Grupo de Acción Local la finalización de la operación subvencionada y presenta en la Gerencia del Grupo la cuenta justificativa acreditativa de la realización del proyecto y el cumplimiento de las condiciones impuestas. En el caso de que no se comunique la finalización en plazo y/o no se presente la cuenta justificativa, ésta es incompleta o se observen defectos subsanables, la gerencia lo pone en conocimiento del interesado dándole un plazo improrrogable de 10 días para que proceda a realizar el trámite
- Comprobación documental de la justificación de las ayudas. La gerencia del Grupo, como órgano competente para la instrucción del procedimiento, revisa y comprueba la documentación que forma parte de la cuenta justificativa, verificando que la inversión está realmente realizada y pagada en los plazos establecidos en el contrato, que se dispone de todas las autorizaciones y permisos necesarios para el ejercicio de la actividad y que se cumplen el resto de compromisos derivados de la resolución de concesión y el contrato de ayuda.
- Verificación material. La Gerencia realiza un control "in situ" de la operación subvencionada, comprobando la existencia real de los bienes subvencionados, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental. De este control se levanta el correspondiente acta que se firma por el Grupo y el beneficiario.
- Certificación y propuesta de pago. Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogen en una certificación emitida por la Gerencia del Grupo quien, previamente, puede solicitar cuantos informes estime necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de la justificación de la ayuda (especialmente cuando la operación contemple obra civil, en cuyo caso se emite un informe por un técnico competente en materia de arquitectura). Esta certificación incluye una propuesta de pago de la ayuda

al beneficiario en función del importe de la inversión subvencionable, que es elevada a la Junta Directiva.

- Fiscalización. El Responsable Administrativo-Financiero (RAF) del Grupo, una vez realizada la certificación, emite un informe de conformidad en el que se recoge el cumplimiento de los requisitos necesarios y la disponibilidad de crédito suficiente para el pago de las ayudas. En el caso de expedientes sujetos a contratación pública, el informe hace constar que ésta se adecua a la normativa estatal y comunitaria vigente.
- Resolución de la solicitud de pago, realizada por la Junta Directiva del Grupo a propuesta de la gerencia.
- Pago de la ayuda, que se hace efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el beneficiario en la ficha de acreedores, previo mandamiento de pago firmado por el Presidente, el Tesorero y la R.A.F. del Grupo.

El procedimiento seguido en la tramitación de los pagos parciales es similar al expuesto, aunque no son objeto de comprobación (ni documental ni material) aquellos compromisos y obligaciones cuyo cumplimiento deba producirse una vez finalizado el proyecto subvencionado.

Para realizar pagos anticipos, los trámites consisten en un informe de la Gerencia y una fiscalización del Responsable Administrativo Financiero. El Grupo de Acción local puede resolver la concesión de un anticipo de la subvención por importe inferior al 20% de la inversión y al 40% de la ayuda, previa presentación de una garantía bancaria del 110% del valor del anticipo que, en el caso de beneficiarios públicos, puede ser sustituida por una garantía escrita de la autoridad competente.

En el 2013 se han realizado los trámites explicados previos a la resolución del pago con un total de 31 expedientes. De ellos 22 corresponden a proyectos finalizados en el ejercicio (pagos finales), 7 a pagos parciales y 2 a pagos anticipos. En total, el importe de los pagos aprobados por la Junta Directiva en el pasado ejercicio ascienden a 1.651.244,86 euros.

■ **Revocaciones y renunciias.**

La revocación de determinadas subvenciones previamente aprobadas por incumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión de la ayuda o por renuncia expresa del beneficiario es otro de los procedimientos seguidos en la gestión de ayudas del Eje Leader. En estos casos, cuando la revocación se inicia por el Grupo, se siguen los trámites fijados en la ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y la propia Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

- Inicio del procedimiento, mediante acuerdo de la Junta Directiva del Grupo y previo informe motivado de la gerencia, como órgano instructor. El acuerdo indica la causa que determina la revocación y, en su caso, reintegro de la ayuda, las obligaciones incumplidas y el importe de la subvención afectado.
- Notificación y audiencia del interesado. El acuerdo de la Junta Directiva es notificado al beneficiario, concediéndole un plazo máximo de quince días para que presente las alegaciones o documentos que estime pertinentes.

- **Informe de revocación y reintegro.** La Gerencia del Grupo examina las alegaciones y documentos presentados por el beneficiario y emite un informe de revocación y reintegro, con una propuesta motivada de resolución.
- **Resolución.** La resolución del procedimiento corresponde a la Junta Directiva del Grupo e identifica el beneficiario cuya ayuda se revoca, las obligaciones incumplidas, la causa de la revocación de la ayuda, el importe revocado y, en su caso, las cuantías a reintegrar junto con la liquidación de los intereses de demora.
- **Notificación.** La resolución es notificada al interesado y en el caso de que proceda el reintegro, se le requiere para que en el plazo máximo de un mes realice de forma voluntaria la devolución de la cuantía a reintegrar.

En el ejercicio 2013 se llevaron a cabo estos trámites con dos expedientes que supusieron la revocación o renuncia de ayudas por un importe total de 417.000 euros.

■ **Otros procedimientos con expedientes Leader.**

Además de las actuaciones descritas, la gestión de expedientes de ayudas del Eje Leader a lo largo del año 2013 ha supuesto otros procedimientos:

- **Tramitación de solicitudes de prórroga** de plazos de ejecución, a petición de los interesados y resueltas previos informes del órgano instructor y la Responsable Administrativo y Financiero.
- **Firma de addendas a los contratos de ayuda**, como consecuencia de la modificación de alguna de las cláusulas del mismo, previos informes y resolución del Presidente del Grupo o la Junta Directiva.
- **Comunicación oficial de las resoluciones** adoptadas por el Grupo en relación con los expedientes del Eje Leader a la Autoridad de Gestión, que se realiza tras la celebración de las reuniones de la Junta Directiva.
- **Actualización de aplicación informática de gestión Leader** con la nueva información generada en cada uno de los expedientes tramitados.

■ **Resumen ayudas Eje Leader en el ejercicio 2013 – Ayudas a terceros.**

| | Expedientes de ejercicios anteriores | Expedientes del ejercicio 2013 | Total 2013 |
|---|--------------------------------------|--------------------------------|--------------|
| Nº solicitudes registradas | - | 62 | 62 |
| Nº de solicitudes resueltas | 12 | 62 | 74 |
| Nº de solicitudes aprobadas | 8 | 56 | 64 |
| Nº solicitudes desestimadas | 4 | 6 | 10 |
| Nº de contratos firmados | 6 | 6 | 12 |
| Nº de contratos pendientes | 2 | 50 | 52 |
| Importe ayuda aprobada | 548.941,94 | 2.778.536,17 | 3.327.478,11 |
| Importe de la ayuda con contrato ¹ | 548.941,94 | 78.472,70 | 627.414,64 |

¹ La mayor parte de las ayudas aprobadas en el ejercicio 2013 son objeto de contrato en el 2014.

| | Expedientes de ejercicios anteriores | Expedientes del ejercicio 2013 | Total 2013 |
|--|--------------------------------------|--------------------------------|--------------|
| Importe de la inversión subvencionada | 1.354.521,77 | 5.986.909,33 | 7.341.431,10 |
| Importe de la inversión con contrato | 1.354.521,77 | 197.975,34 | 1.552.497,11 |
| Nº de pagos finales aprobados ² | 20 | 2 | 22 |
| Nº de pagos parciales aprobados | 6 | 1 | 7 |
| Nº de pagos anticipos aprobados | 2 | 0 | 2 |
| Nº total de pagos aprobados | 28 | 3 | 31 |
| Importe de los pagos aprobados | 1.518.602,05 | 132.642,81 | 1.651.244,86 |
| Importe de inversión certificada | 3.186.614,01 | 267.190,82 | 3.453.804,83 |
| Nº de ayudas revocadas/ renuncia | 2 | 0 | 2 |
| Importe de la ayuda revocada / renuncia | 417.000,00 | 0,00 | 417.000,00 |

4. Gestión de ayudas a proyectos del propio Grupo.

Parte de los fondos del Eje Leader se destinan a financiar proyectos promovidos por el propio Grupo, cuya tramitación se regula a través de la instrucción nº 1 de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroganadería, "Expedientes de gastos de funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural y otros proyectos promovidos por los Grupos".

■ **Solicitudes de ayudas.**

Según el contenido de la mencionada instrucción, corresponde a la Autoridad de Gestión realizar los controles administrativos de la solicitud de ayuda y es facultad del Director General de Desarrollo Rural emitir el informe de elegibilidad, que es notificado por escrito a cada GAL y en el que se hace constar el presupuesto aprobado. A partir de ese momento, el Grupo sigue con los trámites de la solicitud de ayuda preceptivos como cualquier otro expediente.

Durante el pasado ejercicio el CEDER Navia-Porcía no solicita ninguna ayuda para proyectos del propio Grupo. Sin embargo, sí se realizan parte de los trámites correspondientes a una solicitud formulada en el año 2011 para la realización del proyecto "Fomento de actividades turísticas: actuaciones de promoción turística del Parque Histórico del Navia" (expediente 08.313.101)cuyo informe de elegibilidad estaba pendiente de emitir por la autoridad de gestión. Estos trámites fueron los siguientes:

- **Informe técnico-económico.** Al haber transcurrido más de dos años desde la solicitud de informe de elegibilidad sin que éste hubiese sido emitido y considerando que la fecha límite para aprobar ayudas es el 31 de diciembre de 2013, con fecha 23 de diciembre de 2013 el órgano instructor emite informe técnico-económico con una propuesta de resolución favorable de la ayuda solicitada (30.704,64 euros) condicionada a lo que dicte el informe de elegibilidad solicitado a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroganadería del Principado de Asturias.

² Se refiere a certificaciones cuyo pago ha sido aprobado por la Junta Directiva, independientemente de que la fecha real de pago sea posterior.

- **Fiscalización.** La propuesta de resolución realizada por órgano instructor es fiscalizada de conformidad por la Responsable Administrativo-Financiero (RAF)
- **Resolución.** La Junta Directiva del Grupo resuelve favorablemente la concesión de la ayuda con fecha 30 de diciembre de 2013, condicionada al cumplimiento del dictamen de elegibilidad.

El contrato de ayuda se firma en febrero de 2014. Posteriormente se recibe informe de elegibilidad de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación en sentido favorable para un presupuesto inferior al aprobado inicialmente por el Grupo, lo que supondría una posterior una resolución modificatoria de la ayuda y la firma de una addenda al contrato.

■ Solicitudes de pago.

La solicitud de pago de los proyectos del propio Grupo, según la instrucción reguladora, debe ser realizada por el Grupo ante la autoridad de gestión una vez realizados y pagados los gastos subvencionados. Corresponde a la autoridad de gestión realizar la certificación y determinar mediante resolución el importe certificado y la ayuda a pagar al Grupo. Este pago se realiza mediante un traspaso de la cuenta corriente del Grupo acreditada ante el Eje Leader en el caso de que tenga saldo disponible, a la cuenta corriente operativa o a la línea de crédito en caso de haber dispuesto de ésta para realizar los gastos subvencionados.

Durante el pasado ejercicio se completaron los trámites relativos a la solicitud de pago realizada por el Grupo en mayo de 2012 correspondiente al proyecto "Modernización de instalaciones del G.A.L." (expediente 08.321.088) por un importe de 49.016,79 euros:

- **Resolución.** Con fecha 7 de marzo de 2013 la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación resuelve la conformidad a la solicitud de pago, por el importe solicitado.
- **Pago.** Con fecha 5 de junio de 2013 la Junta Directiva del Grupo aprueba el abono de 49.016,79€ en concepto de pago final de la ayuda, que se hará efectivo mediante un traspaso de la cuenta acreditada Leader a la cuenta operativa del Grupo.

■ Resumen ayudas Eje Leader en el ejercicio 2013 – Ayudas a proyectos del propio Grupo.

| | Expedientes de ejercicios anteriores | Expedientes del ejercicio 2013 | Total 2013 |
|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------|
| Nº solicitudes registradas | - | 0 | 0 |
| Nº de solicitudes resueltas | 1 | 0 | 1 |
| Nº de solicitudes aprobadas | 1 | 0 | 1 |
| Nº solicitudes desestimadas | 0 | 0 | 0 |
| Nº de contratos firmados | 0 | 0 | 0 |
| Nº de contratos pendientes | 1 | 0 | 1 |
| Importe ayuda aprobada | 30.704,64 ³ | 0,00 | 30.704,64 |
| Importe de la ayuda con contrato | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

³ Importe condicionado al informe de elegibilidad.

| | Expedientes de ejercicios anteriores | Expedientes del ejercicio 2013 | Total 2013 |
|--|--------------------------------------|--------------------------------|------------|
| Importe de la inversión subvencionada | 30.704,64 | 0,00 | 30.704,64 |
| Importe de la inversión con contrato | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Nº de pagos finales aprobados ⁴ | 1 | 0 | 1 |
| Nº de pagos parciales aprobados | 0 | 0 | 0 |
| Nº de pagos anticipos aprobados | 0 | 0 | 0 |
| Nº total de pagos aprobados | 1 | 0 | 1 |
| Importe de los pagos aprobados | 49.016,79 | 0,00 | 49.016,79 |
| Importe de inversión certificada | 49.016,79 | 0,00 | 49.016,79 |
| Nº de ayudas revocadas/ renuncia | 0 | 0 | 0 |
| Importe de la ayuda revocada / renuncia | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

5. Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento.

Los trámites correspondiente a las solicitudes de ayuda para gastos de funcionamiento son los mismos que para los proyectos del propio Grupo.

■ Solicitudes de ayudas.

En el ejercicio 2013 se llevan a cabo los siguientes trámites con las solicitudes de ayuda para gastos de funcionamiento de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

- **Solicitud de ayuda.** Con fecha 29 de octubre de 2013 el Grupo solicita dos ayudas para los gastos de funcionamiento de los ejercicios 2014 y 2015 (que son ratificadas por la Junta Directiva con fecha 4 de diciembre de 2013) y remite a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación junto la documentación requerida en la normativa, solicitando el informe de elegibilidad.
- **Valoración de costes.** las solicitudes de ayuda para gastos de funcionamiento son analizadas por el comité de evaluación de moderación de costes. El comité determina la coherencia de los presupuestos de gastos de funcionamiento 2013 en su reunión de 24 de julio de 2013 y los de los gastos de funcionamiento 2014 y 2015 con fecha 18 de noviembre de 2013.
- **Informe de elegibilidad.** Con fecha 7 de agosto de 2013 la Autoridad de Gestión resuelve favorablemente la elegibilidad de una ayuda para gastos de funcionamiento del ejercicio 2013, cuya solicitud había sido formulada por el Grupo con fecha 20 de diciembre de 2012 (expediente 08.431.117). No se emite informe de elegibilidad para los gastos de funcionamiento de 2014 y 2015.

⁴ Se refiere a certificaciones cuyo pago ha sido aprobado por la Junta Directiva, independientemente de que la fecha real de transferencia sea posterior.

- **Informe técnico-económico.** Con fecha 2 de septiembre de 2013 se emite por la gerencia del Grupo, informe técnico-económico favorable para la concesión de la ayuda a gastos de funcionamiento 2013. Con fecha 20 de diciembre de 2013 se emite informe técnico-económico favorable para la concesión de ayudas a gastos de funcionamiento 2014 y 2015, condicionado a lo que dictamine el informe de elegibilidad solicitado a la autoridad de gestión.
 - **Fiscalización.** Con fecha 3 de septiembre de 2013 la Responsable Administrativo-Financiero (RAF) fiscaliza de conformidad la solicitud de ayuda formulada para gastos de funcionamiento 2013. Con fecha 23 de diciembre se emite informe favorable para la aprobación condicionada de las ayudas a gastos de funcionamiento 2014 y 2015.
 - **Resolución.** La Junta Directiva del Grupo resuelve favorablemente, con fecha 11 de septiembre de 2013, la concesión de la ayuda para gastos de funcionamiento 2013. Con fecha 30 de diciembre resuelve igualmente la aprobación de una ayuda para los gastos de 2014 y 2015, condicionada al cumplimiento de lo que disponga el informe de elegibilidad no emitido por la autoridad de gestión.
 - **Contrato de ayuda.** Con fecha 4 de octubre de 2013 se firma el contrato de ayuda para los gastos de funcionamiento del ejercicio 2013. Los contratos relativos a los gastos de funcionamiento 2014 y 2015 se firmarán en febrero de 2014, condicionados a lo que disponga el informe de elegibilidad.
- **Solicitudes de pago.**

En el ejercicio 2013 se llevan a cabo los siguientes trámites con las solicitudes de pago para gastos de funcionamiento de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

- **Solicitud.** Se realiza la solicitud de pago correspondiente a la ayuda aprobada a gastos de funcionamiento 2012 (expediente 08.431.112). Dicha solicitud se firma con fecha 16 de abril de 2013, remitiéndose a la autoridad de gestión junto con la documentación requerida en la normativa y realizando posteriormente las subsanaciones y mejoras requeridas.
El 24 de junio de 2013 también se solicita, en este caso como anticipo, el pago correspondiente a la ayuda solicitada para gastos de funcionamiento 2013 (expediente 08.431.117)
- **Resolución.** Con fecha 15 de enero de 2013 la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación resuelve la conformidad a la solicitud de pago de la ayuda para gastos de funcionamiento 2011 (expediente 08.431.091), realizada por el Grupo en el ejercicio anterior, por el importe de 201.150,88 €. Con fecha 8 de octubre de 2013 resuelve la conformidad para el pago de los gastos de funcionamiento 2012, por importe de 216.800,88 euros.
- **Pago.** La Junta Directiva del Grupo aprueba los pagos correspondientes a los gastos de funcionamiento 2011 y 2012 con fechas 31 de enero y 4 de diciembre de 2013 respectivamente. El pago se realizará con posterioridad mediante trasposos de fondos de la cuenta acreditada Leader a la cuenta operativa del Grupo.

■ **Resumen ayudas Eje Leader en el ejercicio 2013 – Ayudas a gastos de funcionamiento.**

| | Expedientes de ejercicios anteriores | Expedientes del ejercicio 2013 | Total 2013 |
|--|--------------------------------------|--------------------------------|------------|
| Nº solicitudes registradas | - | 2 | 2 |
| Nº de solicitudes resueltas | 1 | 2 | 3 |
| Nº de solicitudes aprobadas | 1 | 2 | 3 |
| Nº solicitudes desestimadas | 0 | 0 | 0 |
| Nº de contratos firmados | 1 | 0 | 1 |
| Nº de contratos pendientes | 0 | 2 | 2 |
| Importe ayuda aprobada | 286.383,21 | 595.742,31 ⁵ | 882.125,52 |
| Importe de la ayuda con contrato | 286.383,21 | 0,00 | 286.383,21 |
| Importe de la inversión subvencionada | 286.383,21 | 595.742,31 | 882.125,52 |
| Importe de la inversión con contrato | 286.383,21 | 0,00 | 286.383,21 |
| Nº de pagos finales aprobados ⁶ | 2 | 0 | 2 |
| Nº de pagos parciales aprobados | 0 | 0 | 0 |
| Nº de pagos anticipos aprobados | 0 | 0 | 0 |
| Nº total de pagos aprobados | 2 | 0 | 2 |
| Importe de los pagos aprobados | 417.951,76 | 0,00 | 417.951,76 |
| Importe de inversión certificada | 417.951,76 | 0,00 | 417.951,76 |
| Nº de ayudas revocadas/ renuncia | 0 | 0,00 | 0,00 |
| Importe de la ayuda revocada / renuncia | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

6. Resultados del Eje Leader a fecha 31-12- 2013.

■ **Ayudas Leader aprobadas, comprometidas, certificadas y pagadas.**

A continuación se muestra el desglose de las ayudas Leader aprobadas, comprometidas y pagadas hasta el 31 de diciembre de 2013. Los conceptos utilizados son los siguientes:

- Año de aprobación: Ejercicio en el que la Junta Directiva resuelve favorablemente la ayuda, independientemente del año de en que la ayuda es solicitada.
- Ayuda aprobada: Importe de la ayuda objeto de resolución favorable por la Junta Directiva (incluye importes posteriormente revocados o con renuncia por el beneficiario).
- Ayuda certificada: Importe de la ayuda certificada por el Grupo, independientemente de que se haya realizado el pago efectivo.
- Ayuda comprometida: Importe de la ayuda aprobada actualizada con las certificaciones realizadas a fecha 31-12-2013.
- Ayuda pagada: Importe de la ayuda efectivamente pagada a los beneficiarios finales.⁷
- Situación a 31-12-2013: Descripción de la situación del expediente al cierre del ejercicio.

⁵ Importe de la ayuda condicionado al informe de elegibilidad.

⁶ Se refiere a certificaciones cuyo pago ha sido aprobado por la Junta Directiva, independientemente de que la fecha real de pago sea posterior.

⁷ Se incluyen pagos anticipos. No se incluyen los gastos de funcionamiento de 2013 aunque haya sido un gasto pagado por el Grupo, ya que a cierre del ejercicio no han sido certificados por el Principado de Asturias.

| Año de aprobación | | Nº Exp. | Ayuda aprobada | Ayuda comprometida | Ayuda certificada | Ayuda pagada | Situación a 31/12/2013 |
|-------------------|--|------------|----------------|--------------------|-------------------|--------------|------------------------|
| Ayudas a terceros | | 08.312.010 | 8.615,20 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | Revocada/Renuncia |
| | | 08.312.023 | 36.253,37 | 36.253,37 | 36.253,37 | 36.253,37 | Finalizada |
| | | 08.312.047 | 5.381,56 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | Revocada/Renuncia |
| | | 08.312.051 | 6.076,05 | 4.528,88 | 4.528,88 | 4.528,88 | Finalizada |
| 2009 | | 08.312.059 | 32.327,58 | 32.327,58 | 32.327,58 | 32.327,58 | Finalizada |
| | | 08.313.005 | 114.828,51 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | Revocada/Renuncia |
| | | 08.313.008 | 200.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 | Finalizada |
| | | 08.313.024 | 41.354,99 | 41.353,60 | 41.353,60 | 41.353,60 | Finalizada |
| | | 08.313.038 | 200.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 | Finalizada |
| | | 08.313.065 | 133.277,42 | 127.115,40 | 127.115,40 | 127.115,40 | Finalizada |
| 2010 | | 08.311.011 | 56.138,23 | 56.138,23 | 56.138,23 | 56.138,23 | Finalizada |
| | | 08.312.001 | 165.736,42 | 165.736,42 | 165.736,42 | 165.736,42 | Finalizada |
| | | 08.312.002 | 20.357,31 | 20.357,31 | 20.357,31 | 20.357,31 | Finalizada |
| | | 08.312.020 | 200.000,00 | 199.720,50 | 199.720,50 | 199.720,50 | Finalizada |
| | | 08.312.042 | 16.108,44 | 10.941,95 | 10.941,95 | 10.941,95 | Finalizada |
| | | 08.312.050 | 82.998,36 | 59.426,56 | 59.426,56 | 59.426,56 | Finalizada |
| | | 08.313.003 | 80.820,34 | 79.155,99 | 79.155,99 | 79.155,99 | Finalizada |
| | | 08.313.017 | 182.967,15 | 182.967,15 | 182.967,15 | 182.967,15 | Finalizada |
| | | 08.313.018 | 100.285,15 | 98.706,66 | 98.706,66 | 98.706,66 | Finalizada |
| | | 08.313.032 | 9.070,63 | 3.795,74 | 3.795,74 | 3.795,74 | Finalizada |
| | | 08.312.004 | 193.954,00 | 193.954,00 | 193.954,00 | 193.954,00 | Finalizada |
| | | 08.312.064 | 200.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 | Finalizada |
| | | 08.313.025 | 97.386,17 | 77.147,88 | 77.147,88 | 77.147,88 | Finalizada |
| | | 08.313.044 | 200.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 | Finalizada |
| | | 08.313.016 | 200.000,00 | 200.000,00 | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | | 08.313.048 | 50.930,40 | 35.260,46 | 35.260,46 | 35.260,46 | Finalizada |
| | | 08.313.055 | 136.921,70 | 136.921,70 | 136.921,70 | 136.921,70 | Finalizada |
| | | 08.313.066 | 141.183,54 | 119.317,84 | 119.317,84 | 119.317,84 | Finalizada |
| | | 08.321.041 | 196.773,62 | 196.773,62 | 196.773,62 | 196.773,62 | Finalizada |
| | | 08.312.067 | 184.735,24 | 169.313,93 | 169.313,93 | 169.313,93 | Finalizada |
| | | 08.312.071 | 11.201,51 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | Revocada/Renuncia |
| | | 08.312.072 | 8.972,17 | 8.972,17 | 8.972,17 | 8.972,17 | Finalizada |
| | | 08.312.073 | 55.591,53 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | Revocada/Renuncia |
| | | 08.312.074 | 53.239,35 | 50.239,95 | 50.239,95 | 50.239,95 | Finalizada |
| | | 08.312.079 | 6.157,90 | 6.157,90 | 6.157,90 | 6.157,90 | Finalizada |
| | | 08.312.080 | 2.044,80 | 2.044,80 | 2.044,80 | 2.044,80 | Finalizada |

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2013 / CEDER NAVIA-PORCÍA

| Año de aprobación | | Nº Exp. | Ayuda aprobada | Ayuda comprometida | Ayuda certificada | Ayuda pagada | Situación a 31/12/2013 |
|-------------------|--|------------|----------------|--------------------|-------------------|--------------|------------------------|
| | | 08.313.039 | 200.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | Revocada/Renuncia |
| | | 08.321.034 | 39.832,61 | 39.832,61 | 39.832,61 | 39.832,61 | Finalizada |
| | | 08.312.069 | 78.409,79 | 78.409,79 | 78.409,79 | 78.409,79 | Finalizada |
| | | 08.312.081 | 5.722,50 | 5.722,50 | 5.722,50 | 5.722,50 | Finalizada |
| | | 08.313.076 | 26.737,21 | 26.737,21 | 26.737,21 | 26.737,21 | Finalizada |
| | | 08.313.077 | 121.939,32 | 118.060,69 | 118.060,69 | 118.060,69 | Finalizada |
| | | 08.313.078 | 16.327,47 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | Revocada/Renuncia |
| | | 08.322.082 | 108.794,11 | 92.056,58 | 92.056,58 | 92.056,58 | Finalizada |
| | | 08.322.083 | 200.739,13 | 200.739,13 | 63.236,19 | 63.236,19 | En ejecución |
| | | 08.312.084 | 8.608,95 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | Revocada/Renuncia |
| | | 08.313.086 | 14.855,94 | 9.808,28 | 9.808,28 | 9.808,28 | Finalizada |
| | | 08.313.087 | 200.000,00 | 181.704,54 | 181.704,54 | 74.002,90 | Finalizada |
| | | 08.322.089 | 196.635,45 | 169.956,45 | 169.956,45 | 169.956,45 | Finalizada |
| | | 08.312.093 | 27.331,73 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | Revocada/Renuncia |
| | | 08.312.095 | 21.359,06 | 21.266,11 | 21.266,11 | 21.266,11 | Finalizada |
| | | 08.313.098 | 16.751,11 | 16.751,11 | 16.751,11 | 16.751,11 | Finalizada |
| | | 08.321.068 | 272.628,40 | 272.628,40 | 218.102,72 | 93.212,83 | En ejecución |
| | | 08.321.100 | 97.180,23 | 97.180,23 | 97.180,23 | 19.436,05 | Finalizada |
| | | 08.323.102 | 21.472,52 | 21.472,52 | 21.472,52 | 21.472,52 | Finalizada |
| | | 08.121.099 | 135.588,21 | 135.588,21 | 89.345,26 | 89.345,26 | Parcial |
| | | 08.312.103 | 6.572,95 | 3.793,75 | 3.793,75 | 3.793,75 | Finalizada |
| | | 08.321.096 | 217.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | Revocada/Renuncia |
| | | 08.323.094 | 214.018,38 | 214.018,38 | 91.466,88 | 42.803,66 | En ejecución |
| | | 08.312.110 | 1.886,18 | 1.515,35 | 1.515,35 | 1.515,35 | Finalizada |
| | | 08.312.114 | 39.557,06 | 39.557,06 | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | | 08.312.116 | 370,57 | 370,57 | 370,57 | 370,57 | Final |
| | | 08.121.111 | 182.071,75 | 182.071,75 | 130.756,89 | 130.756,89 | En ejecución |
| | | 08.312.118 | 8.897,29 | 8.897,29 | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | | 08.312.119 | 4.252,25 | 4.252,25 | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | | 08.312.123 | 3.670,64 | 3.670,64 | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | | 08.312.127 | 18.022,51 | 18.022,51 | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | | 08.312.128 | 6.799,59 | 6.799,59 | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | | 08.312.129 | 36.830,42 | 36.830,42 | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | | 08.313.109 | 200.000,00 | 200.000,00 | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | | 08.313.113 | 125.056,38 | 125.056,38 | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | | 08.313.125 | 3.598,37 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |

| Año de aprobación | Nº Exp. | Ayuda aprobada | Ayuda comprometida | Ayuda certificada | Ayuda pagada | Situación a 31/12/2013 |
|-------------------|------------|----------------|--------------------|-------------------|--------------|------------------------|
| | 08.312.122 | 101.831,01 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.124 | 8.872,13 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.130 | 8.934,81 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.131 | 8.304,72 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.133 | 1.725,51 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.139 | 6.209,67 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.146 | 2.263,00 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.147 | 151.684,23 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.151 | 10.104,45 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.158 | 10.088,61 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.163 | 17.975,40 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.166 | 9.778,92 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.174 | 50.483,20 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.313.144 | 21.741,12 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.313.150 | 53.854,80 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.313.153 | 165.348,93 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.321.106 | 216.178,67 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.322.108 | 125.154,37 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.322.164 | 47.284,14 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.132 | 16.328,84 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.134 | 26.123,20 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.136 | 61.269,00 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.137 | 41.731,45 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.138 | 31.715,70 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.140 | 21.487,60 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.142 | 3.270,20 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.145 | 82.936,51 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.148 | 13.746,69 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.152 | 7.647,32 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.154 | 30.976,00 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.160 | 43.885,80 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.161 | 50.377,23 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.162 | 6.630,00 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.165 | 33.718,54 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.168 | 2.640,00 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.169 | 3.853,59 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |

M
2013

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2013 / CEDER NAVIA-PORCÍA

| Año de aprobación | Nº Exp. | Ayuda aprobada | Ayuda comprometida | Ayuda certificada | Ayuda pagada | Situación a 31/12/2013 |
|-------------------|------------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------------|
| | 08.121.172 | 29.086,84 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.173 | 19.963,53 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.121.179 | 38.676,00 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.143 | 25.864,92 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.157 | 129.812,00 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.170 | 18.609,88 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.177 | 180.104,35 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.312.178 | 75.269,76 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.313.141 | 200.000,00 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.313.159 | 53.869,16 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.313.167 | 51.695,05 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.313.171 | 21.155,18 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.313.180 | 80.838,36 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.321.176 | 50.010,67 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.321.181 | 225.354,04 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| 2010 | 08.321.088 | 62.265,71 | 49.016,79 | 49.016,79 | 49.016,79 | Finalizada |
| | 08.331.075 | 16.178,52 | 14.361,88 | 14.361,88 | 14.361,88 | Finalizada |
| 2013 | 08.313.101 | 30.704,64 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| 2009 | 08.431.031 | 268.474,65 | 256.721,81 | 256.721,81 | 256.721,81 | Finalizada |
| 2010 | 08.431.070 | 291.240,66 | 283.418,12 | 283.418,12 | 283.418,12 | Finalizada |
| 2011 | 08.431.091 | 298.330,65 | 201.150,88 | 201.150,88 | 201.150,88 | Finalizada |
| 2012 | 08.431.112 | 287.498,59 | 216.800,88 | 216.800,88 | 216.800,88 | Finalizada |
| | 08.431.117 | 286.383,21 | 286.383,21 | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| 2013 | 08.431.155 | 296.985,78 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| | 08.431.156 | 298.756,53 | Contrato pendiente | 0,00 | 0,00 | En ejecución |
| TOTAL | | 11.144.470,76 | 6.755.233,46 | 5.413.646,18 | 5.054.647,25 | |

Ayudas a proyectos del grupo

Gastos de funcionamiento

■ Grado de ejecución.

A fecha 31 de diciembre de 2013 la ayuda comprometida total (ayuda en contrato actualizada con las certificaciones finales realizada) es de 6.755.233,46 euros, lo que supone un 58,74 % del total de fondos disponibles para todo el período (11.500.000 euros). No obstante, esta cifra no refleja la realidad del grado de ejecución ya que no se incluyen las ayudas aprobadas a finales de 2013 cuyo contrato de ayuda se firman durante los meses de enero y febrero de 2014 y que suponen un total de 3.326.510,42 euros. Por lo tanto, un dato más real de los resultados del programa es el grado de ejecución considerando dichas ayudas, en cuyo caso la ayuda comprometida ascendería a 10.081.743,88 euros que supone el 87,67 % del total de fondos disponibles.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2013 se han certificado el 80% y se ha realizado el pago efectivo del 74,8% de las ayudas con contrato firmado a esa fecha.

■ Relación ayudas productivas / no productivas.

Según establece la autoridad de gestión, el importe de las ayudas resueltas por la Junta Directiva destinadas a gastos de funcionamiento no pueden superar el 20% del total de ayudas comprometidas en cada momento y, sumadas a las ayudas destinadas a proyectos no productivos, no puede superar el 40%,.

Teniendo en cuenta las ayudas aprobadas por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía a cierre del ejercicio, se obtiene la siguiente distribución de ayudas a inversiones productivas, no productivas y gastos de funcionamiento:

| Ayudas aprobadas ⁸ | Importe | % Total |
|-------------------------------|---------------|---------|
| A proyectos productivos | 6.465.793,83 | 64,13% |
| A proyectos no productivos | 1.775.732,84 | 17,61% |
| A gastos de funcionamiento | 1.840.217,21 | 18,25% |
| Total | 10.081.743,88 | 100,00% |

Como se puede observar a fecha de cierre del ejercicio 2013, las ayudas aprobadas por el CEDER Navia-Porcía a gastos de funcionamiento suponen el 18,25 % y a gastos de funcionamiento más inversiones no productivas, en el 35,86 %. En ambos casos se está por debajo de los límites máximos establecidos por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.

7. Otras actuaciones de gestión del Eje Leader.

■ Controles de expedientes de ayuda Eje Leader.

En base a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 65/2011 y el Reglamento (CE) 1975/2006 la Autoridad de Gestión realiza controles de expedientes Eje Leader tramitados por el CEDER Navia-Porcía, tanto de tipo administrativo como sobre el terreno (que incluyen una visita in situ de los proyectos subvencionados). Las actuaciones de control más relevantes acontecidas en el 2013 son las siguientes:

- Controles del Servicio de Programación y Diversificación Rural: Se remiten periódicamente, a petición del servicio, listados de expedientes aprobados y pagados en un periodo determinado para la selección de los expedientes sobre los que realizar controles. En el 2013 se realizan los siguientes:
 - Control sobre el terreno del expediente 08.312.150 iniciado el 4 de octubre de 2013 y correspondiente al control de ayudas pagadas entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2013.
 - Control administrativo sobre un total de 17 expedientes del Eje Leader del Navia-Porcía, realizados los días 12 y 13 de febrero de 2013 con el fin de verificar que un error detectado en los pagos de facturas de un expediente de otro Grupo de Desarrollo Rural no es un error sistemático.
 - Controles Financieros. Se realizan inspecciones por parte de Servicio de Control Financiero de la Intervención General del Principado de Asturias en el marco de la auditoría de certificación de la cuenta del organismo pagador al FEADER (controles financieros):
 - Ejecución del control sobre los expedientes 08.322.083; 08.313.055 y 08.312.064, iniciado el 2012 y que corresponde a la certificación de la cuenta 2012 del organismo pagador. Con fecha 14 de enero de 2013 se reciben recomendaciones en relación con dichos expedientes.
 - Ejecución de control del expediente 08.313.017, iniciado el 30 de octubre de 2013.
 - Controles cruzados que realiza el propio Grupo para comprobar el cumplimiento de la normativa en lo relativo a compatibilidad y acumulación de ayudas. Durante el 2013 se realizan controles previos a la resolución de todas las solicitudes de ayuda de la medida 121 con la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, en relación con las ayudas a planes de mejora. Se realizan también controles posteriores a la aprobación y previos a la firma de los contratos de ayuda con la totalidad de las ayudas resueltas favorablemente. Los controles se realizan mediante el envío sistemático de información de las ayudas resueltas a diferentes administraciones y organismos públicos gestores de subvenciones.
- **Modificación de la programación financiera.**

El convenio de colaboración para la ejecución del Eje Leader establece, en su cláusula decimocuarta, una distribución por medidas del P.D.R. de los 11,5 millones de euros totales del Programa. Esta asignación inicial ha sido objeto de ajustes a lo largo de los sucesivos ejercicios, con el fin de disponer de dotación suficiente para hacer frente a las solicitudes de ayuda registradas en cada una de las medidas. La solicitud es realizada por el presidente Grupo con informe previo de la gerencia. La Junta Directiva aprueba previamente o ratifica dicha solicitud una vez formulada, correspondiendo la autorización a la Autoridad de Gestión.

⁸ Ayuda comprometida real, considerando las ayudas aprobadas cuyo contrato está pendiente de firma a 31/12/2013

La programación vigente al inicio del ejercicio fue autorizada mediante Resolución de 12 de diciembre de 2012, la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación. Durante el 2013 se realizan 3 nuevas solicitudes de modificación de la programación financiera. La última, solicitada con fecha 11 de diciembre de 2013 no ha sido resuelta a cierre del ejercicio, estando vigente la autorizada por Resolución de 13 de noviembre de 2013

■ Ingreso de las anualidades del Eje Leader.

A lo largo del ejercicio se realizan varios trámites con el objeto de recibir el ingreso de la anualidad del Eje Leader fijada en el convenio de colaboración con el Principado de Asturias, cuyo procedimiento se modifica con el fin de agilizar dichos ingresos:

- Aprobación de la subvención Leader del ejercicio 2013: Con fecha 6 de junio de 2013 la titular de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos aprueba la anualidad correspondiente al ejercicio 2013 por importe de 1.449.204,00 euros
- Solicitudes de cobro de la subvención Leader. En el 2013 se realizan solicitudes parciales de pago de la anualidad se realizan a medida que el Grupo certifica las ayudas a beneficiarios finales. Para ello se emite un certificado de la Responsable Administrativo Financiero en el que se recoge el importe total de las ayudas aprobadas y un desglose de las ayudas certificadas. Se realizan un total de 3 solicitudes de pago:
 - Solicitud de pago de fecha 24-06-2013 por importe de 922.328,35 euros (635.945,14 euros en concepto de gastos de ayudas certificadas y/o pagadas y 286.383,21 euros en concepto de gastos de funcionamiento de 2013).
 - Solicitud de pago de fecha 08-08-2013 por importe de 95.776,19 euros.
 - Solicitud de pago de fecha 18-12-2013 por importe de 390.600,79 euros.
- Cobro de la subvención. La autoridad de gestión realiza las gestiones necesarias para proceder al ingreso en la cuenta corriente acreditada del CEDER. En el 2013 se realizan los siguientes:
 - Ingreso de fecha 07-10-2013 Por importe de 635.945,14 euros, correspondiente a parte de la solicitud de pago de 24-06-2013.
 - Ingreso de fecha 18-10-2013 por importe de 95.776,19 euros, correspondiente a la solicitud de pago de fecha 08-08-2013.

Las cantidades de la anualidad 2013 cuyo pago fue solicitado por el Grupo y no ingresado (parte de la solicitud de pago de 24-06-2013 no ingresada, así como la totalidad de la solicitud de pago de 18-12-2013) serán abonadas por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos en febrero de 2014.

Por otra parte, en con fecha 29-01-2013 se recibe el ingreso de 1.559.637,64 euros correspondientes a la anualidad Leader 2012, solicitada y aprobada por la autoridad de gestión en aquel ejercicio.

■ Proyectos de cooperación (medida 4.2.1. del P.D.R.).

Con fecha 27 de mayo de 2013 el Grupo se adhiere, mediante resolución del Presidente, a la solicitud de un proyecto de cooperación coordinado por el Grupo de Desarrollo Rural Bajo Nalón, con cargo a la medida 4.2.1. del P.D.R. cuya tramitación se realiza de acuerdo

con las instrucciones nº 7 y 8 de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación. En dicho proyecto, bajo el título "Frutos Rojos de Asturias - FRAST" el CEDER Navia-Porcía actúa como Grupo cooperante con un presupuesto estimado de 10.000 euros, siendo el presupuesto total de la iniciativa de 107.000 euros. La adhesión es ratificada por la Junta Directiva del Grupo de fecha 5 de junio de 2013. A cierre del ejercicio 2013 no se tiene constancia sobre la tramitación de la solicitud por parte del Grupo coordinador.

En la misma Junta Directiva de 5 de junio de 2013 se aprueba la adhesión al proyecto de cooperación "Participación y desarrollo rural: una mirada hacia el futuro" dando conformidad a la elección del G.D.R. Alto Nalón como Grupo coordinador, a un presupuesto total de 60.000 euros, la participación del CEDER Navia-Porcía con un presupuesto estimado de 5.000 euros y la solicitud de una ayuda del 100% con cargo a la medida 4.2.1. de cooperación del Eje Leader. Dicha solicitud no es finalmente presentada al desistir los Grupos participantes en su realización por falta de financiación suficiente en la medida 4.2.1.

■ Información y publicidad.

Con el objetivo de mantener informados y proporcionar orientación a los emprendedores y beneficiarios, dando al mismo tiempo la debida publicidad a la procedencia de las ayudas, se realizan a lo largo del ejercicio distintas acciones:

- Atención de consultas formuladas por empresarios y promotores en las dependencias del CEDER Navia-Porcía en las que se facilita información detallada sobre el Programa en función de las características y madurez de los proyectos. En aquellos casos en que el proyecto se refiere a actividades turísticas, se facilita también información sobre los estándares de calidad en alojamientos turísticos y establecimientos de restauración del CEDER Navia-Porcía y la legislación autonómica en materia de actividades turísticas. Los promotores cuyo proyecto de inversión conlleva la realización de obra civil e instalaciones reciben información sobre normativa urbanística o estándares de calidad constructiva a través de una asistencia técnica especializada en materia de arquitectura. Además de todas estas indicaciones, se informa sobre la existencia de otras ayudas y subvenciones públicas, especialmente en aquellos casos en que la iniciativa propuesta resulta difícilmente enmarcable en el Programa Leader, derivando a los interesados a los servicios u organismos pertinentes.
- Información general a través, fundamentalmente, de la web del Grupo www.naviaporcia.com que se mantiene debidamente actualizada, tanto en el apartado de noticias, como en la sección "Eje Leader". En ésta última cualquier usuario dispone de información sobre las características de las ayudas, los proyectos financiados, la normativa de aplicación... y puede descargar los formularios y modelos de instancia que se precisan para solicitar una ayuda y, en caso de ser aprobada, certificar la ejecución del proyecto subvencionado. A lo largo del 2013 los contenidos de la web se actualizan con la relación de ayudas del Eje Leader que son resultados en cada una de las reuniones del Grupo, se incluyen nuevos modelos de formularios, se actualizan los existentes y se incorpora la nueva normativa de aplicación tanto estatal como comunitaria, las noticias sobre la actualidad del Grupo y la descripción y documentación gráfica de los proyectos certificados y pagados a lo largo del ejercicio. También se realiza la difusión de la

información más relevante a través de la red social facebook, que permite la interacción con los usuarios.

- **Publicidad de la financiación Leader.** Se continua con el cumplimiento del Plan de Difusión del Eje Leader aprobado por el Grupo, que supone:
 - La inclusión de un capítulo sobre la procedencia de los fondos con indicación expresa de la distribución de la financiación, en todas las resoluciones de ayudas, los contratos y las certificaciones realizadas durante el ejercicio.
 - La inclusión de logotipo y lema de la U.E., y logotipos del Leader, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos en los documentos de notificación de las ayudas, así como en todos los documentos relacionados con la tramitación de las subvenciones (formularios, informes, actas, etc.).
 - La exigencia y comprobación de la instalación de placas informativas, vallas o imágenes de portada sobre la financiación de los proyectos subvencionados por el Eje Leader, siguiendo las instrucciones recogidas en el documento "Medidas de difusión y publicidad"
- **Información en medios de comunicación** mediante el envío de notas de prensa sobre el Eje Leader con motivo de la celebración de reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General. Se trata de información dirigida a los principales diarios escritos de ámbito regional (El Comercio, La Nueva España y La Voz de Galicia). Y las emisoras de radio y televisión de la Comarca (Onda Cero Luearca y Cadena Ser Occidente).

■ **Actuaciones relacionadas con la Autoridad de Gestión.**

Además de aquellos trámites de las ayudas del Eje Leader ya mencionados que se llevan a cabo en colaboración con la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, la gestión del Eje Leader como Programa de Desarrollo Rural ha supuesto la realización -durante el año 2013- de una serie de actividades relacionadas con la Autoridad de Gestión, la mayor parte de ellas de carácter técnico aunque alguna con un componente estratégico relevante:

- **Elaboración de previsiones de ejecución.** Con el fin de planificar la distribución de la partida contemplada para el Eje Leader en los presupuestos 2013 del Principado de Asturias entre los once Grupos de Acción Local, a solicitud de la Autoridad de Gestión el CEDER Navia-Porcía elabora y remite en varias ocasiones unas previsiones de ejecución del programa, tanto en lo que se refiere a compromisos (aprobaciones de ayudas) como pagos.
- **Elaboración de indicadores 2012.** A petición de la Autoridad de Gestión, el Grupo elabora y remite con fecha 26 de marzo de 2013 los indicadores de las medidas del Eje Leader del ejercicio declarados a FEADER en el año anterior (2012) siguiendo las indicaciones de la empresa responsable de su tratamiento.
- **Elaboración de informe anual 2012.** Una vez cerrada la contabilidad del Grupo, se elabora y se remite, con fecha 1 de julio de 2013 el informe anual de gestión del Eje Leader en el Navia-Porcía correspondiente al ejercicio anterior, cuya finalidad es informar sobre el desarrollo de la intervención durante dicho ejercicio, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y la correcta aplicación de los fondos. El contenido del informe se ajusta a lo dispuesto en la cláusula decimotercera del citado convenio.

- **Solicitud de cambio en los límites de gasto.** El límite de los gastos de funcionamiento del Grupo se establece en el convenio para la ejecución del programa en el 15% del total de fondos disponibles (11.500.000 euros). Sin embargo, ante la nueva interpretación realizada por el MAGRAMA sobre el límite de los gastos de funcionamiento que considera que se debe establecer sobre el gasto total real en cada momento (ayuda comprometida actualizada con las ayudas certificadas), el CEDER Navia-Porcía solicita a la autoridad de gestión que establezca el límite de fondos disponibles del Eje 4 del P.D.R. del Principado de Asturias para el período 2007-2013 para gastos de funcionamiento, en el 20% del gasto comprometido.
- **Resolución de incidencias en la aplicación informática.** Durante el 2013 se ha continuado colaborando con la Autoridad de Gestión y la Dirección General de Informática del Principado de Asturias en la detección de incidencias y la mejora de la operatividad y funcionamiento de esta herramienta informática. Aún cuanto la utilidad que tiene la aplicación para la gestión del Programa por parte del Grupo es mínima, la información suministrada permite a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación conocer con gran detalle y en tiempo real la situación de cada expediente y los trámites realizados por el Grupo en cada uno de ellos.
- **Consultas sobre gestión.** A lo largo de todo el ejercicio se ha mantenido un contacto continuado con la autoridad de gestión a la que se han planteado diversas consultas sobre interpretación de la normativa que regula el Eje Leader. Dichas consultas, no vinculantes, han sido en algunos casos resueltas y transmitidas al resto de Grupos de Desarrollo Rural.

■ **Colaboración con otras entidades.**

La correcta aplicación del Eje Leader conlleva la colaboración del CEDER Navia-Porcía con otras entidades y organismos públicos y privados tanto en el ámbito de la gestión como de la difusión y asesoramiento. Aunque son muchos y diversos los contactos mantenidos con este objetivo durante el 2013, cabe destacar por su importancia la colaboración con:

- **Oficinas comarcales de Agroganadería y Recursos Autóctonos,** fundamentales en la gestión de las ayudas de la medida 121 del P.D.R., tanto en lo que se refiere a los controles a realizar para determinar los importes máximos de las inversiones subvencionables, como a la obtención de información sobre planes de mejora de las explotaciones de los solicitantes de ayudas Leader en esta medida.
- **Centro de Empresas de Novales,** que ha colaborado muy activamente en el asesoramiento a muchos de los emprendedores de la comarca, acompañando a los solicitantes de ayudas del Eje Leader en la elaboración del plan de empresa.



EJE 4 DEL FONDO EUROPEO DE LA PESCA.

En el 2013 es el segundo ejercicio de aplicación efectiva de este programa dirigido a la diversificación del sector pesquero y que afecta a la zona costera del Navia-Porcía formada por los municipios de Navia, Coaña, El Franco y Tapia de Casariego. La gestión de estos fondos, cuya aplicación se extiende hasta el año 2015 ha supuesto una serie de tareas que se detallan a continuación.

1. Firma de la 2ª addenda al convenio de colaboración para la ejecución del Eje 4 del F.E.P.

Con fecha 9 de abril de 2013 se firma la segunda addenda al convenio de colaboración firmado entre el Principado de Asturias y el G.A.C. CEDER Navia-Porcía para la ejecución del Eje 4 del F.E.P. en su ámbito territorial de intervención.

Dicha addenda modifica la cláusula decimocuarta relativa a la programación financiera del Grupo fijada por la primera addenda de fecha 6 de septiembre de 2012, produciéndose los siguientes cambios:

| Año | Programación 1ª addenda (€) | Programación addenda (€) |
|-------|-----------------------------|--------------------------|
| 2010 | 72.000 | 72.000 |
| 2011 | 0,00 | 0,00 |
| 2012 | 112.000 | 112.000 |
| 2013 | 460.000 | 240.000 |
| 2014 | 570.000 | 375.280 |
| 2015 | 125.040 | 345.040 |
| TOTAL | 1.339.040,00 | 1.144.320,00 |

Se modifica además la cláusula decimoquinta relativa al régimen económico, estableciendo el sistema de pago de las ayudas a terceros, a proyectos del propio Grupo y de los gastos de funcionamiento.

2. Elaboración y publicación de la convocatoria 2013 de ayudas a terceros.

A lo largo del ejercicio 2013 se elabora y aprueba la segunda convocatoria de ayudas del Eje 4 del F.E.P. en el Navia-Porcía, que conlleva una serie de trámites:

- **Aprobación de la convocatoria de ayudas "a terceros"** El procedimiento para la aprobación de esta convocatoria se inicia en el primer trimestre del año, con la elaboración de una propuesta por parte del equipo técnico que es aprobada por la Comisión de Pesca del Grupo en su reunión de 9 de abril de 2013. La propuesta hace referencia a las bases

recogidas en el Régimen de Ayudas aprobado por Resolución de 15 de marzo de 2011, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, estableciendo un crédito presupuestario total de 300.000,00 euros, de los que 132.000,00 € lo son con cargo al presupuesto 2013 y 168.000,00 € con cargo al presupuesto 2013. El 70% del crédito se destina a inversiones productivas y el 30% a inversiones de carácter no productivo.

Además, se establecen los criterios de valoración que se aplicarán a las solicitudes, la intensidad y la cuantía máxima de las ayudas, los gastos subvencionables y otros aspectos de la tramitación que complementan las disposiciones que se recogen en el Régimen de Ayudas. Los únicos aspectos que varían con respecto a la convocatoria de ayudas del año 2012 son el importe máximo de la ayuda que se reduce de 200.000,00 € a 150.000,00 € y el plazo para la presentación de solicitudes que se incrementa de 15 días a 1 mes.

- **Publicación de la convocatoria de ayudas:** El acuerdo de la Comisión de Pesca es remitido a la Dirección General de Pesca Marítima siendo objeto de Resolución de 10 de mayo de 2013, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la zona Navia-Porcía para la ejecución del Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de intervención. La convocatoria se publica en el B.O.P.A. nº 116 del 21-V-2013.

3. Gestión de ayudas a terceros.

■ Solicitudes de ayudas – Convocatoria 2013.

Una vez publicada en el B.O.P.A. la convocatoria de ayudas se abre un plazo de un mes para la presentación de solicitudes por parte de los interesados. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de gestión de las solicitudes presentadas, que conlleva la realización de una serie de actuaciones por parte de la gerencia y de la Comisión de Pesca:

- **Recepción de solicitudes.** En el plazo establecido en la convocatoria se registran 6 solicitudes de ayuda, dos de ellas de carácter productivo y cuatro no productivas.
- **Requerimiento de documentación** que debe acompañar a la solicitud en el caso de no haber sido presentada y/o subsanación y mejora de la solicitud. El plazo fijado en los requerimientos es de 10 días.
- **Levantamiento del acta de no inicio** de las inversiones para las que se solicita ayuda por parte de los técnicos de la Gerencia en presencia del solicitante.
- **Emisión de informes previos** de las solicitudes presentadas, indicando si los proyectos resultan o no subvencionables y si se enmarca dentro del eje 4 del FEP y la normativa aplicable. Este informe es favorable para las 6 solicitudes presentadas.
- **Informe de elegibilidad**, con la solicitud del mismo por parte del G.A.C. a la Dirección General de Pesca Marítima, para aquellos expedientes con informe previo favorable. La solicitud se acompaña de la documentación que obra en los expedientes. Una vez recibidos los informes son notificados a los solicitantes, concediendo un plazo para que puedan ser recurridos en vía administrativa. De los 6 informes solicitados, 5 tienen carácter favorable y 1 desfavorable.

- **Valoración de Costes**, por el comité del CEDER Navia-Porcía constituido al efecto en la reunión celebrada el 28 de agosto de 2013, levantándose el correspondiente acta de la reunión en la que se recogen las valoraciones sobre los costes de los proyectos para los que se solicita ayuda y su ajuste a precios de mercado.
- **Emisión de informes técnicos**, entre otros:
 - Informe A.T.A., en aquellas solicitudes de ayuda que conllevan la realización de obra civil (2 de las cinco solicitudes con informe de elegibilidad favorable) son informadas por la asistencia técnica en arquitectura.
 - Informes técnico-económicos de las solicitudes con informe de elegibilidad favorable, emitidos por parte de los técnicos del G.A.C..
 - Informes de baremación de las solicitudes con informe de elegibilidad favorable emitidos por parte de los técnicos de la gerencia, con una propuesta individual de valoración de la solicitud que determina el porcentaje de ayuda y permite establecer una relación entre las solicitudes, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria anual dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración.
- **Fiscalización** mediante la emisión de informe por la Responsable Administrativo y Financiero sobre la legalidad del procedimiento seguido en la tramitación de las ayudas.
- **Aprobación de la propuesta de resolución** de las solicitudes por la Comisión de Pesca, previa propuesta del equipo técnico y elevación de los correspondientes informes. Esta propuesta de resolución se adopta en la reunión de 3 de septiembre de 2013 e incluye la relación de las solicitudes que se propone sean desestimadas porque no cumplen las condiciones para ser beneficiarios o contengan propuestas que, fundamentadamente, puedan contribuir negativamente a los objetivos de la Política Común de Pesca o a la estrategia del Programa Operativo del Fondo Europeo de la Pesca, junto con la motivación que fundamenta la propuesta de desestimación; la relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones, indicando para cada uno de ellos la puntuación obtenida, la identidad de la persona solicitante, el importe de la inversión, el plazo de ejecución y la cuantía de la subvención propuesta.

Al existir remanentes de créditos del presupuesto de 2013 y de 2014 en las diferentes líneas de ayuda, previamente a la resolución de solicitudes se acuerda modificar los créditos presupuestarios aprobados en la convocatoria, aplicando a la línea de ayudas productivas remanentes de los créditos del presupuesto 2013 de la línea de ayudas no productivas por un importe de 10.979,06 euros y aplicando a la línea de ayudas no productivas remanentes de los créditos del presupuesto 2014 de la línea de ayudas productivas por importe de 74.580,22 euros.

La propuesta de resolución, favorable para 5 solicitudes y desfavorable para una de ellas, es remitida a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.
- **Trámite de audiencia:** Se comunica a cada solicitante la propuesta de resolución de ayudas, obteniéndose la aceptación de la misma por todos ellos.
- **Control de los expedientes de solicitud** de ayuda con propuesta de resolución favorable, realizado por la Dirección General de Pesca Marítima.

- Resolución de las solicitudes Las solicitudes tramitadas son objeto de Resolución de 8 de octubre de 2013 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se conceden ayudas públicas para la zona Navia-Porcía, para la ejecución del Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de intervención. Dicha resolución es notificadas de forma individual por el CEDER Navia-Porcía a los beneficiarios. El importe total de las ayudas aprobadas asciende a 265.027,94 euros.

■ **Solicitudes de ayuda – Convocatoria 2012 (expedientes con recurso de alzada).**

Las solicitudes de ayuda de los expedientes nº 411.CAST.2003 y nº 411.CAST.2005 realizadas al amparo de la convocatoria de ayudas a terceros del ejercicio 2012 (Resolución de 3 de octubre de 2012 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos) fueron desestimadas por Resolución de 29 de noviembre de 2012 en base al informe de elegibilidad desfavorable emitido por la Dirección General de Pesca Marítima de fecha 30 de octubre de 2012. Dicho informe de elegibilidad, así como la resolución desestimatoria, fueron objeto de recurso de alzada por parte de los solicitantes.

La Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos resuelve la estimación parcial de los recursos anulando el acto de informe de elegibilidad y retrotrayendo los expedientes al momento previo a la emisión de los informes. A partir de ese momento, en ambos expedientes se llevan a cabo los trámites establecidos en la normativa reguladora para la gestión de solicitudes de ayuda:

- Informes de elegibilidad emitidos con fecha 1 de marzo de 2013 por el Director General de Pesca Marítima del Principado de Asturias, con carácter desfavorable. Los informes son notificados a los interesados por parte del CEDER Navia-Porcía.
- Informe de a Responsable Administrativo y Financiero del Grupo de Acción Costera en relación con los citados expedientes.
- Informe de la gerencia del G.A.C., con propuesta de desestimación de las solicitudes de ayuda por los motivos señalados en el informe de elegibilidad desfavorable.
- Acuerdo de la Comisión de Pesca de fecha 3 de septiembre de 2013, por el que se remite a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias la propuesta de desestimación de las solicitudes de ayuda presentadas en los expedientes 411.CAST.2003 y 411.CAST.2005 al amparo de la convocatoria de ayudas del ejercicio 2012.
- Resolución de 10 de septiembre de 2013 de la Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos por la que se deniega ayuda pública solicitada en los citados expedientes, por existir informe de elegibilidad desfavorable. La resolución es trasladada a los solicitantes por el G.A.C.

■ **Solicitudes de pago – Convocatoria 2013.**

A lo largo del ejercicio 2013 se procede a la certificación de las ayudas aprobadas en la convocatoria 2013 con cargo al presupuesto de ese ejercicio. Los trámites realizados son:

- Recepción de las solicitudes de pago. Se reciben 5 solicitudes de pago de ayudas de la convocatoria 2013 (un pago final y 4 pagos parciales de ayudas plurianuales). Las

solicitudes se presentan dentro de los plazos fijados en la resolución de concesión de las ayudas para la ejecución de las inversiones subvencionadas.

- Revisión de la cuenta justificativa de la ayuda y, en su caso, requerimiento de la mejora de la solicitud de pago.
- Verificación de la ejecución de las inversiones justificadas, mediante una visita "in situ" cuyo resultado se refleja en el correspondiente informe.
- Emisión de informe por la asistencia técnica en materia de arquitectura en aquellos proyectos en los que se certifica obra civil.
- Certificación de la ejecución de las inversiones realizada por los técnicos del Grupo y revisada por la Gerencia. Dicha certificación es remitida a la Dirección General de Pesca Marítima.
- Control de las certificaciones, por la Dirección General de Pesca Marítima y resolución de las incidencias detectadas.
- Solicitud de pago de las ayudas certificadas, realizada por el CEDER Navia-Porcía ante la Dirección General de Pesca Marítima.
- Pago de las ayudas. La Dirección General de Pesca Marítima emite la orden de pago al Grupo por el importe de las ayudas certificadas en el mes de diciembre de 2013. El pago se hace efectivo en el mes de febrero de 2014, realizándose la transferencia de fondos a los beneficiarios por parte del G.A.C., previa resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía y orden de pago firmada por presidente, tesorero y R.A.F. El total de las ayudas pagadas es de 131.547,38 €.

■ **Solicitudes de pago – Convocatoria 2012.**

A lo largo del ejercicio pasado también se llevan a cabo los mismos trámites indicados el apartado anterior con las solicitudes de pago final de dos ayudas aprobadas a proyectos plurianuales en la convocatoria 2012. La certificación corresponde a la parte de las ayudas aprobadas con cargo al presupuesto 2013 y se realiza por importe de 85.357,15 €. El pago efectivo de las ayudas se realiza en febrero de 2014, junto con las ayudas certificadas de la convocatoria 2013.

Además, con fecha 30 de abril de 2013 se recibe de la Dirección General de Pesca el abono correspondiente a la parte de las ayudas aprobadas a terceros en la convocatoria 2012 con cargo al presupuesto de ese mismo ejercicio. Los fondos son transferidos a los beneficiarios por el CEDER Navia-Porcía en la misma fecha. En total se realiza el pago de tres ayudas a terceros (2 pagos parciales y un pago final) por importe de 79.866,23 euros.

■ **Resumen ayudas Eje 4 del FEP en el ejercicio 2013 – Ayudas a terceros:**

| | Convocatoria 2012 | Convocatoria 2013 | Total |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| Nº solicitudes registradas | - | 6 | 6 |
| Nº de solicitudes aprobadas | - | 5 | 5 |
| Nº solicitudes desestimadas | 2 | 1 | 3 |
| Importe de la ayuda aprobada | - | 265.027,94 € | 265.027,94 € |
| Importe de la inversión aprobada | - | 395.122,99 € | 395.122,99 € |

| | Convocatoria 2012 | Convocatoria 2013 | Total |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| Nº de certificaciones parciales | - | 4 | 4 |
| Nº de certificaciones finales | 2 | 1 | 3 |
| Importe de ayuda certificada | 85.357,15 € | 131.547,38 € | 216.904,53 € |
| Importe de inversión certificada | 174.366,12 € | 144.032,55 € | 318.398,67 € |
| Nº de pagos parciales: | 1 | 0 | 1 |
| Nº de pagos finales: | 2 | 0 | 2 |
| Importe total pagado: | 79.866,23 € | 0 | 79.866,23 € |

4. Gestión de ayudas a proyectos del propio Grupo

■ Proyectos del propio Grupo – Convocatoria 2013.

Parte de los fondos del Eje 4 del F.E.P. se destinan a financiar proyectos promovidos por el propio Grupo, para lo cuál la Consejería de Agroganadería del Principado de Asturias realiza una convocatoria pública dirigida a los G.A.C., quienes presentan las correspondientes solicitudes que son tramitadas por la Dirección General de Pesca. Las actuaciones realizadas en 2013 son las siguientes:

- Convocatoria de ayudas. Las bases y la convocatoria de ayudas para los Grupos de Acción Costera, para la ejecución de proyectos propios correspondiente al año 2013 se aprueba mediante resolución de 26 de julio de 2013 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.
- Solicitud de ayuda. El CEDER Navia-Porcía, en su Comisión de Pesca de 3 de septiembre de 2013 aprueba solicitar una subvención de 19.481,00 euros al amparo de la citada resolución, para el desarrollo del proyecto "Caracterización de la pesquería local de pulpo (*octopus vulgaris*) bajo los criterios del estándar Marine Stewardship Council (preevaluación M.S.C) y desarrollo de actuaciones previas a la certificación externa completa". El proyecto tiene por objeto el desarrollo de actuaciones y la consolidación de prácticas que garanticen la protección del medio ambiente en la zona y la sostenibilidad de la actividad pesquera, evaluando la posibilidad de obtener la certificación MSC para la pesquería del pulpo. La solicitud de ayuda junto con la documentación requerida en la convocatoria es remitida a la Dirección General de Pesca con fecha 6 de septiembre de 2013.
- Aprobación de la ayuda. Por Resolución de 10 de octubre de 2013, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos se aprueba al Grupo una subvención plurianual de 19.481,00 euros (100% del presupuesto presentado), de los que 5.900,00 lo son con cargo al presupuesto 2013 y 13.581,00 con cargo al presupuesto 2014, para la realización del citado proyecto (Expediente 411.CAST.2017)
- Desarrollo del proyecto. Los trabajos previstos en el proyecto se inician en el mes de octubre, desarrollándose según lo planificado tal y como se expone en un capítulo posterior de esta memoria.

- Certificación parcial de la ayuda: Con fecha 13 de diciembre de 2013 se remite a la Dirección General de Pesca Marítima la solicitud del pago parcial de la subvención, por el importe de la ayuda aprobada con cargo al presupuesto 2013 que asciende a 5.900,00 euros. Se acompaña a la solicitud de la cuenta justificativa y el resto de documentación exigida en la resolución de aprobación de la ayuda. El pago efectivo por parte de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos se produce, una vez realizadas las comprobaciones oportunas y resueltas las incidencias detectadas, en el mes de febrero de 2014.

■ Proyectos del propio Grupo – Convocatoria 2012.

Con fecha 30 de abril de 2013 se recibe de la Dirección General de Pesca el abono correspondiente a la ayuda del propio grupo aprobada en la convocatoria 2012 con cargo al presupuesto de ese mismo ejercicio, por importe de 5.995,55 euros (Expediente 411.CAST.2009).

■ Resumen ayudas Eje 4 del FEP en el ejercicio 2013 – Ayudas a proyectos del propio Grupo.

| | Convocatoria 2012 | Convocatoria 2013 | Total |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| Nº solicitudes realizadas | - | 1 | 1 |
| Nº de solicitudes aprobadas | - | 1 | 1 |
| Nº solicitudes desestimadas | - | 0 | 0 |
| Importe ayuda aprobada | - | 19.481,00 € | 19.481,00 € |
| Importe inversión aprobada | - | 19.481,00 € | 19.481,00 € |
| Nº de certificaciones parciales | - | 1 | 1 |
| Nº de certificaciones finales | - | 0 | 0 |
| Importe de ayuda certificada | - | 5.900,00 € | 5.900,00 € |
| Importe de inversión certificada | - | 5.900,00 € | 5.900,00 € |
| Nº de pagos parciales | 0 | 0 | 0 |
| Nº de pagos finales | 1 | 0 | 1 |
| Importe total pagado | 5.995,55 € | 5.995,55 € | 5.995,55 € |

5. Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento.

■ Gastos de funcionamiento – Ejercicio 2012.

Los gastos de funcionamiento del G.A.C. se regulan a través de instrucciones de la Dirección General de Pesca Marítima. Con fecha 12 de abril de 2013 se emite la instrucción nº 2 para los G.A.C. sobre gestión de gastos de funcionamiento que deja sin efecto la instrucción nº 1 de 20 de junio de 2011 y modifica el sistema de solicitud y justificación de ayudas para estos gastos. Con la nueva instrucción, los gastos de funcionamiento pasan a concederse al Grupo

por el sistema de subvención directa, estableciéndose que la solicitud y la justificación se realizan en el primer cuatrimestre del año siguiente en el que se producen los gastos (a excepción de los correspondientes a 2015 que se solicitarán y justificarán antes del mes de septiembre de dicho ejercicio).

La solicitud de ayuda para gastos de funcionamiento del G.A.C. correspondientes al ejercicio 2012 había sido realizada con fecha 15 de octubre de 2012, en base a lo dispuesto en la instrucción nº 1, sin ser resuelta por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos. Con el nuevo procedimiento de gestión de los gastos de funcionamiento, durante el 2013 se realizan las siguientes actuaciones:

- Justificación de gastos de funcionamiento del G.A.C. correspondientes al ejercicio 2012 por importe de 16.737,12 euros, inferior a la cuantía disponible para dicho ejercicio que es de 16.738,00 euros. La solicitud de pago acompañada de la cuenta justificativa se presenta el 5 de marzo de 2013.
- Control y certificación de gastos de funcionamiento por la D.G. de Pesca Marítima, con la resolución de incidencias por parte del G.A.C.
- Resolución de 14 de junio de 2013 de la Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos por la que se dispone el gasto y se concede una subvención al G.A.C. por importe de 16.737,12 euros.
- Abono efectivo de la ayuda para gastos de funcionamiento 2012 al G.A.C., con fecha 27 de diciembre de 2013.

■ **Gastos de funcionamiento – Ejercicio 2011 (revocación parcial).**

La Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos anticipa, el 30 de diciembre de 2010 la cantidad de 72.000,00 euros de la ayuda aprobada con fecha 28 de el mismo mes, para gastos de funcionamiento del ejercicio 2011. En 2012 se realiza la justificación y certificación de dicha ayuda, por importe de 66.863,25 euros correspondientes al ejercicio 2011. En el año 2013, la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos inicia expediente de reintegro por la diferencia entre el importe aprobado y anticipado y la cantidad justificada, esto es 5.136,75 euros. Dicho procedimiento de reintegro exige la realización de los siguientes trámites:

- Acuerdo de iniciación de expediente de reintegro por el Servicio de Estructuras Pesqueras de la D.G. de Pesca Marítima, de fecha 5 de febrero de 2013, y notificación al G.A.C.
- Resolución de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos de 11 de marzo de 2013 por la que se resuelve que el G.A.C. se proceda a reintegrar la cantidad de 5.136,75 euros y, notificada al G.A.C.
- Resolución del Presidente del G.A.C. de fecha 30 de abril de 2013 aprobando el reintegro de 5.136,75 €.
- Reintegro efectivo del importe revocado, con fecha 30 de abril de 2013.

■ **Resumen ayudas Eje 4 del FEP en el ejercicio 2013 –Gastos de Funcionamiento.**

| | Gastos funcionamiento 2011 | Gastos funcionamiento de 2012 | Total |
|----------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------|
| Nº solicitudes realizadas | - | 0 ⁹ | 0 |
| Nº de solicitudes aprobadas | - | 1 | 1 |
| Nº solicitudes desestimadas | - | 0 | 0 |
| Importe ayuda aprobada | -5.136,75 € ¹⁰ | 16.737,12 | 11.600,37 |
| Importe inversión aprobada | -5.136,75 € | 16.737,12 | 11.600,37 |
| Nº de certificaciones parciales | - | 0 | 0 |
| Nº de certificaciones finales | - | 1 | 1 |
| Importe de ayuda certificada | - | 16.737,12 | 16.737,12 |
| Importe de inversión certificada | - | 16.737,12 | 16.737,12 |
| Nº de pagos parciales | 0 | 0 | 0 |
| Nº de pagos finales | 1 | 1 | 1 |
| Importe total pagado | -5.136,75 € | 16.737,12 | 11.600,37 |

6. Resultados del Eje 4 del F.E.P. a fecha 31-12- 2013.

■ **Ayudas Eje 4 del F.E.P. aprobadas, comprometidas, certificadas y pagadas.**

A continuación se muestra el desglose de las ayudas Eje 4 del F.E.P. aprobadas, comprometidas, certificadas y pagadas hasta el 31 de diciembre de 2013. Los conceptos utilizados son los siguientes:

- Año presupuestario: Ejercicio en el que se imputa la ayuda aprobada, independientemente del año de la convocatoria de ayudas.
- Ayuda aprobada: Importe de la ayuda objeto de resolución favorable-
- Ayuda certificada: Importe de la ayuda certificada por el Grupo, independientemente de que se haya realizado el pago efectivo.
- Ayuda comprometida: Importe de la ayuda aprobada actualizada con las certificaciones realizadas a fecha 31-12-2013.
- Ayuda pagada: Importe de la ayuda efectivamente pagada a los beneficiarios finales.

⁹ La solicitud fue realizada en el 2012, de acuerdo con la instrucción nº 1.

¹⁰ Revocación y reintegro de la ayuda aprobada para gastos de funcionamiento 2010-2011

| Convocatoria | Nº Exp. | Total ayuda aprobada | Desglose por año presupuestario | Ayuda certificada | Ayuda comprometida | Ayuda pagada |
|--|-----------------|----------------------|-----------------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------|
| Ayudas a terceros 2012 | 411.CAST.2002 | 19.893,44 | 2012 19.893,44 | 18.026,71 | 18.026,71 | 18.026,71 |
| | 411.CAST.2004 | 87.278,10 | 2012 23.522,10 2013 63.756,00 | 23.522,10 63.756,00 | 23.522,10 63.756,00 | 23.522,10 - |
| | 411.CAST.2006 | 72.003,84 | 2012 50.402,69 2013 21.601,15 | 38.317,42 21.601,15 | 38.317,42 21.601,15 | 38.317,42 - |
| | 411.CAST.2011 | 56.976,78 | 2013 48.430,26 2014 8.546,52 | 48.084,58 - | 48.084,58 8.546,52 | - - |
| Ayudas a terceros 2013 | 411.CAST. 2012 | 54.450,00 | 2013 54.450,00 | 54.450,00 | 54.450,00 | - |
| | 411. CAST. 2013 | 135.399,91 | 2013 23.017,98 2014 112.381,93 | 23.017,98 - | 23.017,98 112.381,93 | - - |
| | 411. CAST. 2014 | 15.411,25 | 2013 5.102,96 2014 10.308,29 | 5.094,82 - | 5.094,82 10.308,29 | - - |
| | 411. CAST. 2015 | 2.790,00 | 2013 900,00 2014 1.890,00 | 900 - | 900,00 1.890,00 | - - |
| Ayudas a proyectos del propio Grupo 2012 | 411.CAST.2009 | 5.995,55 | 2012 5.995,55 | 5.995,55 | 5.995,55 | 5.995,55 |
| Ayudas a proyectos del propio Grupo 2012 | 411.CAST.2017 | 19.481,00 | 2014 13.581,00 | - | 13.581,00 | - |
| Ayudas a gastos de funcionamiento 2011 | 411.CAST.2001 | 66.863,25 | 2010 66.863,25 | 66.863,25 | 66.863,25 | 66.863,25 |
| Ayudas a gastos de funcionamiento 2012 | 411. CAST. 2010 | 16.737,12 | 2013 16.737,12 | 16.737,12 | 16.737,12 | 16.737,12 |
| TOTAL | | 553.280,24 | 553.280,24 | 386.271,13 | 538.974,42 | 169.462,15 |

■ Grado de ejecución.

A fecha 31 de diciembre de 2013 la ayuda comprometida total (ayuda aprobada actualizada con las certificaciones finales realizadas a dicha fecha) es de 538.974,42 euros, lo que supone un grado de ejecución del 44,72 % del total de fondos disponibles para todo el período (1.205.136,00)

Un dato más real de los resultados del programa es el grado de ejecución con respecto al total de fondos disponibles en los ejercicios presupuestarios vencidos (2010, 2011, 2012 y 2013) sin tener en cuenta la ayuda disponible ni la ayuda comprometida del ejercicio 2014 (ya que durante el presente ejercicio esta ayuda comprometida aumentará con las convocatorias de subvenciones a terceros y al propio Grupo del 2014). En este caso, el grado de ejecución es del 93,40% (392.266,68 euros comprometidos sobre un total de 420.000 euros disponibles)

■ Relación entidades públicas / privadas de la ayuda "a terceros".

La normativa reguladora del Eje 4 del F.E.P. establece que el número de beneficiarios públicos de estas ayudas no puede ser superior al 50% . Se realizan a continuación los cálculos, considerando la interpretación más desfavorable de dicha norma, esto es, que las ayudas al propio grupo y a gastos de funcionamiento no se tengan en cuenta, que las Cofradías de Pescadores y las Fundaciones participadas por entidades públicas son beneficiarios públicos y que los datos se refieran a ayuda comprometida (ayuda aprobada actualizada con la certificación final de la ayuda):

| | Nº | % Total | Importe | % Total |
|---|----------|-----------------|-------------------|-----------------|
| Ayudas comprometidas con beneficiarios públicos | 3 | 37,50% | 153.593,02 | 35,73% |
| Ayudas comprometidas con beneficiarios privados | 5 | 62,50 % | 276.304,48 | 64,27% |
| Total comprometido a terceros | 8 | 100,00 % | 429.897,50 | 100,00 % |

Las ayudas a entidades públicas, tanto si se tiene en cuenta el número de ayudas como la cuantía comprometida, se sitúa notablemente por debajo del límite del 50% (37,50% y 35,73% respectivamente). En el caso de que se tengan en cuenta los proyectos del propio Grupo, estos porcentajes se reducirían aún más.

7. Otras actuaciones de gestión del Eje 4 del F.E.P.

Además de aquellos trámites de las ayudas del Eje 4 del F.E.P. ya mencionados, durante el año 2013 tienen lugar otras actuaciones y hechos relativos a la gestión de este Programa, destacando:

■ Asesoramiento y seguimiento de proyectos.

En el año 2013 el asesoramiento de los emprendedores y el seguimiento de sus iniciativas ha sido una labor fundamental para conseguir niveles adecuados de ejecución del Eje 4 del F.E.P. Los técnicos del CEDER Navia-Porcía realizan un acompañamiento de los emprendedores a través de reuniones individuales, actuando además como de interlocutor entre estos y la Dirección General de Pesca. Se atienden las consultas formuladas por empresarios y promotores en las dependencias del CEDER Navia-Porcía, en las que se facilita información detallada sobre las ayudas en función de las características y madurez de los proyectos, en aquellos casos en los que la inversión contempla obra civil. También se les orienta sobre cuestiones relativas a los trámites urbanísticos necesarios. Además, se informa sobre la existencia de otras ayudas y subvenciones públicas y en los casos en los que existen otras vías de financiación de los proyectos y la inversión no puede ser financiada a través del Eje 4 del F.E.P., se deriva a los solicitantes a los organismos correspondientes.

■ **Difusión y publicidad de acciones.**

- **Difusión de la convocatoria de ayudas** a través de diferentes medios de comunicación (prensa) y, fundamentalmente, mediante la inserción de noticias en la web del Grupo. Las bases de la convocatoria son incorporadas a la sección "Eje 4 del F.E.P." de la web junto con los diferentes modelos de impresos necesarios para formalizar la solicitud. Al mismo tiempo, se da cuenta de la convocatoria a los Ayuntamientos, Agencias de Desarrollo Local, Cofradías y resto de miembros del Grupo con el fin de que puedan informar de la misma.
- **Información en medios de comunicación.** Se remiten notas de prensa a los principales medios de comunicación escrita y de radio y televisión con motivo de la celebración de reuniones del Grupo, especialmente en el caso de la Comisión de Pesca.
- **Otras acciones de publicidad.** Si bien en el caso del Eje 4 del F.E.P. no existe un plan de difusión ad hoc como ocurre con otros programas gestionados por el CEDER Navia-Porcía, se realizan actuaciones de publicidad de los fondos que cofinancian esta iniciativa, con la inclusión de logotipo y lema del F.E.P. del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos en todos los documentos relacionados con la tramitación de las subvenciones (formularios, informes, actas, etc.) y la publicación en la página web de los proyectos subvencionados.

■ **Elaboración de previsiones de ejecución.**

La planificación financiera de la convocatoria de ayudas requiere prever la distribución de la partida contemplada para el Eje 4 del FEP en los presupuestos 2013 del Principado de Asturias entre las ayudas destinadas a terceros, proyectos del propio Grupo y gastos de funcionamiento. Para ello el CEDER Navia-Porcía elabora y remite a la Dirección General de Pesca previsiones de ejecución del programa para el ejercicio.

■ **Reuniones de coordinación con la Comunidad Autónoma.**

Con el fin de aclarar cuestiones de índole técnica relativa a la tramitación de ayudas, además del contacto continuado con el Servicio de Estructuras Pesqueras vía teléfono o e-mail, se celebran reuniones presenciales entre personal de los G.A.C. y de la Dirección General de Pesca Marítima.

- **Actualización de aplicación informática de gestión del Eje 4 del F.E.P.** con la nueva información generada en cada uno de los expedientes tramitados por el Grupo.
- **Elaboración de un nuevo Régimen de Ayudas.** Con el fin de concretar algunos aspectos del Régimen de Ayudas vigente hasta el momento, en el 2013 se llevan a cabo reuniones de la Dirección General de Pesca Marítima con representantes de los equipos técnicos de los G.A.C., al objeto de consensuar los cambios a realizar en la elaboración de un nuevo Régimen de Ayudas, que empezará a aplicar en el 2014.
- **Elaboración del informe anual 2011,** firmado con fecha 30 de marzo de 2013 y remitido a la Dirección General de Pesca Marítima.
- **Actualización de aplicación informática de gestión del Eje 4 del F.E.P.** con la nueva información generada en cada uno de los expedientes tramitados por el Grupo.



ASGAIA INNOVACIÓN (RED ASTURGALLEGA DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS: ESTRATEGIAS PARA LA INNOVACIÓN)

La "Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: estrategias para la innovación" (ASGAIA Innovación) es una iniciativa que se lleva a cabo en catorce territorios rurales (11 del Principado de Asturias y 3 de la Comunidad Autónoma de Galicia), financiada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tras ser seleccionada como Proyecto de Cooperación Interterritorial por Resolución de 28 de julio de 2011 (B.O.E. nº 189 de 8 de agosto de 2011). El responsable de este proyecto es el CEDER Navia-Porcía, quien a lo largo del 2013 ha coordinado diferentes actuaciones que forman parte tanto de la fase de asistencia técnica como de la fase de ejecución del proyecto.

La mayor parte de las actuaciones ejecutadas en el marco de Asgaia Innovación a lo largo de 2013 tienen distinta naturaleza en función de la fase del proyecto en la que se desarrollan.

Así, en la fase de asistencia técnica se continúa con las medidas dirigidas a fomentar la cooperación iniciadas en el año 2012 y se concluye con la firma del convenio de cooperación entre los Grupos de Acción Local participantes en el proyecto.

En la fase de ejecución las actividades responden a los objetivos descritos en dicho convenio de cooperación, tratándose de medidas de apoyo a la implantación de planes de innovación en las empresas, jornadas de formación, sensibilización y divulgación y acciones de promoción de las empresas, que en este informe se han ordenado en función del área empresarial en el que se enmarcan. En este sentido, el diagnóstico realizado en la fase de asistencia concluía la necesidad de trabajar en tres áreas. En dos de ellas (la eficiencia energética y el desarrollo comercial y marketing) se han llevado a cabo numerosas actividades en el segundo semestre del 2013, posponiendo para el 2014 las actuaciones en el área de la gestión empresarial.

Por último, algunas medidas son transversales a ambas fases. Se trata de las actividades de dinamización, divulgación y difusión y los trabajos de coordinación y justificación.

Además, en cada una de estas fases algunas acciones desarrolladas tienen carácter común, lo que supone que son organizadas y coordinadas por el CEDER Navia-Porcía con la colaboración del resto de grupos socios, llevándose a cabo en el conjunto de los catorce territorios participantes en la iniciativa. Otras acciones son individuales, desarrolladas por cada Grupo en su comarca bajo la supervisión del CEDER Navia-Porcía. En este capítulo de la memoria se hace hincapié en las primeras, mencionando también las acciones individuales del resto de Grupos socios.

1. Fomento de la cooperación.

■ Elaboración y presentación del informe sobre eficiencia energética en las empresas adheridas al proyecto.

Como actuación previa a la implementación de planes de eficiencia energética, previstas para la segunda fase del proyecto, se elabora por el CEDER Navia-Porcía el documento "Eficiencia

energética: diagnóstico y necesidad de intervención en las pequeñas industrias agroalimentarias astur-gallegas” y se presenta por los Grupos socios en cada uno de los territorios participantes, sirviendo de soporte para plantear a las industrias agroalimentarias las posibles actuaciones a desarrollar en la fase de ejecución en el área de eficiencia energética.

La presentación se realiza a través de reuniones individuales o grupales en las que se aporta información sobre los objetivos y fines de las actividades a desarrollar y se pulsa el interés de las empresas en participar de forma activa, especialmente el de aquellas en las que se había detectado necesidades de primer nivel en materia de eficiencia energética en el diagnóstico realizado en 2012.

■ **Coordinación de las jornadas piloto demostrativa sobre innovación agroalimentaria.**

Durante el primer semestre del año el CEDER Navia-Porcía coordina la realización de jornadas piloto organizadas por otros Grupos socios:

- El 12 de junio de 2013 se celebra en Tineo (Asturias), organizada por el Grupo socio CEDER Valle del Ese-Entrecabos la primera de las jornadas programadas bajo el título “¿Cómo puedo comercializar mis productos en el extranjero?” que, además de evaluar el efecto demostrativo que tiene este formato entre los empresarios, tiene como principal objetivo acercar a la pequeña industria agroalimentaria los planes de iniciación a la exportación y los servicios de apoyo a la internacionalización de las empresas existente en Asturias, al tiempo que se realiza una muestra de experiencias de exportación por parte de varias empresas rurales.
- El 26 de junio de 2013 se celebra en el Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo (A Coruña) la jornada que, bajo el título “Ahorro y Eficiencia energética en la empresa agroalimentaria” y organizada por el Grupo de Mariñas-Betanzos, tiene por objetivo obtener una primera aproximación a los factores que influyen a la optimización energética, con definición de técnicas de ahorro y eficiencia en el sector primario y la industria agroalimentaria.

2. Convenio de cooperación.

La firma de un convenio de cooperación entre los Grupos participantes pone punto y final a la fase de “asistencia técnica” de Asgaia Innovación, recogiendo los objetivos, las actuaciones, las medidas, los resultados esperados y el presupuesto previsto de la fase de “ejecución” que se inicia a partir de ese momento.

■ **Preparación del convenio de cooperación.**

El desarrollo de una fase de ejecución del proyecto capaz de suponer resultados válidos, fiables y útiles implica una labor previa de coordinación entre los Grupos socios, así como entre estos y las empresas agroalimentarias participantes en la iniciativa. Este trabajo permite a todos los agentes implicados en el desarrollo de Asgaia Innovación realizar aportaciones al contenido del documento de cooperación partiendo de las necesidades

detectadas en la fase de asistencia técnica, pero teniendo también en cuenta las prioridades de cada territorio.

Tras una labor de síntesis de las aportaciones realizadas por los socios, el Grupo coordinador redacta una propuesta de del convenio que recoge los objetivos y definen las actuaciones a llevar a cabo en la Fase de Ejecución del Proyecto, con la determinación de funciones y metas de carácter individual y grupal a conseguir. El documento se remite a todos los Grupos para su revisión definitiva, previa a la firma del documento.

Una vez consensuado el texto del convenio y la fecha para su formalización, el Grupo coordinador realiza una convocatoria vía correo electrónico y organiza la logística necesaria para la celebración del acto.

La firma del convenio será autorizada o referendada con posterioridad por las Juntas Directivas u órganos equivalentes de cada Grupo de Desarrollo Rural participante en el proyecto.

■ **Firma del convenio de cooperación.**

El 24 de julio de 2013, representantes de los Grupos socios de Asgaia Innovación se reúnen en el Espacio Cultural El Liceo de Navia (Asturias) para proceder a la firma del convenio de cooperación, en un acto formal organizado por el CEDER Navia-Porcía al que se invita a los principales medios de comunicación regional.

En el acto, previamente a la firma propiamente dicha, el gerente del Grupo coordinador realiza una presentación de las actividades y los resultados obtenidos a lo largo de los dos años de funcionamiento del proyecto y los retos que se plantean en la fase de ejecución. El Presidente del CEDER Navia-Porcía da lectura y repasa los principales puntos del convenio de cooperación. El documento es firmado en catorce ejemplares por cada uno de los representantes designados por los Grupos socios.

3. Actividades en el área de la eficiencia energética.

El diagnóstico empresarial en materia de innovación desarrollado en la fase de asistencia técnica revela que uno de los aspectos que ha concentrado mayor interés por parte de las pequeñas industrias agroalimentarias rurales es el de gestión energética. Un interés motivado por elementos de diferente naturaleza (la necesidad de racionalizar el consumo efectuado por las organizaciones productivas y llevar a cabo una utilización del mismo “comprometido” con los recursos, reducir los gastos ocasionados por el uso de medios, máquinas e instrumentales, incrementar la motivación e implicación con un consumo razonable, etc.) que lleva a considerar la eficiencia energética como un área prioritaria de actuación en la fase de ejecución del proyecto Asgaia Innovación.

A lo largo del segundo semestre se planifica y se inicia la ejecución de una de las actuaciones comunes del Asgaia Innovación más relevantes abordadas en el año 2013: la realización de estudios de eficiencia energética en las industrias agroalimentarias adheridas al proyecto, que se

manifiesta como una necesidad prioritaria al hablar de implantación de planes de innovación empresarial en el sector agroalimentario rural de Asturias y Galicia.

Conocer cuándo, dónde, cómo y cuánta energía pueden ahorrar los empresarios agroalimentarios en su instalación de una forma racional, así como cuál es la rentabilidad de dicho ahorro, es un factor clave para mejorar su competitividad. Para poder contestar a estas cuestiones se viene aplicando desde hace algunos años un instrumento de análisis, los estudios de eficiencia energética, que sin embargo no están muy extendidos entre las pequeñas empresas agroalimentarias rurales, tal y como se pone de manifiesto en el diagnóstico empresarial realizado en el marco de Asgaia Innovación. Por este motivo se plantea como principal acción común dentro de Asgaia a desarrollar entre los últimos meses de 2013 y los primeros de 2014, la ejecución de un plan de innovación que permita a las empresas adheridas innovar en materia energética a través de la realización de estos análisis.

El contenido de los estudios varía en función de las necesidades y características de las empresas. En principio, la realización de un "diagnóstico energético" se considera suficiente para alcanzar los objetivos señalados, al tratarse en su mayoría de empresas de reducida dimensión. No obstante, se plantea la posibilidad de que en un número determinado de las empresas se realice el estudio con un mayor nivel de profundidad ("auditoría energética").

Por otra parte, el desarrollo de esta actuación debe permitir la transferencia de los resultados a otras empresas, lo que se consigue a través de un manual de buenas prácticas basado en los casos estudiados, que recoja sugerencias, explicaciones y propuestas fácilmente trasladables a otras industrias agroalimentarias.

A continuación se detallan los trabajos realizados durante el año 2013 en el desarrollo de esta medida.

■ Planificación y coordinación de los trabajos.

La realización de diagnósticos energéticos exige una especialización técnica que impide que sea desarrollado directamente por los Grupos de Acción Local participantes en el proyecto ASGAIA Innovación, siendo necesario contar con una asistencia externa para su diseño y ejecución. Al ser el diagnóstico una acción común del proyecto de cooperación, se acuerda por los Grupos socios que sea el CEDER Navia-Porcía como Grupo Coordinador el responsable de la ejecución y como tal, de la asistencia técnica que lleve a cabo los estudios energéticos en todos los territorios participantes.

Se recaba información de los Grupos socios, definiendo el alcance y contenido de los estudios, acordando que como mínimo deben contemplar:

- Inventario de equipos consumidores, que incluya una clasificación general de consumos mediante verificaciones visuales, el estudio de los equipos instalados y los datos de funcionamiento y una evaluación comparativa del consumo a partir de datos de otras industrias similares.
- Análisis de consumos, con recopilación de la facturación energética (mínimo 12 meses), registro de los principales hábitos de uso de los distintos usuarios de la instalación y balance energético de los consumos.

- Plan de ahorro energético, con la relación de medidas y recomendaciones generales en eficiencia energética que resulten de los análisis realizados, adaptadas a la tipología y características particulares de la empresa objeto del diagnóstico. Las medidas estarán priorizadas e incluirán al menos:
 - Descripción de la propuesta.
 - Fuente de suministro sobre la que afecta la propuesta.
 - Estimación del consumo y coste energético anterior a la implantación de la propuesta.
 - Estimación del ahorro energético y económico que supone la propuesta.
 - Inversión económica estimada para acometerla.
 - Análisis de viabilidad económica (periodo de retorno, ratios económicos).

El plan incluirá además:

- Una propuesta de energías renovables, con una descripción de soluciones técnicas disponibles con energías renovables de aplicación a la tipología y características particulares de la empresa.
- Una temporalización de las actuaciones a acometer por la empresa para llevar a cabo las medidas propuestas.
- Una descripción de las normas específicas en materia energética aplicables a la empresa en función de sus características.
- Una relación de posibles fuentes públicas y privadas existentes para la financiación de las medidas propuestas.
- Manual de buenas prácticas. Una vez finalizadas las auditorías energéticas, se realizará un manual de buenas prácticas para mejorar la eficiencia y el ahorro energético en las industrias agroalimentarias rurales asturгалegas, que en base a los resultados de los estudios realizados recoja sugerencias, explicaciones y propuestas fácilmente trasladables a otras industrias agroalimentarias.

Se plantea el estudio de la eficiencia energética en un mínimo de 35 industrias agroalimentarias, preseleccionadas por los Grupos de Acción Local operantes en cada Comarca, procurando un equilibrio entre los 14 territorios participantes. Esta preselección se realiza en función de:

- Los resultados del diagnóstico individualizado realizado sobre un total de 126 empresas, en el que se ha clasificado cada una de ellas en base a la prioridad de actuación en materia de eficiencia energética.
- La disponibilidad e implicación del empresario
- El coste que supone el consumo energético en la empresa.

Una vez establecidos contactos con las industrias preseleccionadas se explica la acción prevista y se firma un con los empresarios una renovación del acuerdo de participación en Asgaia.

Paralelamente se establece el precio máximo del contrato y el plazo de ejecución como paso previo al procedimiento de contratación de la empresa responsable de realizar los diagnósticos energéticos. Como fruto de dicho proceso se incluyen mejoras por parte de la empresa

adjudicataria, de forma que finalmente son 45 las empresas a analizar, de las cuales 5 serán objeto de una auditoría (estudio en mayor profundidad que un diagnóstico). Además, durante la ejecución de los trabajos es necesario sustituir algunas de las empresas inicialmente preseleccionadas, debido a circunstancias diversas. Por estos motivos se incorporan nuevas industrias con los criterios mencionados.

A lo largo de la ejecución de los estudios, la coordinación exige el mantenimiento de un contacto continuo entre la empresa auditora, las industrias agroalimentarias y los Grupos socios del proyecto, que permite resolver todas aquellas incidencias que surgen en el día a día.

■ **Contratación administrativa.**

La contratación de la empresa responsable de la ejecución de los diagnósticos se realiza por el Grupo coordinador, siguiendo las "Instrucciones del procedimiento de contratación de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía" aprobadas por la Asamblea General del 29 de diciembre de 2009, adjudicándose por el procedimiento negociado con varios criterios de adjudicación, declarándose urgente su tramitación. Aunque dichas instrucciones no lo exigen, se decide por el órgano de contratación dar publicidad al procedimiento, permitiendo la presentación de ofertas por cualquier empresa interesada.

El 28 de agosto de 2013, mediante resolución motivada del Presidente del CEDER Navia-Porcía y previo informe-propuesta de la gerencia del Grupo, se aprueba el inicio del expediente de contratación relativo al "Estudio de eficiencia energética en las empresas agroalimentarias ubicadas en los territorios rurales que forman parte del proyecto "Asgaia innovación" financiado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que se numera como nº C/002/2013, con un presupuesto máximo de 50.947,05 € (cincuenta mil novecientos cuarenta y siete euros y cinco céntimos), de los que 8.842,05 € (ocho mil ochocientos cuarenta y dos euros y cinco céntimos) corresponden al I.V.A., un plazo de ejecución de cuatro meses y que se tramitará por el procedimiento negociado por razón de cuantía y con publicidad a través del perfil del contratante.

Los trámites seguidos en el expediente a partir de dicha resolución son:

- Redacción de Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y Prescripciones Técnicas.
- Certificación de existencia de crédito por la Responsable Administrativo y Financiero.
- Informe previo a la aprobación del expediente por el órgano instructor.
- Resolución del órgano de contratación por la que se aprueban los pliegos, se autoriza el gasto, se aprueba el expediente de contratación con la invitación a presentar ofertas al menos a tres empresas con experiencia en el objeto del contrato y se dispone la publicación y difusión del procedimiento de adjudicación mediante un anuncio de licitación en el perfil del contratante del CEDER Navia-Porcía, permitiendo la presentación de ofertas de cualquier empresa interesada.
- Invitación a presentar ofertas a las 10 empresas propuestas por el órgano de contratación.

- Anuncio de licitación y publicación en el perfil del contratante del CEDER Navia-Porcía.
- Diligencia sobre ofertas presentadas a licitación.
- Apertura y diligencia del sobre 1 con la documentación administrativa exigida en el procedimiento.
- Apertura y diligencia del sobre 2 con la propuesta técnica cuya valoración no depende exclusivamente de la aplicación de una fórmula.
- Informe sobre la valoración de los criterios que no dependen exclusivamente de la aplicación de una fórmula, emitido por comité técnico constituido al efecto formado por técnicos de los Grupos socios CEDER Navia-Porcía, CEDER Ese-Entrecabos y G.D.R. Bajo Nalón.
- Apertura y diligencia de sobre 3 con propuesta económica y plazo de ejecución.
- Resolución del órgano de contratación por el que se declara la admisibilidad o no de las ofertas presentadas y se aprueba la clasificación de las ofertas presentadas atendiendo a los criterios de valoración y notificación a los licitadores.
- Resolución del órgano de contratación de corrección de errores en la Resolución por la que se aprueba la clasificación de las ofertas.
- Requerimiento de documentación previa a la adjudicación, a la empresa cuya oferta obtiene la mayor puntuación.
- Resolución de adjudicación del contrato a la empresa ESEN INGENIERÍA Y SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.

El 9 de octubre de 2013 se formaliza el contrato entre el CEDER Navia-Porcía y la adjudicataria, finalizando así el procedimiento.

A lo largo de todo el proceso, el Grupo coordinador mantiene informados a los grupos socios de los trámites seguidos. Además se invita a todos los Grupos a participar en el comité técnico encargado de realizar la valoración técnica de las propuestas. Con posterioridad a la firma del contrato se remite copia de la oferta presentada por el adjudicatario a todos los Grupos socios.

■ **Ejecución de los trabajos (2013).**

La oferta presentada por la empresa adjudicataria incluye la ejecución de estudios de eficiencia energética con algunas mejoras con respecto a lo contemplado inicialmente. Así, los estudios a nivel de diagnóstico alcanzarán a un total 40 empresas agroalimentarias adheridas al proyecto y se llevarán a cabo además auditorías energéticas (estudios en mayor profundidad) en 5 industrias más. Los trabajos incluyen la recopilación de documentación de cada una de las industrias, la realización de visitas y tomas de datos sobre consumos energéticos in situ, la redacción de informes individuales para cada una de las empresas y la elaboración de un manual de buenas prácticas con los resultados obtenidos.

El 9 de octubre de 2013, tras mantener una reunión con los técnicos del Grupo coordinador, la empresa adjudicataria inicia la realización de los estudios de eficiencia energética. Para ello se

asignan un total de 5 personas (4 Ingenieros Superiores y 1 Ingeniero Técnico) de manera exclusiva al desarrollo del proyecto.

En esta primera parte de la ejecución, correspondiente al ejercicio 2013, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Contacto con todas las empresas, solicitando los datos necesarios y planificando las correspondientes visitas.
- Visita de inspección y toma de datos a 26 de las 40 empresas a diagnosticar.
- Inicio de los trabajos de gabinete para las 40 empresas que serán diagnosticadas, incluyendo análisis de facturación y desarrollo de MAES (En 26 de ellas, de las cuales ya se dispone de datos de campo, el grado de avance de los trabajos es superior).
- Inicio de la elaboración de los informes de las 40 empresas a diagnosticar, con un grado de avance muy elevado en 26 de ellas).
- Inicio de la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas, incluyendo recomendaciones generales y recomendaciones específicas de acuerdo con las observaciones y conclusiones extraídas tras las visitas realizadas.
- Visita inicial, planificación de mediciones, primera campaña de mediciones, inicio de trabajo de gabinete (incluye contabilidad energética y desarrollo de algunas MAES) e inicio de elaboración de informes a 3 de las 5 empresas que serán objeto de auditoría energética (estudio en profundidad).
- Elaboración del informe de seguimiento intermedio

Con ello, el grado de ejecución de cada una de las fases previstas en el cronograma previsto es el siguiente:

- Recopilación de datos previos y Planificación: 100%
- Visitas de campo previas a empresas Auditadas: 60%
- Programación de mediciones a empresas Auditadas: 60%
- Ejecución de mediciones a empresas Auditadas: 30%
- Trabajos de gabinete a empresas Auditadas: 30%
- Elaboración y presentación del informe de Auditoría: 30%
- Informe de seguimiento 1ª Certificación: 100%
- Visitas de campo a empresas Diagnosticadas: 65%
- Trabajos de gabinete a empresas Diagnosticadas: 60%
- Elaboración y presentación del informe de Diagnóstico: 60%
- Elaboración de Guía de Buenas Prácticas: 20%
- Jornadas de Presentación. Acciones formativas: 0%
- Informe final de actividades 2ª Certificación: 0%

Teniendo en cuenta el peso de cada una de las fases ejecutadas en el total del contrato, en nivel de ejecución de éste alcanza el 52%.

Una vez finalizado el plazo para realizar la primera certificación parcial de la actuación, se revisa la documentación aportada por la empresa adjudicataria del contrato, se valida la facturación y se realiza, desde el CEDER Navia-Porcía, el pago de los trabajos efectuados.

Los resultados de los estudios se obtendrán durante el mes de enero de 2014 con la emisión de informes individuales de cada una de las empresas diagnosticadas y la redacción final del manual de buenas prácticas en materia de eficiencia energética derivado de los estudios realizados.

■ Otras actividades en el área de eficiencia energética.

El CEDER Navia-Porcía, como coordinador del proyecto Asgaia realiza un seguimiento y colabora en la realización de actividades individuales de otros Grupos socios en el marco de esta iniciativa y vinculadas a la eficiencia energética:

- Apoyo en la implantación de planes de innovación: Eficiencia energética del CIAM. En la misma línea de trabajo que la actuación común encaminada a implantar planes de eficiencia energética en las empresas agroalimentarias, el Grupo Asociación de Desarrollo Rural Mariñas-Betanzos realiza, en colaboración con el Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo - CIAM (Consellería do Medio Rural e do Mar de la Xunta de Galicia) la realización de un estudio de eficiencia energética en sus instalaciones.
- Guía "Mejora energética de las industrias agroalimentarias". El Grupo Asociación para el Desarrollo Integral del Cabo Peñas lleva a cabo la publicación de esta guía, que recoge información sobre las medidas de mejora, ahorro y eficiencia energética y de implantación de instalaciones que aprovechen energías renovables, que puedan llevar a cabo en su actividad los empresarios agroalimentarios. La publicación es elaborada por la Fundación asturiana de la energía (FAEN).

4. Actividades en el área de desarrollo comercial y marketing.

Partiendo de la necesidad –detectada en la fase de asistencia técnica- de incidir en el desarrollo de actividades comerciales y de marketing en las industrias agroalimentarias rurales, en el segundo semestre del 2013 se llevan a cabo acciones en su mayor parte individuales (organizadas por alguno de los Grupos socios), si bien la muchas de ellas con un claro carácter común.

■ Diseño, coordinación y ejecución del programa formativo "Innovación en las Industrias agroalimentarias rurales".

Tras una primera fase de planificación, son cinco los Grupos socios que asumen la responsabilidad de organizar las seis jornadas que forman parte del programa. Se elaboran unas instrucciones básicas con el fin de dotar a todas las actividades de una estructura común y consensúan las fechas y lugares de impartición evitando solapamientos.

Cada Grupo elabora los contenidos de la/s jornada/s y se realiza por el CEDER Navia-Porcía el diseño de un flyer común con la totalidad de las actividades programadas así como un flyer específico con los contenidos previstos en cada uno de los eventos, con un formato homogéneo.

Se realiza la distribución del programa formativo en formato físico entre todos los Grupos socios y en formato digital mediante correo electrónico masivo a los Ayuntamientos rurales, Oficinas comarcales de Agroganadería, Agencias de Desarrollo Local, organismos vinculados a las industrias agroalimentarias y colegios oficiales de ingenieros agrónomos y agrícolas, así como a distintos profesionales del sector.

Se remiten notas de prensa a los medios de comunicación para la divulgación del conjunto de las actividades programadas. Durante la celebración de las jornadas, el Grupo coordinador se hace cargo del transporte y montaje de paneles expositores (roll-up) en el lugar de celebración y proporciona apoyo técnico al Grupo organizador en el transcurso de la celebración de la jornada.

El Ceder Navia-Porcía coordina y colabora en la organización de las jornadas que se imparten en otros territorios:

- "Territorios, marcas de calidad y productos locales". 23 de octubre de 2013, Santa Cruz – Oleiros (A Coruña) – Organiza: Asociación para el desenvolvimiento rural Mariñas-Betanzos.
- "Diseño de packaging e imagen de marca". 25 de octubre de 2013 Tineo (Asturias) – Organiza CEDER Valle del Ese-Entrecabos.
- "Cómo vender mis productos por Internet". 28 de octubre de 2013 en Taramundi – Organiza CEDER Oscos-Eo.
- "Tecnologías de envasado en la industria agroalimentaria". 7 de noviembre de 2013 Arriendas (Asturias) - Organiza Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias.

Además se responsabiliza de la ejecución de dos jornadas como un acción individual del propio Grupo, al que se hace referencia en el apartado un apartado posterior de esta memoria:

- "Cómo desarrollar nuevos productos agroalimentarios". 30 de octubre de 2013. Noreña (Asturias).
- "Cómo vender mis productos en nuevos mercados". 5 de noviembre de 2013. Navia (Asturias).

■ Catálogo empresarial "Todo lo bueno sabe a Asgaia".

La realización de un catálogo de las empresas del territorio adheridas al Proyecto Asgaia, como instrumento promocional conjunto de las mismas, es un recurso que demandado por las industrias agroalimentarias de las Comarcas del Navia-Porcía y Oscos-Eo. Por este motivo, ambos grupos acuerdan colaborar en la ejecución de esta iniciativa que permitirá a los pequeños empresarios contar con un instrumento de promoción, al tiempo que se producen sinergias al ser utilizado por diferentes empresas para la promoción de sus productos y se optimizan recursos a través de la cooperación entre Grupos.. Las características de actividad

del CEDER Navia-Porcía financiada en el marco del proyecto Asgaia Innovación se recoge en un apartado posterior de la memoria.

■ Participación en la feria "Agropec 2013".

La Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación del Principado de Asturias traslada a los Grupos de Acción Local asturianos la posibilidad de estar presentes en el pabellón de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del P.A. en AGROPEC 2013, la feria agroalimentaria más importante de la región y una de las más destacadas de todo el norte de España y con gran relevancia en el panorama nacional.

AGROPEC es un evento anual que se realiza en Gijón (Asturias) en el que están presentes todos los agentes de los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesquero. En él se dan cita la ganadería, la industria alimentaria, los bienes de equipo para las industrias transformadoras, la pesca y su transformación, las alternativas a las actividades agrarias y ganaderas y la artesanía.

Desde el CEDER Navia-Porcía se acuerda con la Consejería que la presencia de los Grupos de Acción Local en esta feria se realice a través del proyecto ASGAIA Innovación.

Tras recibir la aprobación de los Grupos socios, se mantienen varios contactos con la empresa pública SERPA, responsable del montaje del pabellón de la Consejería, consensuando la presencia del proyecto Asgaia mediante los paneles expositivos del proyecto y la distribución de la guía informativa.

Entre el 27 y 29 de septiembre se celebra en Gijón la feria Agropec 2011, con una gran afluencia de público (más de 64.000 visitantes) y una amplia repercusión en los medios de comunicación. El proyecto ASGAIA tienen un posición destacada ocupando la mayor parte de la zona expositiva del pabellón dedicado a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.

■ Coordinación y colaboración en otras actividades del área de desarrollo comercial y marketing.

El CEDER Navia-Porcía, como responsable del proyecto ASGAIA colabora, coordina y en algunos casos participa en las actividades individuales desarrolladas por el resto de los Grupos socios que están financiadas por esta iniciativa:

- Encuentro de empresarios agroalimentarios de Fuentes del Narcea. El martes 17 de Septiembre de 2013 el Parador de Corias de Cangas del Narcea acoge el "Encuentro de empresarios agroalimentarios de Fuentes del Narcea", organizada como una actividad individual por el Grupo de Acción Local Alto Narcea-Muniellos.
- Tutorías individualizadas sobre comunicación. Teniendo en cuenta las propuestas para esta fase de ejecución el GDR Alto Narcea Muniellos decide organizar una actividad formativa bajo la fórmula de tutorías individualizadas. Estas asesorías, demandadas por el tejido empresarial, se desarrolla con los empresarios agroalimentarios y versan sobre imagen, marca y comunicación, para lo que se cuenta con la asistencia técnica de una empresa experta y la colaboración de técnicos del Grupo de Desarrollo Rural. Las tutorías se celebran el 4 de noviembre de 2013 con la participación de 4 empresas

- Catálogo empresarial "Degustando las delicias de Deza" como actividad para la promoción de las empresas de la Comarca Terras do Deza y a petición de estas, el Grupo de Desarrollo Rural de esta comarca lleva a cabo la edición del catálogo "Degustando las delicias de Deza" como actividad individual. El catálogo incluye 13 empresas de la comarca que habían firmado el convenio de participación en Asgaia Innovación
- Dossier comercial "El sabor de Fuentes del Narcea". Se concibe como un catálogo empresarial para facilitar el intercambio y las relaciones comerciales con distribuidores y clientes. A la faceta meramente de comercialización se le ha de sumar la de promoción, con especial incidencia el cliente-visitante.
- Recetario de productos Alto Narcea-Muniellos. Bajo la premisa de potenciar los canales corto de consumo y comercialización y bajo el objetivo difundir el valor añadido de las producciones locales, se realiza por parte de este Grupo un recetario con productos locales, fundamentado en los 4 productos marco de referencia de la zona: VINO+CARNE+MIEL+PAN.
- Stand de empresas y productos de Fuentes del Narcea en la fiesta de la vendimia 2013. Con el objetivo de promocionar las empresas agroalimentarias y productos locales y dar respuesta a una de las primeras peticiones del sector, el Grupo Alto Narcea Muniellos participa activamente en la Fiesta de la Vendimia (una de las citas más importantes de la comarca por el número de visitantes que recibe) a través de un stand promocional.
- Presencia en la jornada de circuitos cortos de comercialización "SonDaquí" El 12 de octubre de 2013 se celebra en el Mercado de San Agustín (A Coruña), la jornada "SonDaquí", organizada por el Ayuntamiento de A Coruña en el marco del proyecto Antatole, una iniciativa transnacional promovida por la Asociación de Cámaras Agrarias del Arco Atlántico con el objetivo de impulsar el intercambio de experiencias, el aprendizaje y la formación en el ámbito de los mercados de cercanía para el sector primario.

5. Dinamización, divulgación y difusión del proyecto.

La difusión y divulgación del proyecto es una actividad continuada, necesaria para mantener informados a los diferentes agentes participantes (empresas, administraciones) y al público en general de los pasos que se dan en la ejecución del proyecto, por lo que es común a la fase de asistencia técnica y ejecución. La presencia del proyecto en Internet y las redes sociales es la principal herramienta empleada en la divulgación, que corre a cargo fundamentalmente del CEDER Navia-Porcía como Grupo coordinador.

■ Difusión a través de Internet y las redes sociales.

Se continúa haciendo uso de las nuevas tecnologías de la comunicación para la difusión del proyecto Asgaia a lo largo del ejercicio 2013. Para ello, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Actualización de la web del proyecto: La adaptación de la página web del proyecto con la incorporación del área "empresas" en la que las industrias adheridas a la iniciativa disponen de un espacio para incluir información sobre sus productos, hizo necesaria una labor de recogida de datos por parte de los Grupos iniciada en el 2012. En el pasado ejercicio se continúa con la recopilación y, en especial, actualización de los datos relativos a las industrias agroalimentarias, por medio de un modelo estándar que fue remitido vía e-mail a cada una de las empresas. En la actualidad se pueden consultar la información de 135 empresas, lo que supone en muchos casos el primer y único soporte digital con el que cuenta la empresa para su difusión.
También se realiza una actualización de otros apartados de la página, en especial en los de noticias y eventos. No sólo se informa de todas aquellas jornadas y actividades de interés para las empresas agroalimentarias organizadas en el marco de Asgaia Innovación, sino también de aquellas otras que, al margen de esta iniciativa, están relacionados con el sector y cuya divulgación es solicitada por los grupos socios y otros organismos. Así, seminarios de formación del Servicio de Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias, de la Cámara de Comercio de Oviedo o del Servicio de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA) han sido difundidas a través de la web del proyecto, informado a las empresas agroalimentarias y en ocasiones se gestiona también la inscripción.
- Difusión a través de web especializadas, especialmente en lo que se refiere a la publicación de noticias e informaciones en las páginas administradas por los Grupos socios, aunque también a través de páginas de prensa digital vinculada al sector agrario o al área de innovación.
- Utilización de las Redes sociales, como medio de comunicación directa e informal de las actividades desarrolladas por Asgaia Innovación, a través de la página de facebook del proyecto y de las páginas de esta red social del resto de Grupos socios..

■ Diseño, edición y reedición de material promocional.

La realización de actos y eventos en el marco del proyecto ha requerido el diseño de nuevo material promocional, así como la reedición de algunos de los elementos utilizados para la divulgación de la iniciativa que fueron elaborados en ejercicios anteriores.

- Diseño y edición de material promocional. Con el objetivo de incluir a las empresas adheridas al proyecto en el material promocional que se utiliza en los diferentes actos y eventos de Asgaia Innovación, se realiza el diseño de un panel (roll-up de 125x205 mm) en el que se relacionan a todas la industrias agroalimentarias colaboradoras. También se realiza un panel de mayores dimensiones (pop-up 230x275 mm.) para la asistencia a ferias relacionadas con los productos agroalimentarios. Además se diseñan e imprimen otros elementos, como varios flyer y carteles para las jornadas sobre innovación agroalimentaria. Estos materiales son diseñados por personal del CEDER Navia-Porcía .
- Reedición de la guía informativa del proyecto. Conscientes de la utilidad de esta guía diseñada en el segundo semestre del 2011 para la difusión y divulgación del proyecto ASGAIA, se realiza una nueva edición de la misma, con una tirada de 1.000 ejemplares para su distribución a lo largo de este ejercicio y el siguiente. Parte de los ejemplares son distribuidos en las jornadas formativas realizadas a lo largo del ejercicio,

incluyéndose entre la documentación que se entrega a los participantes. Un total de 500 ejemplares es distribuido en la feria AGROPEC 2013 entre los visitantes a la misma.

■ **Difusión a través de medios de comunicación.**

Tanto en la fase de asistencia técnica como en la de ejecución, en el 2013 se continúa con la divulgación del proyecto a través de los medios de comunicación tradicionales (prensa escrita fundamentalmente) mediante el envío de notas de prensa, tanto desde el Grupo Coordinador como desde el resto de Grupos de Acción Local.

Especial relevancia tiene la difusión realizada del acto que pone punto final a la primera fase del proyecto dando paso a la fase de ejecución. La firma del convenio de cooperación entre los Grupos socios tiene una amplia repercusión mediática en la prensa regional, además de diferentes medios de radio y televisión comarcal.

■ **Dinamización de las empresas participantes.**

La dinamización de las industrias participantes en el proyecto ha sido una labor continuada a lo largo del 2013. Las actividades desarrolladas en todos y cada uno de los territorios han sido objeto de divulgación entre la población en general, pero muy especialmente entre los principales destinatarios del proyecto.

Dicha divulgación se realiza a través de la comunicación personal con los empresarios mediante reuniones individuales, contactos telefónicos y correo electrónico, además de utilizar el material promocional (folletos, carteles o flyers de los diferentes eventos). Todo ello con el objeto de mantener e incrementar el interés de las industrias agroalimentarias rurales asturianas y gallegas en participar de forma activa en el proyecto, aportando su visión y colaboración en el desarrollo de las actividades programadas.

6. Coordinación y justificación.

La ejecución de un proyecto de cooperación en el que además de los Grupos de Acción Local socios participan empresas adheridas al proyecto, precisa de una importante labor de coordinación de las actividades, algo que ya se ha puesto de manifiesto en la descripción de las actividades que recoge el informe, además de un arduo trabajo administrativo para garantizar la correcta justificación de las acciones y gastos imputados al proyecto. El CEDER Navia-Porcía es el responsable de la coordinación, la cuál no sería posible sin la participación activa del resto de socios del Asgaia Innovación.

■ **Reuniones de coordinación de Grupos participantes.**

A lo largo del año 2013 se celebran dos reuniones de coordinación de los Grupos de Acción Local participantes en Asgaia Innovación, con el objetivo de realizar un seguimiento de las actividades desarrolladas, valorar los resultados obtenidos, planificar acciones futuras y adoptar decisiones sobre el presupuesto del proyecto.

- 3ª Reunión de coordinación del proyecto Asgaia Innovación. Con fecha 11 de abril de 2013 se inicia la organización de la tercera reunión presencial de coordinación de los Grupos participantes en el proyecto de cooperación, con la elaboración de una

convocatoria con el orden del día y un documento de trabajo que servirá de base de la reunión que serán remitidos a los 13 Grupos socios. Los asuntos a tratar son:

- Actividades previstas en la fase de ejecución del proyecto de cooperación.
- Análisis y adopción de acuerdos sobre el presupuesto disponible. Distribución de tareas y establecimiento de plazos.
- Otras consideraciones.

Entre las 11:30 y las 13:30 h. del día 16 de abril de 2013 se celebra la reunión en la sala de Juntas de del CEDER Navia-Porcía (Navia-Asturias) reuniéndose la asistencia en la ficha de control correspondiente.

Siguiendo el orden del día y tomando como referencia el documento de trabajo elaborado por el Grupo coordinador y previamente facilitado a todos los asistentes, se debaten, acuerdan y planifican las actuaciones a realizar en la fase de ejecución del proyecto, así como las actuaciones previas enmarcadas aún dentro de los objetivos del período de asistencia técnica preparatoria, previas a la firma del convenio de colaboración entre todos los Grupos socios. Con posterioridad a la reunión se redacta el acta que es remitida a todos los Grupos socios.

- 4ª Reunión de coordinación del proyecto Asgaia Innovación. El 16 de septiembre de 2013 el Grupo coordinador convoca a todos los Grupos socios a la 4ª reunión de coordinación a celebrar el 26 de ese mismo mes, remitiendo un orden del día de los asuntos a tratar y diversa documentación relacionada con los mismos. Los asuntos que se incluyen en el orden del día son:

- Información sobre primer pago anualidad 2013.
- Adopción de acuerdos definitivos de las acciones individuales y el presupuesto de la segunda anualidad 2013.
- Información sobre el expediente contratación auditorias de eficiencia energética.
- Propuesta de otras acciones comunes.
- Otras consideraciones.
- Ruegos y preguntas.

Entre las 11:30 y las 13:15 h del 26 de septiembre de se celebra la reunión en la sede del CEDER Navia-Porcía, tomándose nota de los asistentes y cumplimentándose la ficha de asistencia. Con posterioridad a la celebración de la reunión se redacta el Acta de la reunión, que es remitida a todos los Grupos socios (incluidos lo no asistentes).

■ **Renovación de los acuerdos de adhesión.**

Tras la firma del convenio de cooperación, iniciada la fase de ejecución del proyecto, algunos de los Grupos socios consideran conveniente renovar los acuerdos de adhesión firmados inicialmente con las industrias agroalimentarias de su territorio, que supuso su incorporación a Asgaia Innovación.

Con esta medida se pretende confirmar que se mantiene el interés de los empresarios por participar en las actividades programadas, al tiempo que se permite la incorporación de nuevas empresas que en un principio tenían una actitud pasiva pero que, a la vista de los resultados que se van obteniendo, manifiestan su interés por participar de forma activa en el proyecto.

Para ello, el Grupo coordinador elabora un modelo de documento para materializar dicha renovación, que es validado por todos los socios. Son éstos los que se responsabilizan de la firma de los acuerdos con las empresas de su territorio, especialmente con aquellas que intervienen en la implantación de planes de innovación.

■ **Justificación del Proyecto.**

La tramitación, coordinación, recopilación y clasificación documental necesaria para la justificación del proyecto de cooperación corresponde al CEDER Navia-Porcía como Grupo coordinador que actúa como interlocutor ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Las principales actividades llevadas a cabo en el ejercicio 2013 en el desarrollo de esta labor de justificación son:

- Elaboración y presentación de Informe intermedio de resultados 2012. Con fecha 14 de febrero de 2013, acuerdo con lo recogido en el texto de la Orden Ministerial ARM/1287/2009 el Grupo Coordinador del Proyecto de cooperación realiza y remite al MAGRAMA el Informe Intermedio Anual de Resultados. Correspondiente al ejercicio 2012.

En el documento se recoge de forma exhaustiva las actuaciones llevadas a cabo en el marco del proyecto de Cooperación en todos los territorios participantes, exponiéndose de forma ordenada las actividades desarrolladas y los indicadores de seguimiento para su evaluación. Se recoge asimismo información económica relativa al coste de las actividades realizadas., así como indicación del grado de desarrollo de las actuaciones y su impacto.

El documento se remite también a todos los Grupos socios y su difusión se hace pública a través de la web.

- Justificación económica. En las semanas previas a la fecha límite fijada en la convocatoria de ayudas para la presentación de las cuentas justificativas del proyecto (15 de julio y 15 de octubre), se concreta con los Grupos socios los documentos necesarios para la correcta justificación y se consolida la información para que sea lo más uniforme posible.

Se recopilan los documentos generados en las actuaciones tanto individuales como conjuntas desarrolladas por los Grupos. Se comprueban todos y cada uno de los documentos probatorios de los gastos en los que incurre cada socio, así como la correcta imputación al proyecto y la adecuada justificación de las actuaciones desarrolladas. La documentación tanto en soporte papel como digital, forman parte de las dos cuentas justificativas de la subvención realizadas en la anualidad 2013 que se remiten al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

■ **Gestión económica.**

La coordinación de Asgaia Innovación por parte del CEDER Navia-Porcía conlleva la obligación de gestionar los pagos de la subvención que realiza la Administración y su traslado a los Grupos socios. En este sentido, a lo largo del 2013 se realizaron diversos trámites:

- Gestión de pagos anticipos (avales bancarios). Con fecha 8 de abril de 2013 se cancela el aval contratado con la entidad de crédito Caja de Ahorros de Asturias –LIBERBANK S.A- para solicitar el anticipo de la segunda anualidad 2012 de la subvención concedida

por el Ministerio para la realización del Proyecto de Cooperación. El 24 de abril de 2013 se remite al MAGRAMA la documentación relativa a dicha cancelación.

Con fecha 2 de octubre de 2013 el presidente del CEDER Navia-Porcía dicta Resolución para el inicio de los trámites necesarios con la entidad de crédito Caja de Ahorros de Asturias –LIBERBANK S.A- para la concesión de un nuevo aval por importe de 83.600,00 euros con el fin de solicitar el anticipo de la segunda anualidad de la subvención concedida por el Ministerio para la realización del Proyecto de Cooperación. En esa misma fecha se presenta solicitud formal de aval ante la entidad de crédito. Tras la firma del contrato de aval y su depósito ante la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Oviedo, el 15 de noviembre de 2013 se remite al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente solicitud de anticipo del proyecto de Cooperación por importe de 76.000,00 euros correspondiente a la segunda cuantía de la anualidad 2013 de la subvención concedida. El pago anticipo es recibido el 17 de diciembre de 2013.

- Pagos de gastos justificados a los Grupos socios. Tras obtener el visto bueno a la segunda justificación económica del ejercicio 2012 por parte del M.A.G.R.A.M.A., y previa resolución del Presidente del Grupo coordinador de fecha 8 de marzo de 2013 se realizan 9 pagos a los Grupos socios por un importe total de 14.796,38 euros correspondientes a los gastos justificados en el segundo semestre de 2012. El pago efectivo se realiza entre el 11 y el 22 de marzo de 2013.

De igual forma, tras las comprobaciones de la primera justificación del 2013, con fecha 11 de septiembre de 2013 el Presidente del CEDER Navia-Porcía emite resolución aprobando el pago a los Grupos socios por un total de 10.202,10 euros, en concepto de gastos imputados al proyecto de cooperación en el primer semestre de 2013. Dichos pagos (11 en total) se hacen efectivos en la misma fecha de aprobación, el 11 de septiembre de 2011.

Los pagos a los Grupos socios relativos a la segunda justificación económica del pasado ejercicio se realizan el año 2014, en dos fases: un anticipo del 80% a los Grupos socios que así lo solicitan, aprobado por Resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía del 15 de enero de 2014 (27.697,04 euros abonados en un total de 8 pagos realizados de forma efectiva el 16 de enero de 2014.) y un pago final por el importe restante (10.144,38 euros) una vez el M.A.G.R.A.M.A. compruebe la correcta justificación económica y documental de las actividades desarrolladas en el segundo semestre del 2013.

7. Memoria económica del proyecto Asgaia Innovación.

A continuación se detalla el coste de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto ASGAIA en el 2013, así como el gasto total imputado a esta iniciativa desde su inicio.

■ **Gasto 2013 por Grupo participante, tipo de actividad y tipo de gasto.**

| GRUPOS (comarcas) | FASE ASISTENCIA TÉCNICA | | FASE EJECUCIÓN | | TRANSVERSAL (FASE ASISTENCIA TÉCNICA Y FASE EJECUCIÓN) | | TOTAL | | | | | | |
|-----------------------------|-------------------------|----------|--|-----------|--|-----------|--------------------------------------|-----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| | FOMENTO DE COOPERACIÓN | | APOYO EN IMPLANTACIÓN PLANES INNOVACIÓN: EFICIENCIA ENERGÉTICA | | JORNADAS DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN | | DINAMIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN | | | | | | |
| | PERSONAL | OTROS | PERSONAL | OTROS | PERSONAL | OTROS | PERSONAL | OTROS | | | | | |
| NAVIA-PORCÍA | 1.730,95 | 0,00 | 827,49 | 19.819,80 | 2.734,65 | 2.669,06 | 2.760,81 | 1.582,45 | 4.096,11 | 1.336,12 | 12.372,65 | 29.581,93 | |
| BAJO WALÓN | 585,52 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.164,52 | 0,00 | 1.750,04 | 0,00 | |
| CABO PEÑAS | 615,16 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 389,45 | 2.371,60 | 0,00 | 1.121,50 | 34,20 | 2.126,11 | 2.405,80 |
| TERRAS DO DEZA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 331,80 | 1.996,50 | 0,00 | 1.665,59 | 0,00 | 1.997,39 | 1.996,50 |
| ESE-ENTRECARBOS | 1.114,69 | 1.207,97 | 0,00 | 0,00 | 2.227,46 | 1.751,10 | 0,00 | 0,00 | 500,00 | 0,00 | 1.235,47 | 38,80 | 5.577,62 |
| ORIENTE DE ASTURIAS | 508,99 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.315,40 | 1.488,76 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.088,08 | 78,01 | 2.912,47 |
| OSGOS-EO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.019,51 | 1.548,62 | 0,00 | 1.391,50 | 300,00 | 0,00 | 1.033,44 | 0,00 | 2.352,95 |
| ALTO WALÓN | 648,98 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 107,92 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 940,89 | 0,00 | 1.897,79 | 0,00 |
| COMARCA DE LA SIDRA | 541,62 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.135,36 | 0,00 | 1.676,98 | 0,00 |
| COMARCA DE ORDES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 98,42 | 0,00 | 98,42 |
| CAMÍN REAL DE LA MESA | 309,70 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.610,71 | 23,54 | 1.920,41 | 23,54 |
| MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS | 599,71 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 599,71 | 0,00 |
| MARINAS BETANZOS | 960,22 | 697,23 | 0,00 | 0,00 | 2.292,97 | 2.371,57 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.500,00 | 0,00 | 4.753,19 | 3.068,80 |
| ALTO NARCEA MUNIELLOS | 660,05 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 397,11 | 867,37 | 0,00 | 2.953,53 | 0,00 | 0,00 | 703,00 | 0,00 | 1.760,16 |
| TOTAL | 8.275,58 | 1.905,20 | 827,49 | 19.819,80 | 10.095,02 | 10.696,48 | 943,89 | 12.887,63 | 3.560,81 | 1.582,45 | 17.794,67 | 1.609,09 | 41.497,47 |
| | 10.180,78 | | 20.647,29 | 20.791,50 | | | 13.831,52 | 5.143,26 | | | 19.403,76 | | 89.998,12 |



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2013 / CEDER NAVIA-PORCÍA

■ **Gasto Total por Grupo, tipo de actividad, tipo de gasto y fecha de justificación ante el MAGRAMA.**

| ACTUACIONES | FASE | | JUSTIFICACIÓN JULIO 2013 (€) | | JUSTIFICACIÓN NOVIEMBRE 2013 (€) | | JUSTIFICACIÓN JULIO + NOVIEMBRE 2013 (€) | | RESUMEN TOTAL | |
|--|--------------------|-----------|------------------------------|----------|----------------------------------|-----------|--|-----------|---------------|---------|
| | PERSONAL | OTROS | PERSONAL | OTROS | PERSONAL | OTROS | PERSONAL | OTROS | € | % |
| FOMENTO DE COOPERACIÓN | | | 8.275,58 | 1.905,20 | 0,00 | 0,00 | 8.275,58 | 1.905,20 | 10.180,78 | 11,31% |
| APOYO EN IMPLANTACIÓN PLANES INNOVACIÓN: EFICIENCIA ENERGÉTICA | ASISTENCIA TÉCNICA | EJECUCIÓN | 0,00 | 0,00 | 827,49 | 19.819,80 | 827,49 | 19.819,80 | 20.647,29 | 22,94% |
| JORNADAS DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | 0,00 | 0,00 | 10.095,02 | 10.696,48 | 10.095,02 | 10.696,48 | 20.791,50 | 23,10% |
| PROMOCIÓN DE LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | 0,00 | 0,00 | 943,89 | 12.887,63 | 943,89 | 12.887,63 | 13.831,52 | 15,37% |
| DINAMIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN | ASISTENCIA TÉCNICA | EJECUCIÓN | 562,80 | 205,70 | 0,00 | 0,00 | 562,80 | 205,70 | 5.143,26 | 5,71% |
| COORDINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN | ASISTENCIA TÉCNICA | EJECUCIÓN | 2.698,89 | 392,30 | 0,00 | 0,00 | 2.698,89 | 392,30 | 19.403,76 | 21,56% |
| TOTAL | | | 8.838,38 | 2.110,90 | 14.864,41 | 44.780,66 | 41.497,47 | 48.500,65 | 89.998,12 | 100,00% |

asgaia INNOVACIÓN

CEDER OSCOS-EO
Centro para el desarrollo de la
Lanona Oscos-EO

ACTIVIDADES AGROALIMENTARIAS
A-PORCIA Y DE OSCOS-EO

TODO LO
BUENO
SABE A
ASGAIA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2013 / CEDER NAVIA-PORCÍA

M
2013

-38-

OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL

Más allá de la gestión de programas de ayudas y la coordinación del proyecto Asgaia Innovación, la ejecución de actividades vinculadas al sector agroalimentario y pesquero o de programas dirigidos a la inserción de desempleados son algunos ejemplos de los trabajos ligados a los fines estatutarios del CEDER Navia-Porcía que se ha llevado a cabo en el 2013.

1. Actividades en el sector agroalimentario.

■ Jornada "Cómo desarrollar nuevos productos agroalimentarios".

Con el objetivo de trasladar a empresarios agroalimentarios y personal técnico las principales claves a tener en cuenta antes de poner en el mercado un nuevo producto y dar a conocer los diferentes recursos existentes para hacerlo con éxito, el 30 de octubre de 2013 se celebra la jornada "Cómo desarrollar nuevos productos agroalimentarios", en la que además se dan a conocer experiencias exitosas de empresas que han diversificado sus productos con el fin de adaptarse a la demanda de los consumidores. La jornada es financiada a través del proyecto ASGAIA Innovación.

- Organización. La jornada es organizada por el CEDER Navia-Porcía, si bien la celebración de la misma tiene lugar fuera de su ámbito territorial de actuación. Se decide realizar el evento en el centro de Asturias con el fin de facilitar el acceso al mayor número de empresarios posibles, aprovechando al mismo tiempo las instalaciones y los recursos del Centro Tecnológico de ASINCAR. Con esta decisión se consigue dar a conocer el trabajo de los Grupos socios dentro de ASGAIA más allá de los propios territorios rurales.

En la organización se cuenta con la participación de ASINCAR, responsable del diseño de los contenidos de la jornada, la impresión de material para la difusión previa de la jornada, la logística del evento y la contratación de los ponentes. El CEDER Navia-Porcía mantiene un contacto continuado con los responsables del Centro Tecnológico, validando los programas, facilitando el diseño del material publicitario de la jornada y realizando la difusión a través de los miembros del Grupo, empresas agroalimentarias, oficinas comarcales de Agroganadería y Recursos Autóctonos y otros organismos y entidades vinculadas a las industrias agroalimentarias, tanto por correo electrónico como por correo postal.

También se cursa, desde el CEDER Navia-Porcía, sendas invitaciones a participar en el acto de inauguración a responsables de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias y del MAGRAMA.

Previamente al acto se instalan los expositores (dis-play) de ASGAIA Innovación en local de celebración y se pone a disposición de los participantes diverso material relacionado con el proyecto (carpeta Asgaia Innovación con el programa de la jornada, la programación de todas las jornadas de Asgaia a realizar en el segundo semestre de 2013, un ejemplar de la Guía informativa del proyecto, información sobre el Centro Tecnológico Asincar, folios y bolígrafo) y con la temática de la jornada.

- Programa. El programa diseñado para la jornada incluye las siguientes intervenciones:
16:15-16:30 h. Presentación de la jornada.

- Representante del M.A.G.R.A.M.A.
- Dña. Tomasa Arce Bernardo. Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación del Principado de Asturias.
- D. José A. Barrientos González. Presidente del CEDER Navia-Porcía (Grupo coordinador de Asgaia Innovación).

16:30-17:15 h. Tendencias en los mercados de productos agroalimentarios.

- Representante de MERCASA.

17:15-18:00 h. Ciclo de desarrollo de nuevos productos.

- D. Sergio Serrano-Merediz. Tecnólogo del Centro Tecnológico ASINCAR.

18:00-18:15 h. Pausa-café.

18:15-19:00 h. Oportunidades para la industria alimentaria: productos para nuevos segmentos de población.

- D. Bruno de Lucas Herrero. Tecnólogo del Centro Tecnológico ASINCAR.

19:00-19:45 h. Claves en la selección de materiales de envase para alimentos.

- D. Pedro Melgarejo Martínez. Responsable de Línea de Negocio de Envases y Embalajes. AIMPLAS, Centro tecnológico del plástico.

19:45-20:30 h. Mesa Redonda.

- Dña. Begoña Santos. Responsable de compras de ALIMERKA.
- D. Tiago Colmeiro de Lemos. LOS TRES SENTIDOS.
- D. Manuel Bobes Sánchez. TASTE ASTURIAS.

20:30 h. Clausura.

- D. César García Fernández. Presidente de ASINCAR.

- Participantes: A la entrada de la sala de intervenciones se realiza el registro de firmas de los asistentes, con un total de 36 participantes; entre los que se encuentran técnicos en industrias alimentarias, pequeños productores agroalimentarios, técnicos de la Administración Autonómica y comercializadores.

- Desarrollo y contenido de la jornada. Debido a circunstancias de última hora, se hacen necesarios pequeños cambios en la programación prevista que no alteran los contenidos de la jornada. Así, la imposibilidad de contar con el representante del MAGRAMA en el acto de apertura supone su sustitución por el Presidente de ASINCAR; la intervención del Centro Tecnológico del Plástico se adelanta por motivos de horario del vuelo previsto para el regreso del ponente, y el representante de TASTE Asturias es sustituido por un representante de embutidos EL HÓRREO S.L., debido a la imposibilidad del primero de asistir a la mesa redonda. La ponencia "Tendencias en los mercados de productos agroalimentarios" es impartida por el tecnólogo D. Bruno de Lucas.

■ Jornada "Cómo vender mis productos en nuevos mercados".

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2013 / CEDER NAVIA-PORCÍA

Con el objetivo analizar los factores que influyen en las características de los productos agroalimentarios y en la demanda de los consumidores a la hora de introducirse en nuevos mercados, el 5 de noviembre de 2013 se celebra en Navia (Asturias) la jornada "Cómo vender mis productos en nuevos mercados", en el marco del proyecto Asgaia Innovación. Con esta actividad también se dan a conocer ejemplos existentes de pequeñas empresas agroalimentarias con experiencia en la exportación y en la introducción de sus productos en grandes superficies.

- Organización. Se contrata el diseño del programa formativo de la jornada y la participación de los ponentes con el Centro Tecnológico ASINCAR responsable también de la impresión de material para la difusión previa de la jornada. El CEDER Navia-Porcía valida los programas, facilita material para su distribución entre los participantes y realiza la difusión a través de los miembros del Grupo, empresas agroalimentarias, oficinas comarcales de Agroganadería y Recursos Autóctonos y otros organismos y entidades vinculadas a las industrias agroalimentarias. También cursa sendas invitaciones a participar en el acto de inauguración a responsables de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias y del MAGRAMA. Además es el Grupo quien se responsabiliza de los medios materiales y la logística de la jornada, contando con la sala de actos del Espacio Cultural El Liceo cedida por el Ayuntamiento de Navia. Se entrega a los participantes una carpeta del proyecto Asgaia con el contenido de la jornada, la programación de todas las jornadas de Asgaia a realizar en el segundo semestre de 2013 y un ejemplar de la Guía informativa del proyecto, además de material de escritura.

- Programa. En la jornada se programan las siguientes intervenciones:

16:15-16:30 h. Presentación de la jornada.

- Representante del M.A.G.R.A.M.A.
- Dña. Tomasa Arce Bernardo. Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación del Principado de Asturias.
- D. José A. Barrientos González. Presidente del CEDER Navia-Porcía (Grupo coordinador de Asgaia Innovación).

16:30-17:15 h. Adaptación del producto al mercado: conocimiento del perfil del cliente.

- Dña. Cecilia Díaz. Profesora titular de sociología en la Universidad de Oviedo.

17:15-18:00 h. Apreciación de la calidad por el cliente.

- Dña. Cecilia Díaz. Profesora titular de sociología en la Universidad de Oviedo.

18:00-18:15 h. Pausa-café.

18:15-19:00 h. Vida comercial - vida útil del producto.

- Dña. Natalia Prado Marrón. Microbióloga del Centro Tecnológico ASINCAR.

19:00-19:45 h. Consorcios de empresas.

- D. Joaquín Fdez. Monte. Presidente de Exnor Quality Foods.

19:45-20:30 h. Mesa Redonda: adaptaciones de productos a nuevos mercados.

- Dña. Beatriz Pérez Díaz. VILLAMELBA.
- D. Manuel Bobes Sánchez. TASTE ASTURIAS.
- D. Marino García Jaquete. LA LUARQUESA.

20:30 h. Clausura.

- D. Ignacio García Palacios. Alcalde de Navia.

- Participantes. A la entrada se realiza el registro de participantes mediante las hojas de asistencia. Se registra un total de 27 participantes, fundamentalmente empresarios agroalimentarios de la Comarca del Navia-Porcía
 - Desarrollo y contenido de la jornada. La jornada se celebra dentro del horario y según el programa previsto que solo se ve alterado por la imposibilidad de asistir de un representante del MAGRAMA al acto de apertura y del representante de la empresa Taste Asturias a la mesa redonda.
- **Catálogo empresarial "Todo lo bueno sabe a Asgaia".**

La realización de un catálogo de las industrias agroalimentarias del territorio adheridas al Proyecto Asgaia, permitirá a los pequeños empresarios contar con un instrumento de promoción, al tiempo que se producen sinergias al ser utilizado por diferentes empresas para la promoción de sus productos. Este catálogo se lleva a cabo por el CEDER Navia-Porcía, incluyendo empresas de la vecina comarca del Oscos-Eo con la que previamente se acuerda la información que debe incluir (referencias a las características de las empresas y sus productos, con datos de ubicación, historia) y los aspectos más destacables de la actividad.

El CEDER Navia-Porcía se responsabiliza de la gestión de la ejecución material del catálogo, para lo que realiza una serie de tareas previas:

- Concertación con el CEDER Oscos-Eo del alcance y los objetivos de la actuación, así como el reparto del número de ejemplares y el presupuesto asumido por cada Grupo.
- Solicitud y valoración de tres presupuestos para la ejecución del catálogo. Selección de la propuesta de Leaders Comunicación.

Paralelamente, ambos Grupos establecen contactos personales con las empresas de su territorio adheridas al proyecto para su implicación en la elaboración del catálogo. Una vez planificada la actividad, el grupo coordinador:

- Determina los plazos de entrega y la organización y reparto de tareas en reuniones con la empresa seleccionada.
- Realiza el seguimiento y coordinación de los trabajos ejecutados.
- Analiza y selecciona las pruebas de diseños, textos, imágenes y maquetación propuestos por Leaders Comunicación.
- Recibe y da conformidad con los trabajos desarrollados.

La ejecución del catálogo exige un intenso trabajo de campo por parte de la empresa responsable, en todo momento apoyada por los dos Grupos de Acción Local en la resolución de los problemas y dudas surgidas durante las visitas a las empresas para la recogida de información y material gráfico.

Las empresas agroalimentarias que participan en el catálogo son:

COMARCA NAVIA-PORCÍA:

- RANCHO HUERTO SAT - PRODUCCIÓN HORTÍCOLA
- CONSERVAS EL VIEJO PESCADOR S.L - CONSERVAS DE PESCADO
- PESCADERÍA LANZA S.L - CONSERVAS DE PESCADO
- CONSERVAS ENTREISLAS S.L - CONSERVAS DE PESCADO)
- CASERÍO PICO DE FIEL S.L.L. - CHACINERA, INDUSTRIA CÁRNICA
- FLORENTINA FERNÁNDEZ SANTIAGO - CHACINERA, INDUSTRIA CÁRNICA
- INDUSTRIAS CARNICAS NAVEIRAS S.L - CHACINERA, INDUSTRIA CÁRNICA
- INÉS IGLESIAS MÉNDEZ-CHACINERA - INDUSTRIA CÁRNICA
- PRODUCTOS CÁRNICOS VILLANUEVA S.L - CHACINERA, INDUSTRIA CÁRNICA
- ANA Mª OCHOA NAVEIRAS - INDUSTRIA DEL PAN, REPOSTERÍA, CONFITERÍA
- LOGISTICA Y SERVICIOS C.B - INDUSTRIA DEL PAN, REPOSTERÍA, CONFITERÍA
- PALERMO DELICATESSEN S.L.U - INDUSTRIA DEL PAN, REPOSTERÍA, CONFITERÍA
- SERGIO SUÁREZ LÓPEZ - PRODUCCIÓN HORTÍCOLA
- CAXIGAL COOPERATIVA - PRODUCCIÓN HORTÍCOLA

COMARCA OSCOS-EO:

- JOSÉ ANTONIO LORIDO LOMBARDEO - PRODUCTORES DE SIDRA
- PANADERIA SAN JUAN C.B - INDUSTRIA DEL PAN, REPOSTERÍA, CONFITERÍA
- EO LECHE TARAMUNDI, S.L - LACTEOS
- ACUICULTURA DEL EO, S.L - ACUICULTURA
- VIRGINIA RUÍZ RODRÍGUEZ - AGRICULTURA ECOLÓGICA

Se realiza una edición de 1.000 ejemplares (40 páginas, 23 x 21,5 de tamaño, 4 tintas y papel estucado de 300 gr. plastificado brillo) cuya distribución del se realizará tras la presentación oficial que se postpone para el ejercicio 2014.

- **Inicio del diagnóstico de eficiencia energética en industrias agroalimentarias del Navia-Porcía.**

Como ya se ha descrito en el capítulo relativo al proyecto ASGAIA Innovación, en el año 2013 el CEDER Navia-Porcía coordina la ejecución del diagnóstico de eficiencia energética (o auditoría energética) llevado a cabo en un total de 45 empresas agroalimentarias repartidas por los catorce territorios participantes. Además de las tareas llevadas a cabo en esta labor de coordinación, la realización de estos diagnósticos en empresas de nuestra comarca exigió la realización de otras trabajos:

- Selección de las empresas a diagnosticar. Dado que por limitaciones presupuestarias el diagnóstico sólo puede alcanzar a un número reducido de empresas de cada territorio, se hace una selección utilizando los criterios acordados entre todos los Grupos socios. Según los resultados del diagnóstico empresarial sobre innovación realizado en la fase de asistencia técnica de Asgaia Innovación, cuatro empresas del Navia-Porcía se encuentran en prioridad 1 en materia de eficiencia energética. Tras contactar con ellas y plantear los objetivos del diagnósticos, se seleccionan a tres de ellas, ya que la cuarta comunica su imposibilidad para poder colaborar en el proceso. Las empresas seleccionadas son INDUSTRIAS CARNICAS NAVEIRAS S.L, LOGISTICA Y SERVICIOS C.B Y SERGIO SUÁREZ LÓPEZ (Fabas la Estela)



- **Incorporación de empresas al diagnóstico.** Iniciado el proceso de diagnóstico, se produce una baja en una de las empresas seleccionadas en el territorio del Bajo Nalón, lo que permite incluir una cuarta empresa del Navia-Porcía, Caserío Pico de Fiel S.L.L., que si bien no presenta un nivel de prioridad tan alto como las primeras tres seleccionadas, tiene un nivel de facturación y una disposición a la participación que justifican su selección.
- **Seguimiento de los trabajos.** Desde el primer momento, el CEDER actúa como intermediario entre la empresa responsable de la ejecución de los diagnósticos y las empresas a auditar, resolviendo todas las cuestiones que surgen a lo largo de todo el proceso y garantizando la buena marcha de los trabajos.

La recepción y transmisión de los resultados se realizará en el 2014 a través del envío de los resultados a las empresas y la organización de una jornada de trabajo pública que incluye tutorías individualizadas a las empresas auditadas.

2. Actividades en el sector pesquero.

■ Caracterización de la pesquería local de pulpo bajo los criterios del estándar MSC

A lo largo de los años 2001 y 2012 El G.A.C. había realizado un gran esfuerzo en la búsqueda de financiación para el desarrollo del "Plan estratégico para la promoción de las pesquerías sostenibles de la comarca del Navia-Porcía" que incluía como actuación más destacable la preevaluación y, en su caso, posterior certificación MSC (Marin-Stewardship Council) de la pesquería del pulpo de la zona, incluyendo además actividades de promoción de la pesca del Navia-Porcía. Ante la imposibilidad de financiar este Plan, en el 2013 se acomete una reestructuración del mismo y se decide abordar solamente algunas de las actuaciones contempladas inicialmente. Esto conlleva las siguientes actividades:

- **Planificación y redacción del proyecto:** a partir de los contenidos del Plan estratégico se elabora un nuevo proyecto, centrado en el objetivo de realizar las actuaciones preparatorias previas a la certificación de la pesquería del pulpo bajo los estándares MSC. Las actuaciones contempladas incluyen:
 - La caracterización de las pesquerías de pulpo según el Estándar MSC:
 - Selección y contratación del organismo evaluador por parte del órgano gestor responsable.
 - Reunión con la consultora responsable de la preevaluación.
 - Decisión respecto a las visitas potenciales del emplazamiento en el campo.
 - Evaluación de la extensión para la cual la pesca es consistente con los Principios MSC y los Criterios para la Pesca Sostenible.
 - Evaluación del estado de preparación de la pesquería en base a la totalidad de los indicadores para su evaluación.
 - Revisión de la disponibilidad de los datos en varias categorías (Sección 1.5).
 - Determinación del alcance general de la evaluación de la certificación completa.
 - Descripción de los obstáculos potenciales o problemas que pueden representar una barrera para la certificación.
 - Emisión de informe con las actividades desarrolladas.

- La difusión de resultados, motivación poblacional, adquisición de capacidades por parte de los destinatarios del proyecto y movilización de agentes sociales a través de:
 - Exposición los resultados de la preevaluación a distintos agentes implicados, de carecer público o privado.
 - Revisión de buenas prácticas y determinación de medidas correctoras de los posibles aspectos negativos evaluados.
 - Anuncio en los medios de comunicación de la intención de realizar y llevar a cabo una evaluación pública, por terceros, de la actividad pesquera extractiva del pulpo capturado mediante nasa en esta zona costera.
 - Definir y determinar, mediante trabajo y acuerdo entre los agentes externos evaluadores y los responsables del proyecto, los indicadores cuantificables a considerar y las pautas de puntuación para analizar las áreas específicas a evaluar dentro de la pesquería.
 - Informar públicamente y difundir los indicadores que se van a considerar para el proceso de evaluación de las pesquerías, a fin de recoger sugerencias, aportaciones o comentarios por parte de las partes implicadas o el público en general.
 - Recopilar información pertinente para la posterior evaluación (documentos técnicos, informes y otras fuentes) para la posterior determinación y análisis del comportamiento de la pesquería.
 - Articular el compromiso de los distintos agentes y partes implicadas en el desarrollo o articulación de medidas garantes de la protección y, en su caso recuperación, del medio ambiente marino del territorio.
- **Búsqueda de financiación:** Se analizan posibles fuentes de financiación del proyecto y se presenta el proyecto a dos convocatorias de ayudas:
 - Convocatoria Eje 4 del F.E.P. para proyectos de los propio Grupo, ejercicio 2013 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.
 - Convocatoria para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral, el cambio climático y la calidad ambiental 2013 de la Fundación Biodiversidad

La solicitud de ayudas a estos dos organismos exige una adaptación formal del proyecto a las exigencias de las respectivas convocatorias, que no altera el objetivo, finalidad y actividades previstas.

Finalmente, el proyecto es subvencionado a través del Eje 4 del F.E.P., renunciándose a la ayuda solicitada a la Fundación Biodiversidad.

- **Desarrollo de los trabajos.** Confirmada la disponibilidad de fondos para ejecutar el proyecto, en el mes de octubre se inician los trabajos relativos a la preevaluación MSC del pulpo con la selección y contratación del organismo evaluador, el establecimiento de contactos y reuniones con la consultora responsable de la preevaluación y la planificación de las tareas a realizar. A lo largo del último trimestre, la consultora contratada realiza los labores de preevaluación. La función del G.A.C. en este caso consiste en proporcionar los datos e informaciones sobre la pesquería del pulpo recopilados a lo largo de los últimos años y actuar como intermediario facilitando los contactos de la consultora con los

pescaadores, Cofradías, técnicos del Centro de Experimentación Pesquera y otros agentes cuya participación en el proceso de preevaluación resulta necesaria. Además se realiza un seguimiento técnico de los trabajos y se llevan a cabo diversas tareas administrativas relativas al contrato y a la subvención obtenida. En el mes de diciembre se emite un informe preliminar de los resultados de la preevaluación, que incluye todos los contenidos previstos en el proyecto para la caracterización de la pesquería. El resto de actuaciones contempladas en el proyecto se llevan a cabo en el ejercicio 2014.

■ **Apoyo a la comercialización exterior del pulpo del Navia-Porcía.**

Se ha continuado manteniendo contactos con empresas para la posible comercialización del pulpo en el mercado cetroeuropeo. En el año 2013 una empresa transformadora del centro de la región ha puesto de manifiesto su interés en dicha comercialización a través de importadores extranjeros. Con el G.A.C. como intermediario, se realizan contactos y reuniones del responsable de mercado exterior de dicha empresa con los representantes de las cuatro cofradías de la Comarca, planteándose para el año 2014 una primera exploración del mercado suizo con el fin de ir introduciendo el producto y comenzar la exportación para la siguiente campaña, una vez se obtenga la certificación MSC.

Por otra parte, a través de la Fundación Parque Histórico del Navia y con la financiación del Eje 4 del FEP se inicia en el 2013 una prospección del mercado Francés, Italiano y del Benelux para esta misma especie.

3. Proyecto de inserción laboral.

Por Resolución de 20 de septiembre de 2012 del Servicio Público de Empleo, se concede al CEDER Navia-Porcía una ayuda de 14.060,05 euros para llevar a cabo un proyecto que tiene la doble finalidad de facilitar la inserción de personas desempleadas y prestar servicios de apoyo directo para la revalorización del tejido económico y la mejora de la calidad de vida de la población de la comarca. Con cargo a dicho proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo con una intensidad del 80% y por el Servicio Público de Empleo con una intensidad del 20%, se contrata en el 2012 a una trabajadora con discapacidad, se inician las actuaciones contempladas en el proyecto y se solicita el abono anticipo del 100% de la subvención concedida.

Durante el 2013, año en el que finaliza el proyecto, las actividades desarrolladas son:

■ **Continuación de los trabajos previstos en el proyecto.**

Hasta el 17 de mayo de 2013, la persona responsable de ejecutar el proyecto continúa la labor iniciada en el ejercicio anterior, llevando a cabo las siguientes tareas:

- Realización de labores de difusión y publicidad de los Programas de desarrollo rural que gestiona el CEDER Navia-Porcía (Eje Leader y Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca) entre los emprendedores y empresarios de la Comarca. Atención personalizada a potenciales beneficiarios de las ayudas que contemplan estos programas
- Asesoramiento sobre la viabilidad económica y financiera de proyectos empresariales de emprendedores.

- Colaboración en la redacción de informes económicos en la tramitación de ayudas del Eje Leader del Navia-Porcía.
- Participación en la gestión del Eje 4 del F.E.P. en el Navia-Porcía.
- Colaboración en la gestión económica y financiera de la entidad. Participación en la elaboración de las cuentas anuales 2012 y apoyo en el proceso de auditoría contable del CEDER.
- Colaboración con el equipo de gerencia, prestando asesoramiento en materia económica y legal.
- Clasificación y registro informático de documentación vinculada a la realización de los proyectos de diversificación empresarial auxiliados en el marco de las ayudas del Eje Leader que gestiona el Grupo de Acción Local.
- Registro documental y telemático y desarrollo de funciones operativas realizadas por el CEDER como Grupo de Acción Costera.

■ **Gestión y justificación.**

Esta actividad incluye tareas como el seguimiento continuado y el tutelaje de la trabajadora contratada, la adopción de medidas de publicidad de la actuación, la justificación económica de la ayuda recibida del Servicio Público de Empleo con la elaboración, el 12 de julio de 2013 de la Memoria final del proyecto y la remisión de la documentación fijada en las bases de la convocatoria.

4. Proyecto “Nuevos Horizontes”

Con fecha 30 de marzo de 2010 el CEDER Navia-Porcía se adhiere al proyecto de cooperación interterritorial “Nuevos horizontes” que el Grupo “Asociación de Desarrollo Comarca de Ordes (Asdecomor)” coordina y en el que participan otros 12 Grupos de Acción Local (uno de Asturias y el resto de la C.A. de Galicia). El presupuesto total del proyecto asciende a 445.666,00 distribuido en cuatro anualidades (2010 a 2013) para el total de los trece territorios participantes.

El 2013 es el último año de ejecución de esta iniciativa financiada por el MAGRAMA, en el que el CEDER Navia-Porcía desarrolla las siguientes actividades:

■ **Asesoramiento y apoyo a emprendedores y productores.**

Esta es una de las líneas de actuación que se desarrollan por parte del Grupo en el marco del proyecto, que en el 2013 ha supuesto las siguientes tareas:

- Revisión y reedición del manual práctico para la creación y desarrollo de plantaciones de arándanos en Asturias. Este manual, elaborado y editado en el marco del proyecto de cooperación en el 2012 con una tirada inicial de 200 ejemplares, se agota con rapidez no siendo posible hacer frente a la demanda de interesados en el cultivo (emprendedores, oficinas comarcales de agroganadería, agrupaciones de productores, etc.). Al mismo tiempo, algunos productores han apreciado la necesidad de revisar y actualizar

determinados capítulos del manual, especialmente los relativos a las inversiones y rendimientos de las explotaciones.

Por estos motivos se realiza en 2013 una revisión del manual y nueva tirada de 500 ejemplares. Tras solicitar presupuesto y con la correspondiente autorización del MAGRAMA, se contratan los servicios de la Unión de Cooperativas Forestales de Asturias (UCOFA) quien, a través de uno de sus técnicos (Miguel Vázquez) realiza la revisión de los contenidos y entrega los 500 ejemplares editados. Además de la distribución de los ejemplares en papel, el manual se pone a disposición de cualquier interesado en formato digital a través de la web del CEDER Navia-Porcía.

- Asesoramiento sobre la financiación para la puesta en marcha de explotaciones de arándanos. Se continua en 2013 con el asesoramiento a productores que han puesto en marcha nuevas fincas de arándanos o que están iniciando los trabajos para realizar una plantación de este tipo, estando en fase de desarrollo una nueva explotación en Campos, Concejo de Tapia de Casariego.
- Jornada de clausura del Proyecto Nuevos Horizontes en Asturias. El CEDER Navia-Porcía colabora con el Grupo de Desarrollo Rural Bajo Nalón en la organización de la jornada que con el título “El futuro del kiwi y los frutos rojos en Asturias” se celebra el 7 de octubre de 2013 en Pravia y que, además de servir de cierre del Proyecto de cooperación en lo que a las actividades desarrolladas por los dos Grupos asturianos se refiere, está dirigida a productores y emprendedores y tiene como objetivo analizar las claves de futuro de estos cultivos.

■ **Actividades de visibilización.**

Las actividades demostrativas de la finca de arándanos enmarcada en el proyecto Nuevos Horizontes han continuado en el año 2013 con diferentes trabajos:

- Parcela botánica de frutos rojos. En una pequeña superficie de la finca demostrativa se realiza el cultivo de frutos rojos y otras especies (jogi, aramia, frambuesa japonesa, arándano americano rojo, manzano, grosella, grosella espinosa y zarzamora) con el fin de dar a conocer a los visitantes otras producciones minoritarias pero con un importante potencial económico. Esta pequeña finca botánica tiene fines didácticos. En 2013 se instala en la parcela un panel con información sobre las especies cultivadas.
- Promoción de la finca demostrativa. La finca demostrativa viene sirviendo de ejemplo a potenciales productores de la zona o de otras comarcas de Asturias o Galicia con interés en el cultivo del arándano, pero también ha sido objeto de visitas espontáneas por parte de visitantes y turistas. Esta realidad ha sido aprovechada para su inclusión en el programa de visitas gestionado por la Fundación Parque Histórico del Navia (responsable de la promoción turística de la comarca Navia-Porcía). Además, a partir de estos contactos con la Fundación Parque Histórico del Navia, la finca demostrativa se ha sumado al proyecto “Saboreando Asturias” gestionado por la Federación Asturiana de Concejos, pasando a formar parte de la oferta “Asturias experiencias con sabor” y figurando en el material promocional de esta iniciativa.

■ **Coordinación y justificación**

La coordinación de las actividades del proyecto de cooperación, así como su justificación ante el MAGRAMA, es responsabilidad del Grupo Coordinador quien cuenta con la colaboración de los diferentes Grupos socios para la ejecución de dichas tareas.

- **Coordinación de actividades.** El 13 de septiembre de 2013 el CEDER Navia-Porcía participa en la reunión de los Grupos socios del proyecto convocada por el Grupo Coordinador (ASDEMOCOR) y celebrada en Ordes (A Coruña) con el fin de establecer los criterios para la justificación de la anualidad 2013 y organizar las actividades de cierre del proyecto.

Además, a lo largo de todo el período se realizan reuniones internas en el equipo del CEDER, especialmente con los técnicos responsables de las actuaciones del proyecto, antes y después de las reuniones informativas y de coordinación. También se mantiene debidamente informada la Junta Directiva del Grupo en las sucesivas reuniones celebradas por este órgano durante el 2013.

- **Justificación económica.** Durante la primera quincena del mes de noviembre de 2013 se reúne la información generada a lo largo del primer y segundo semestre respectivamente, se redactan los informes de actuaciones y se realiza la justificación de gastos ante el Grupo coordinador según las instrucciones emitidas al respecto por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente. Se imputa un total de 6.923,78 euros a la anualidad 2013 del proyecto de cooperación, parte de la cuál será abonada por el Grupo coordinador al CEDER Navia-Porcía en el 2013 y parte en el 2014.

5. Otras actividades

■ **Difusión de la trayectoria del CEDER Navia-Porcía**

Con motivo del cumplimiento de 12 años desde la fundación del CEDER Navia-Porcía, desde el equipo técnico se diseñan dos expositores tipo "roll-up" en los que se recoge de una forma visual la trayectoria de la asociación y los principales logros obtenidos en los diferentes programas de desarrollo rural gestionados desde entonces.

Estos expositores permiten que el CEDER Navia-Porcía tenga una presencia destacada en el stand institucional del Principado de Asturias en Agropec. Además se colocan en los diferentes actos y eventos organizados por el Grupo.

■ **Colaboración con otras entidades**

Al igual que en otros ejercicios, la disposición a colaborar en iniciativas promovidas por diferentes organizaciones que contribuyan a cumplir con los objetivos del CEDER Navia-Porcía, ha supuesto en el 2013 la ejecución de una serie de pequeñas tareas que forman parte del día a día de la asociación.

En este sentido cabe destacar la presencia activa que se ha tenido en diferentes agrupaciones vinculadas al desarrollo rural y el sector pesquero de las que el CEDER forma parte o que solicitan su colaboración (la Red Asturiana de Desarrollo Rural, Red Española de Desarrollo Rural, la Red Europea de Zonas de Pesca, la Red Rural Nacional o la Red). Dicha actividad va desde la participación en reuniones de trabajo al suministro de información sobre la estrategia al desarrollo

que se está aplicando en el territorio, la intermediación entre estas entidades y emprendedores o entidades que forman parte del CEDER, o la participación y divulgación de acciones formativas.

Además de estas redes, desde el CEDER se mantiene la disposición a colaborar con otras entidades de las que no forma parte integrante. Así por ejemplo, se participa con voz y sin voto en las reuniones del Patronato de la Fundación Parque Histórico del Navia, se apoya las iniciativas desarrolladas por otra fundaciones de la comarca de carácter asistencial, o se divulgan a través de la web y las redes sociales actividades vinculadas al desarrollo que se ejecutan en la comarca.



GESTIÓN INTERNA

A lo largo del año 2013 se realizan diversas actividades relacionadas con el funcionamiento interno de la asociación, propias de una institución que aglutina los intereses de entidades públicas y privadas y que administra una importante dotación de fondos de origen público.

1. Recursos humanos.

■ Composición del equipo técnico.

La plantilla de personal del CEDER Navia-Porcía a fecha 1 de enero de 2013 está compuesta por siete trabajadores, seis de los cuáles constituyen el equipo técnico permanente de la asociación (con contratos de obra o servicio a jornada completa) a los que se suma una técnica a jornada parcial y con contrato temporal de nueve meses (cuyos costes salariales son financiados íntegramente a través de la subvención del Servicio Público de Empleo a la que ya se ha hecho referencia en esta memoria) y cuyo contrato finalizó en mayo de 2013.

Además se cuenta con una asistencia técnica externa en materia de arquitectura (A.T.A.) y con una Responsable Administrativo Financiero (R.A.F.) que, a pesar de no formar parte de la plantilla del Grupo, se integran dentro del equipo de trabajo.

■ Finalización expediente de Regulación de Empleo.

Motivado por la falta de liquidez derivada del retraso en el cobro de las subvenciones del Eje Leader y previo acuerdo con la totalidad de los trabajadores del CEDER Navia-Porcía, desde el 1 de julio de 2012 se aplica un Expediente de Regulación de Empleo que supone la reducción de la jornada laboral de los seis trabajadores que forman parte de la plantilla de la gerencia. Dicha reducción es del 40% y se aplica durante un período de 8 meses, finalizando el 28 de febrero de 2013..

■ Determinación de salarios.

En el 2013 los salarios del equipo técnico se mantienen sin aplicar la subida salarial correspondiente al I.P.C. anual (congelación salarial). A partir del mes marzo, finalizado el E.R.E., se comienzan a aplicar las retribuciones por antigüedad (segundo quinquenio) que según el convenio laboral les corresponden al Gerente y una de las técnicas desde el mes de febrero de 2012 y que no habían sido aplicadas desde entonces por decisión propia de los/as trabajadores/as.

2. Gestión administrativa

■ Contratación.

A lo largo del ejercicio 2013 se han seguido para la contratación los procedimientos de tramitación determinados por las instrucciones aprobadas por la Asamblea General con fecha 29 de diciembre de 2009, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. Cabe destacar, por no tratarse de contratos menores:

- Contratación de A.T.A. (Expediente C-001-2012), mediante procedimiento negociado con publicidad iniciado en el 2012. El 9 de enero de 2013 se resuelve la adjudicación a favor de CLARQ Arquitectos C.B por un total de 17.569,20 € euros para una duración del contrato de dos años. El 16 de enero de 2013 se formaliza dicho contrato.
- Contratación servicio de limpieza (Expediente C-001-2013), mediante procedimiento negociado con publicidad. Se inicia con fecha 22 de enero de 2013 y finaliza el 22 de marzo de 2013 con la resolución de adjudicación a ASLI Servicios de limpieza CB, por el precio total de 7.840,80 euros y con una duración de tres años. El contrato se formaliza el 1 de abril de 2013.
- Contratación diagnósticos energéticos (Expediente C-002-2013). Por el mismo procedimiento negociado con publicidad se realiza en el 2013 la adjudicación del "Estudio de eficiencia energética en las empresas agroalimentarias ubicadas en los territorios rurales que forman parte del proyecto Asgaia innovación" cuyas características se han descrito en el capítulo relativo a este proyecto de cooperación interterritorial.

En todos los casos, tanto la licitación (acompañada de los pliegos y demás documentación necesaria para la presentación de ofertas) como la adjudicación, se hacen públicas a través del perfil del contratante del CEDER Navia-Porcía.

■ **Mantenimiento de la Web del Grupo.**

Se continúa con la labor de actualización periódica de la información disponible para cualquier usuario (noticias, documentos de la asociación, legislación, proyectos subvencionados, eventos, etc.) y la utilización de la zona restringida a los socios del CEDER para poner a su disposición los informes técnicos y la documentación relativa a los puntos del orden del día de las reuniones que celebra tanto la Junta Directiva como la Asamblea General y la Comisión de Pesca.

■ **Mantenimiento de los ficheros de protección de datos.**

Dado que en el proceso de gestión de los diferentes programas que lleva a cabo la asociación se utiliza una gran cantidad de datos de carácter personal, durante el ejercicio 2012 se continúa con el mantenimiento de los ficheros de protección de datos, realizando los trámites que permiten cumplir con los requisitos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

■ **Otras tareas administrativas.**

El día a día del funcionamiento de la oficina de gerencia del Grupo ha supuesto la realización de otras actividades de gestión administrativa, tales como:

- Gestión administrativa de compras de suministros y contratación de servicios profesionales.
- Elaboración de convocatorias y actas de reuniones.
- Mantenimiento de bases de datos y registros.
- Tratamiento, clasificación y archivo de información y documentos.

- Registro y verificación de informaciones financiero-contables, comerciales y de personal, seguimiento y ejecución de las operaciones de tesorería.

3. Gestión financiera.

■ **Convenio Reader-Liberbank.**

Con fecha 24 de mayo de 2013 se firma en Oviedo un convenio de colaboración entre Liberbank y la Red Asturiana de Desarrollo Rural representada por los Presidentes de todos los Grupos de Acción Local (entre ellos el CEDER Navia-Porcía) y que supone una renovación del convenio firmado en su día con la entidad bancaria Cajastur, integrada actualmente en Liberbank. El objeto de dicho convenio es fijar el conjunto de condiciones por las que, a cambio de una ayuda económica de Liberbank al READER y Grupos para la realización de las actividades que efectúen en cumplimiento del objeto o finalidad específica de la entidad, se comprometen por escrito a difundir, por cualquier medio, la participación de Liberbank en dichas actividades. Se establece que la entidad financiera colaborará con el READER con la cantidad de 120.000,00 euros, durante el año 2013 para gastos de naturaleza social, cultural, formativa, asistencial, etc. Además se recogen las condiciones de financiación de los Grupos de Desarrollo Rural para el anticipo de ayudas Leader y gastos de funcionamiento, así como las condiciones que se ofrecen a beneficiarios de las ayuda de este Programa para la realización de las inversiones subvencionadas.

■ **Obtención de financiación externa.**

El desfase existente entre el momento en que el CEDER Navia-Porcía recibe de las distintas administraciones los fondos destinados a la gestión de programas y el momento en que debe afrontar el pago de ayudas a terceros y los gastos de funcionamiento, obligan a la asociación a contar con financiación externa. Para ello se viene contando desde el año 2009 con una línea de crédito contratada con la entidad Liberbank que garantiza la disponibilidad de tesorería suficiente para pagar ayudas y adelantar gastos de funcionamiento. Al respecto, durante el 2013 se realizan los siguientes trámites:

- Contratación de pólizas de crédito. Se inicia en el primer trimestre del año la negociación con Liberbank para la contratación de líneas de crédito que supongan la prórroga de la línea inicialmente contrata en el año 2009. Tras mantener reuniones con representantes de la entidad financiera y realizan diversos trámites (solicitud de renovación, emisión de informes financieros, elaboración de previsiones de tesorería, adopción de acuerdos de la Junta Directiva, solicitud de devolución de intereses, etc.) con fecha 1 de abril de 2013 se firma la contratación de dos pólizas, una de ellas destinada al anticipo de ayudas aprobadas por el Grupo a terceros y la otra a gastos de gestión y proyectos del propio Grupo:
 - Póliza nº 20480037639704001539 con límite de 164.494,25 euros, con un tipo de interés EYD+3,45 puntos con liquidación trimestral y vencimiento el 15 de marzo de 2014.
 - Póliza nº 20480037689704002172 con límite de 417.875,24 euros, con un tipo de interés EYD+3,45 puntos con liquidación trimestral y vencimiento el 15 de marzo de 2014.

La contratación es ratificada por acuerdo unánime de la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía de fecha 5 de junio de 2013

- **Modificación de la póliza de crédito.** Con fecha 7 de agosto de 2013 se amplía del límite de la póliza destinada al anticipo de ayudas del Eje Leader mediante la firma de un adicional al contrato, quedando establecido en 857.017,14 euros. Esta ampliación es ratificada por acuerdo unánime de la Junta Directiva del Grupo en la reunión celebrada el 11 de septiembre de 2013.

4. Gestión económica.

Además de las actuaciones en materia económico-financiera vinculadas a los diferentes programas, en el año 2013 se llevan a cabo otras tareas relacionadas con la gestión económica de la asociación:

■ Memoria, plan de actuaciones, presupuesto y cuentas anuales.

A lo largo del primer semestre del año se elabora la Memoria de Actividades y las Cuentas Anuales del CEDER Navia-Porcía correspondiente al ejercicio 2012 y el Plan de Actuaciones y los Presupuestos correspondientes al 2013. La aprobación de estos documentos es acordada por unanimidad de la Junta Directiva en su reunión de 5 de junio de 2013. Posteriormente, tal y como establecen los Estatutos de la Asociación, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2013 aprueba por unanimidad la Memoria de Actividades, con la aplicación del resultado contable, la gestión de la Junta Directiva realizada durante el año 2012 y el Plan de Actuaciones y los Presupuestos del año 2013.

■ Auditoría contable.

En cumplimiento de la obligación de auditar su contabilidad de acuerdo la Ley de Auditoría de Cuentas, el CEDER Navia-Porcía cuenta con los servicios prestados por la entidad Blanco, González y Mier S.L. Al tiempo que se realiza el cierre contable se mantienen contactos y reuniones con los técnicos de esta empresa para definir y aclarar diferentes cuestiones relativas al funcionamiento del Grupo, se proporciona toda la documentación necesaria para llevar a cabo el trabajo de los auditores y se circularizan cartas solicitando información a proveedores, beneficiarios de ayudas, bancos y servicios jurídicos del Grupo. Una vez formuladas las cuentas anuales por la Junta Directiva y con antelación a su aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, se emite el informe de auditoría.

5. Actividad vinculada a los órganos del CEDER Navia-Porcía.

■ Reuniones de los órganos de gobierno y gestión.

A lo largo del año 2013 los diferentes órganos de la entidad celebran reuniones para la adopción de los acuerdos necesarios para la correcta gestión de la asociación. De todas estas reuniones se levantan las correspondientes actas:

- **Asamblea General.** Se reúne carácter ordinario el 24 de junio de 2013 y celebra una reunión extraordinaria el 9 de abril de 2013.

- **Junta Directiva.** Celebra un total de siete sesiones:

- Junta Directiva de 25 de febrero de 2013.
- Junta Directiva de 22 de marzo 2013.
- Junta Directiva de 5 de junio de 2013.
- Junta Directiva de 24 de junio de 2013.
- Junta Directiva de 11 de septiembre de 2013.
- Junta Directiva de 4 de diciembre de 2013.
- Junta Directiva de 30 de diciembre de 2013.

- **Comisión de Pesca.** Se convoca y reúne en cuatro ocasiones:

- Comisión de Pesca de 17 de enero de 2013.
- Comisión de Pesca de 9 de abril de 2013.
- Comisión de Pesca de 29 de mayo de 2013.
- Comisión de Pesca de 3 de septiembre de 2013.

- **Comité de evaluación de moderación de costes.** Celebra un total de doce reuniones:

- Comité de evaluación de 15 de febrero de 2013
- Comité de evaluación de 11 de marzo de 2013
- Comité de evaluación de 24 de julio de 2013
- Comité de evaluación de 28 de agosto de 2013
- Comité de evaluación de 4 de septiembre de 2013
- Comité de evaluación de 5 de noviembre de 2013
- Comité de evaluación de 15 de noviembre de 2013
- Comité de evaluación de 18 de noviembre de 2013
- Comité de evaluación de 27 de noviembre de 2013
- Comité de evaluación de 11 de diciembre de 2013
- Comité de evaluación de 18 de diciembre de 2013
- Comité de evaluación de 26 de diciembre de 2013

■ Actualización del libro de socios.

Toda modificación de la composición del Grupo (incorporaciones, bajas, cambios de denominación, cambios de representantes, etc.) es recogida en el libro de socios de la entidad (formato digital). Durante el 2013 se producen los siguientes registros:

- Cambio del representante del Ayuntamiento de Tapia, que pasa a ser D. Enrique Fernández Castelao.
- Cambio del representante de COAG, que pasa a ser D. Liborio Blanco Gayo.

En Navia, a 22 de mayo de 2014

| | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------------|
| El Gerente | El Presidente | El Tesorero |
| Germán Campal Fernández | José A. Barrientos González | Salvador Méndez Méndez |

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de páginas, recoge la memoria de actividades de la Asociación correspondiente al ejercicio 2013 que han sido objeto de aprobación por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a

Fdo.: D. Eustaquio Revilla Villegas
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario/a de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de páginas, recoge la memoria de actividades de la Asociación correspondiente al ejercicio 2013 que ha sido objeto de aprobación por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a de de

Fdo.: D. Eustaquio Revilla Villegas
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía